



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 3 DE MARZO DE 2022**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	3 de Marzo de 2022
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	14:20
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno.

D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .

D^a. Eva María Tobías Olarte, Concejala.

D^a. Esmeralda Elena Campos León, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D. Jaime Caballero López, Concejaj.

D. Adrián Calonge Miranda, Concejaj.

D^a. Eva María Loza Marín, Concejala.

D. Conrado Escobar Las Heras, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D^a. Patricia Lapeña Marín, Concejala.

D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejaj.



D^a. Penélope Ramírez Benito, Concejala.

D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D^a. María del Mar San Martín Ibarra, Concejala.

D^a. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejala.

D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.

D^a. Rocío Fernández Calvo, Concejala.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. José Javier Garijo Sánchez, Concejál.

D^a. Mirella Martínez López de Lacalle, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

OTROS ASISTENTES:

. Dña. Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 03/03/2022 A LAS 10:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde relativas a los contratos de obras.
2. Dar cuenta al Pleno cumplimiento obligaciones trimestrales suministro información según Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 4º Trimestre 2021.
3. Asignación a los Grupos Políticos Municipales y Régimen General de retribuciones a Corporativos. Modificación de acuerdo de 4 de julio de 2019. Refundición y modificación de acuerdos anteriores.
4. Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal. Refundición de acuerdos y nuevas asignaciones
5. 010.- Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año. 2002.
6. 09.3. Expte. TRAN-032/21. Aprobación Inicial del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses de Logroño
7. 0712 URB27-2021/0002 - estudio detalle para reordenación volumétrica y ajuste de alineación interior, y modificación de fijación de uso concreto en avenida Juan XXIII nº 8 y 10. aprobación definitiva
8. II Plan Estratégico de Igualdad para mujeres y hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025

MOCIONES

9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para iniciar el proceso que culmine con la construcción de la Pasarela de Los Lirios sobre la A-13.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas económicas y fiscales en apoyo a los sectores afectados por obras.



11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la recuperación del yacimiento arqueológico de la calle Ruavieja nº 21 y su integración en el patrimonio de la ciudad.

PREGUNTAS

12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el libre acceso a personas con movilidad reducida, solamente comunicándolo, en el área restringida del centro histórico de Logroño.
13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso a las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en el Casco Antiguo.
14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la situación actual de las terrazas en Logroño

RUEGOS

15. Ruego presentado por el Grupo Mixto para la protección de baldosas con forma de pez de la calle República Argentina y guardadas en Parque de Servicios, como elemento identitario de la Ciudad.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/03/2022

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- DAR CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN EL ALCALDE RELATIVAS A LOS CONTRATOS DE OBRAS.

El Ayuntamiento Pleno teniendo en cuenta:

1. Cuanto dispone el artículo 127 de la 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre respecto a las atribuciones de la Junta de Gobierno Local y las que puede delegar en los demás miembros de la misma
2. La conveniencia de delegar la competencia de nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud, de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la aprobación del Plan de Trabajo y de la aceptación del Plan de Gestión de Residuos por razones de eficacia y celeridad
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2022 de delegación en el Sr. Alcalde, como miembro de la Junta de Gobierno Local, las funciones de nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud, de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la aprobación del Plan de Trabajo y de la aceptación del Plan de Gestión de Residuos de los contratos de obras cualquiera que sea su importe.

Así mismo, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite al Sr Alcalde el ejercicio de las atribuciones aquí delegadas, las mismas serán avocadas por las Tenencias de Alcaldía en el orden de su nombramiento.

Acuerda:

Darse por enterado del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de febrero de 2022 de delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde relativas a los contratos de obras.

2.- DAR CUENTA AL PLENO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO INFORMACIÓN SEGÚN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 4º TRIMESTRE 2021.



El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 **“Principios de transparencia”** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó con fecha 1 de enero de 2022 el Documento denominado **“Obligaciones de suministro de información de la ejecución presupuestaria del 4º trimestre de la Entidades Locales. Ejercicio 2021”**. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 31 de enero de 2022, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 17 de febrero de 2022.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 4º Trimestre de 2021.

3.- ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y RÉGIMEN GENERAL DE RETRIBUCIONES A CORPORATIVOS. MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE 4 DE JULIO DE



2019. REFUNDICIÓN Y MODIFICACIÓN DE ACUERDOS ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

Primero

El párrafo segundo del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL en adelante) establece que el Pleno de la Corporación podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica con cargo a los Presupuestos anuales de la misma.

Tal dotación económica deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, excepto el grupo mixto que será del 50% (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, Artículo 19). Esta dotación está destinada a los gastos de funcionamiento del grupo, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial. Cada grupo político deberá llevar una contabilidad específica de la dotación que pondrá a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.

Segundo

1.La autonomía local permite a las Corporaciones Locales establecer retribuciones e indemnizaciones a sus corporativos. En ejercicio de a misma, la Junta de Portavoces del Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 4 de Julio, recogió las cuantías fijas y variables en orden a poder liberar un número de Concejales, a determinar y concretar por cada Grupo, para garantizar el ejercicio de las labores de control del equipo de gobierno y cuyo régimen se establece en el presente acuerdo plenario.

2. Como señala la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1999, *"el legislador y el titular de la potestad reglamentaria han dotado a las corporaciones locales de un margen de libertad para remunerar a sus miembros, libertad que no puede entenderse como absoluta sino limitada a los términos genéricos de las normas jurídicas de carácter general"*, una de ellas es la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que obliga a las Administraciones Públicas a sujetarse al principio de sostenibilidad financiera entendido como capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites del déficit y la deuda pública y a valorar las repercusiones y efectos de los actos municipales que afecten al gasto público en aras a cumplir con las exigencias de la estabilidad presupuestaria.



Tercero

1. El presente Acuerdo marca los límites esenciales y máximos del gasto municipal derivado de la nueva corporación.

2. El presente Acuerdo tiene, igualmente, la finalidad de establecer el Régimen general que, a lo largo del mandato Corporativo, regule los límites, modo y forma en que cada grupo municipal pueda, en el ejercicio de su autonomía propia, desarrollar las funciones de control del Equipo de Gobierno que tiene encomendadas. Se tienen también en cuenta las diferentes declaraciones efectuadas por los Portavoces Municipales de cada Grupo ante el Presidente del Pleno, de cara al establecimiento de régimen de dedicación exclusiva para sus miembros y el modo de percepción de las asignaciones a los Grupos.

Cuarto

El Informe del Interventor General de fecha 24 de febrero de 2022.

Quinto

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 24 de febrero de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: Establecer las cantidades variables por concejal en 12.000 € anuales, a excepción del Grupo Mixto con una reducción del 50% que supone la cantidad de 6.000 €. Establecer para los Grupos los siguientes importes netos totales:

PARTIDO SOCIALISTA 222.000 €

PARTIDO POPULAR 113.627,62 €

CIUDADANOS 94.777,27 €

UNIDAS PODEMOS 114.000€

PR+ 96.000 €

Esto afecta al régimen de retribuciones e indemnizaciones respecto de la asignación a los Grupos Municipales con todas las modificaciones realizadas hasta la fecha, quedando los siguientes importes netos:

PARTIDO SOCIALISTA 222.000 €



PARTIDO POPULAR 113.627,62 €

CIUDADANOS 94.777,97 €

UNIDAS PODEMOS 114.000€

PR+ 96.000 €

SEGUNDO: Mantener Régimen General Complementario del Acuerdo de Retribuciones e Indemnizaciones respecto a la Asignación a los Grupos Municipales:

- A petición de los Portavoces Municipales de cada grupo formulada ante el Presidente del Pleno, se podrá establecer el régimen de dedicación, exclusiva o parcial, para cualquiera de sus miembros o la alteración de la cuantía de las asistencias.

El escrito concretará el concejal, la cuantía, el nivel de dedicación y la fecha en que surtirá efectos la modificación.

- Cualquier incremento de las cuantías iniciales fijadas Acuerdo de 4 de julio de 2019 o de las vigentes en cada momento, bien por nuevas dedicaciones exclusivas o parciales o bien por mayores importes de las asistencias, supondrá una disminución en la cuantía de la asignación al grupo municipal del mismo importe.

Igualmente, se disminuirá de la asignación al grupo la cuantía equivalente al importe de la Seguridad Social a cargo del empleador correspondiente a la dedicación exclusiva o parcial fijada.

- La finalización del régimen de dedicación exclusiva acordado supondrá, para el Concejal, la vuelta al importe previsto para las asistencias en el Acuerdo Plenario de 4 de Julio de 2019.

- Este régimen no será aplicable, en ningún caso, a las dedicaciones exclusivas expresamente establecidas en el Acuerdo de 4 de Julio de 2019.

- Las modificaciones serán acordadas por el Ayuntamiento Pleno surtiendo efectos desde su aprobación o desde la fecha posterior que se indique en el propio Acuerdo.

TERCERO: Se concreta el siguiente régimen para las asignaciones a los Grupos municipales en el Ayuntamiento de Logroño:

- Se otorgaran con cargo a la aplicación presupuestaria: subprograma 912.00 ÓRGANOS DE GOBIERNO; económico 489.99 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

- El régimen general de las mismas es el previsto en el artículo 73.3 LRBRL y 19 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento Pleno.

- Para la concreción de su importe se seguirán las determinaciones señaladas en los dispositivos anteriores, requiriendo de Acuerdo Plenario para aprobar este gasto y fijar el importe concreto de cada ejercicio.



- Su abono se producirá con carácter mensual, antes del día 10 de cada mes, sin perjuicio de otras determinaciones establecidas en el Acuerdo Plenario.

- Las asignaciones se abonarán de cualquiera de los modos siguientes:

a) Si el Grupo Municipal ha obtenido un Número de identificación Fiscal se podrá efectuar el abono al mismo grupo.

b) En otro caso se efectuara al administrador o tesorero designado por el Grupo Municipal.

Esta circunstancia se concretará en el Acuerdo Plenario que concrete las asignaciones:

El pago se efectuará por cualquiera de los medios previstos en nuestra legislación.

La custodia de fondos, la responsabilidad de su manejo y su correcta contabilización corresponderá, exclusivamente, a los administradores y miembros del grupo.

CUARTO: Mantener el régimen de dedicación exclusiva a miembros del Grupo Municipal Popular , **Doña Celia Sanz Ezquerro** con una retribución anual de 46.256 euros y con efectos a partir del 1 de agosto de 2019. y **Doña Patricia Lapeña Marín** dedicación parcial (75%) con unas retribuciones de 34.692 euros.

QUINTO : Mantener una retribución anual a la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos **Doña Rocío Fernández Calvo** con una retribución anual de 41.256 euros que percibirá en 14 mensualidades.

SEXTO: Esto afecta al régimen de retribuciones e indemnizaciones respecto de la asignación a los Grupos Municipales con todas las modificaciones realizadas hasta la fecha, quedando los siguientes importes netos:

PARTIDO SOCIALISTA 222.000 €

PARTIDO POPULAR 113.689,75 €

CIUDADANOS 94.777,27 €

UNIDAS PODEMOS 114.000€

PR+ 96.000€

SÉPTIMO: Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales de conformidad con lo manifestado ante la Presidencia del Pleno, se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda.

Los abonos se efectuarán a los administradores o terceros representantes de los distintos grupos municipales constituidos en el Pleno de 4 de Julio de 2019 y que deberán ser comunicados y



acreditados formalmente tanto a la Intervención Municipal como a la Secretaría General, indicando la persona responsable y número de CIF correspondiente al Grupo, o en su defecto, documento nacional de identidad del representante.

OCTAVO: Conferir un cargo a la Intervención General en orden a iniciar expediente de modificación presupuestaria, en su caso, para hacer frente a la totalidad de efectos económicos del presente acuerdo. Con carácter excepcional, al objeto de poder hacer frente a los gastos derivados del presente acuerdo de forma inmediata se autoriza a la contabilización, hasta el límite del crédito existente, de la aprobación del gasto y de las demás fases de forma inicial en tanto no se eleve a definitivo o apruebe el expediente de modificación necesario para hacer frente a la totalidad de los gastos.

NOVENO: Teniendo en cuenta las modificaciones operadas en el acuerdo de 5 de julio de 2019, se estiman efectuadas todas las regularizaciones correspondientes a los miembros que permanecen en el presente acuerdo, teniendo en cuenta que sus retribuciones corresponden al acuerdo de 2019.

DÉCIMO: La fecha de entrada en vigor del presente acuerdo es a partir de la adopción del mismo.

4.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. REFUNDICIÓN DE ACUERDOS Y NUEVAS ASIGNACIONES

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

Primero

Los acuerdos plenarios de 4 y 5 de julio de 2019 de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y de asignación a los Grupos Políticos Municipales del Régimen General de Retribuciones

Segundo

Las sucesivas modificaciones de los acuerdos enunciados, bien por nuevas asignaciones, por modificación de las anteriores y por incorporación y o cese de Corporativos, señalándose al efecto los siguientes acuerdos plenarios:



- 31 de julio 2019
- 30 de julio de 2020.
- 5 de noviembre de 2020
- 5 de noviembre de 2020
- 5 de noviembre de 2020
- 4 de febrero de 2021
- 2 de septiembre de 2021
- 2 de septiembre de 2021
- 7 de octubre de 2021
- 3 de febrero de 2022

Tercero

La necesidad de actualizar y refundir los distintos acuerdos, introducir la modificaciones pertinentes e incorporar nuevas asignaciones, manteniendo aquellas disposiciones que no han variado.

Se mantienen los efectos económicos y administrativos de los acuerdos que son objeto de modificación y refundición, modificando aquellos miembros de la Corporación que han cambiado su situación respecto al acuerdo de origen de 4 de julio de 2021.

Cuarto

El art. 75 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el art. 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y los arts. 8 y 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, establecen el régimen de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Local.

Quinto

El Informe de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales de 22 de febrero de 2022 Los informes de la Intervención General, Sección de Gastos de fecha ---

Sexto

El Informe de Intervención de fecha 24 de febrero de 2022.

Séptimo

El Informe de Fiscalización de fecha 24 de febrero de 2022.



Octavo

El contenido del art. 123, apartado n) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003, así como el art. 75 de la Ley 7/1985.

Noveno

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 24 de febrero de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Mantener el régimen de dedicación exclusiva para el desempeño del cargo de Alcalde por el **Excmo. Sr. D. Pablo Hermoso de Mendoza González**, asignándose como retribución anual la cantidad de 58.330 €, que percibirá en 14 mensualidades.

Segundo: De conformidad con la propuesta de la Excmo. Sr. Alcalde y en los términos de los arts. 9.1 y 9.2, así como el art. 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño y el art. 134 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Mantener el régimen de dedicación exclusiva, con una retribución anual de 46.256 € que percibirá en 14 mensualidades:

D^a Eva Tobías Olarte Teniente de Alcalde.

D. Kilian Cruz Dunne Teniente de Alcalde.

D^a Esmeralda Campos León Teniente de Alcalde.

D. Iván Reinares López Teniente de Alcalde.

D^a Carmen Urquía Almazán Teniente de Alcalde.

D. Jaime Caballero López Teniente de Alcalde.

D^a Beatriz Nalda Ariza Teniente de Alcalde.

D^a Eva Loza Marín, Concejales con Delegación

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Teniente de Alcalde

D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente del Pleno, y **Adrián Calonge Miranda** percibirán una retribución anual bruta de 23.128 euros por el tiempo de dedicación efectiva a estas responsabilidades, que supone un 50% de la asignación por dedicación exclusiva.

Los miembros de la Corporación relacionados con dedicación exclusiva o parcial no percibirán indemnización por asistencia a sesiones u otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo.



Mantener una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, cuyo máximo importe en función de la asistencia a comisiones y órganos colegiados así como otras actuaciones será de 23.366 €/anuales, a favor de los siguientes concejales con delegación que a continuación se relacionan y que serán liquidados por la Intervención mensualmente en función de las asistencias:

D. José Manuel Zúñiga Suescun.

Fijar en su calidad de Portavoces de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos e Unidas Podemos una dedicación exclusiva con cargo al presupuesto municipal por importe de 46.256 euros anuales a percibir en 14 mensualidades.

D. Conrado Escobar Lasheras, Portavoz Grupo Municipal Popular

D. Ignacio Tricio Sáez, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos

D^a Amaya Castro Sánchez, Portavoz Grupo Municipal Unidas Podemos

Mantener una indemnización por asistencia a sesiones y otras actuaciones derivadas del ejercicio de su cargo, que en función del número no podrán ser superior a la cantidad de 11.462,10 €/anuales, para los Concejales sin delegación

D. Jesús Ahedo Ruiz.

D. Penélope Ramírez Benito.

D. Pablo Santaolalla Ruiz.

D. Ángel Sáinz Yangüela.

D^a. Mar San Martín Ibarra.

D^a Mirella Martínez López de Lacalle.

D^a. Maria Luisa Bermejo Tobajas.

D. José Javier Garijo Sánchez

Tercero: Teniendo en cuenta el régimen legal de indemnización por asistencia a órganos colegiados de los que se forme parte y siguiendo lo dispuesto en el artículo 75.3 de la LRBRL se establece las cantidades correspondientes por asistencia a distintos órganos colegiados:

PLENO	C.INFORMAT.	JUNTA GOB.	DISTRITOS	COLEGIOS	OTROS
800	70	70	90	90	125

La liquidación se realizará mensualmente y según la acreditación por parte de los Grupos de las



distintas asistencias en Intervención General, no pudiendo superar la misma la doceava parte del total establecido como cantidad anual en concepto de indemnizaciones, salvo que la misma fuera inferior a la máxima en alguno de los periodos, minorándose entonces la cantidad pertinente.

Cuarto: Conferir un cargo a la Intervención General en orden a iniciar expediente de modificación presupuestaria, en su caso, para hacer frente a la totalidad de efectos económicos del presente acuerdo. Con carácter excepcional, al objeto de poder hacer frente a los gastos derivados del presente acuerdo de forma inmediata se autoriza a la contabilización, hasta el límite del crédito existente, de la aprobación del gasto y de las demás fases de forma inicial en tanto no se eleve a definitivo o apruebe el expediente de modificación necesario para hacer frente a la totalidad de los gastos.

5.- 010.- ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO. 2002.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta::

1. Los artículos 73 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local prevén tanto la posibilidad de asignar a los grupos políticos una dotación económica como el establecimiento para los miembros de las Corporaciones locales de un régimen retributivo y de asistencias por la concurrencia efectiva a sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte.
2. Los acuerdos Plenarios de 5 de julio de 2019, aprobando el régimen de asignaciones a los grupos de carácter anual y el Acuerdo Plenario de 4 de julio de 2019, aprobando las retribuciones e indemnizaciones por asistencia a los miembros de la Corporación en especial el régimen dispuesto en los apartados segundo a séptimo del acuerdo de 5 de julio de 2019 y las modificaciones de 30 de julio, 5 de noviembre de 2020 y 7 de octubre de 2021.
3. El acuerdo plenario de fecha 4 de marzo de 2022, por el que se modifica el régimen de asignaciones a los grupos de carácter anual.
4. La Modificación del Dispositivo Segundo del Acuerdo Plenario de 5 de julio de 2019, incluida en la presente sesión plenaria.
5. El informe de existencia de crédito emitido por la Sección de Gastos de Intervención de fecha 22 de febrero de 2022, por importe de 577.949,98 euros.
6. La propuesta de Acuerdo formulada por la Jefa de Sección de Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2022.
7. El informe del Interventor General, de fecha 22 de febrero de 2022.



8. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 24 de febrero de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar un gasto de **577.949,98 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria: Subprograma 912.00 Órganos de Gobierno; económica: 489.99 Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro del presupuesto del Ayuntamiento de 2022, gasto de enero a noviembre de 2022.

Segundo: De conformidad con el Acuerdo anterior aprobar las asignaciones a los Grupos Municipales que quedan fijadas para 2022 (gasto máximo) y en los siguientes importes mensuales::

GRUPO	TOTAL	ENE. Y FEB.	MENSUALES
PSOE	222.000,00	42.500,00	18.500,00
PARTIDO POPULAR	113.627,62	15.129,42	9.468,97
CIUDADANOS	94.777,27	10.207,14	7.898,11
UNIDAS PODEMOS	114.000,00	13.559,70	9.500,00
RIAJANO +	96.000,00	16.250,00	8.000,00
TOTAL	640.404,89	97.646,26	53.367,08

El abono de la asignación se efectuará con carácter mensual dentro de los diez primeros días del mes a que corresponda, con las siguientes peculiaridades:

- La mensualidad de enero y febrero se efectuara junto a la del mes de marzo.
- El abono de las diferencias por redondeo hasta alcanzar el importe máximo total acordado, se efectuará en la mensualidad de diciembre.

Tercero: Conferir encargo a la Intervención General en orden a iniciar expediente de modificación presupuestaria, en su caso, para hacer frente a la totalidad de efectos económicos del presente acuerdo, para el mes de diciembre de 2022.

Cuarto: Los abonos de la asignación de los Grupos Municipales, de conformidad con las manifestaciones formuladas ante la Presidencia del Pleno, se efectuarán con la periodicidad señalada a los siguientes administradores o terceros:

GRUPO MUNICIPAL	TERCERO O ADMINISTRADOR	NIF/CIF
PARTIDO SOCIALISTA	Grupo Municipal Socialista	V26565671
PARTIDO POPULAR	Grupo Popular Ayuntamiento de Logroño	V26566323
CIUDADANOS	Grupo Municipal Ciudadanos	V26566984
UNIDAS PODEMOS	Grupo Municipal Unidas Podemos	V26565572
MIXTO (PARTIDO RIOJANO+)	Grupo Mixto del Ayuntamiento de Logroño	V26566000

Quinto: Las presentes asignaciones deberán ser publicadas en la Base Nacional de Subvenciones (BNDS) a los efectos oportunos



6.- 09.3. EXPTE. TRAN-032/21. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.3 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja *“El funcionamiento de cada estación de viajeros será objeto de un reglamento de régimen interior aprobado por el Ayuntamiento correspondiente”*.
2. Que de acuerdo con el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, la Junta de Gobierno Local aprobó en sesión del 29 de diciembre de 2021, el Proyecto de Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses en Logroño y acordó dar traslado del mismo a la Secretaría General del Pleno para su remisión a la Comisión y apertura del plazo de presentación de enmiendas.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, con fecha 7 de enero de 2022 se trasladó a los Grupos Municipales el citado proyecto procediendo a la apertura del plazo de presentación de enmiendas por un periodo de 10 días hábiles, finalizando dicho plazo el día 21 de enero de 2022.
4. Que durante el plazo de presentación de enmiendas se han presentado dos escritos con fecha 19 de enero de 2022, enmiendas de los Concejales D^a. María Luisa Bermejo Tobajas y D. José Javier Garijo Sánchez; y con fecha 20 de enero de 2022, enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular.
5. El Informe de valoración y estudio de las enmiendas presentadas, de fecha 17 de febrero de 2022, emitido conjuntamente por el Adjunto de la Dirección General de Espacio Público, responsable de mantenimiento de Infraestructura Urbana, y la TAG de Espacio Público y Actividades.
6. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 24 de febrero de 2022.



7. Con base en los artículos 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 55 y 56 del Real Decreto 781/1996 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y 151 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, en cuanto al procedimiento de aprobación de Ordenanzas y Reglamentos locales.
8. En ejercicio de la potestad reglamentaria atribuida a las Entidades Locales en el artículo 4.1.a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Considerando las competencias reconocidas a los municipios en esta materia por el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 8/2005, de 30 junio 2005, reguladora del Transporte Urbano por Carretera de La Rioja y en la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.
10. Teniendo en cuenta que el artículo 123.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno del Ayuntamiento la competencia para la aprobación y modificación de ordenanzas y reglamentos municipales.
11. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la TAG de la Dirección General de Espacio Público.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Estimar parcialmente la enmienda nº 2 presentada por los Concejales D^a. María Luisa Bermejo Tobajas y D. José Javier Garijo Sánchez, tal y como consta en el Informe referido en el expositivo 5, referida a la accesibilidad universal.

Segundo: Estimar la enmienda nº 5 presentada por el Grupo Municipal Popular, tal y como consta en el Informe citado en el expositivo 5, referida a la accesibilidad universal; y estimar parcialmente las siguientes enmiendas: la nº 2, referida a la autorización expresa de la Jefatura de la Estación; la nº 4, en cuanto a la expedición de títulos de viaje; la nº 8, en cuanto a la sustitución de la denominación de Jefatura de servicio de Estación; y la nº 10, en cuanto a la sustitución de la denominación de Dirección de la entidad que explota la Estación; tal y como consta en el referido Informe.

Tercero: Desestimar el resto de enmiendas presentadas por los Concejales D^a. María Luisa Bermejo Tobajas y D. José Javier Garijo Sánchez y por el Grupo Municipal Popular, tal y como consta en el Informe referido en el expositivo 5.



Cuarto: Dar traslado a los Concejales y Grupos Municipales del citado Informe, para su conocimiento y efectos.

Quinto: Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses en Logroño en los términos referidos en el ANEXO al presente Acuerdo, sometiénolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente Acuerdo.

ANEXO

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE LOGROÑO

ÍNDICE

CAPITULO I. De la Estación de Autobuses

CAPITULO II. De la explotación de la Estación

CAPITULO III. De las personas viajeras, equipajes y encargos

CAPITULO IV. De los servicios de consigna

CAPITULO V. Tarifas

CAPITULO VI. Del personal y sanciones

CAPITULO VII. Derechos de las personas viajeras y reclamaciones

CAPITULO VIII. De la ocupación de los locales y demás servicios

CAPITULO IX. De la inspección de la Estación

CAPITULO X. Objetos perdidos

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGOR



CAPITULO I. De la Estación de Autobuses

Artículo 1.

La explotación de la Estación de Autobuses de Logroño, sita en dicha localidad, se regirá por las normas contenidas en este Reglamento y en la normativa de transportes que se encuentre en vigor en cada momento. La mencionada explotación se hace en régimen de gestión indirecta por el Ayuntamiento de Logroño.

Artículo 2.

Esta Estación tiene por objeto concentrar en ella los servicios de salida, llegada y tránsito con parada en Logroño de autobuses de líneas regulares de transporte de personas permanentes de uso general.

La utilización de la Estación es obligatoria en los términos fijados por los artículos 127 y siguientes de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el artículo 55 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja para todos los vehículos que efectúen los servicios interurbanos a la ciudad y que se señalen por el órgano administrativo competente en materia de transportes.

Las empresas concesionarias de servicios regulares de uso general de carácter interurbano podrán ser autorizadas por la administración competente a efectuar paradas en otros lugares diferentes además de la Estación lo que no supondrá en caso alguno dejar de abonar las tarifas correspondientes a la utilización de los servicios de aquella.

Igualmente en los casos de insuficiencia de las instalaciones de la Estación, algunos servicios podrán ser exceptuados de rendir viaje en la misma mediante resolución motivada de la administración competente.

Artículo 3.

Siempre que la capacidad de la Estación lo permita, se podrá utilizar la misma para otros servicios regulares, discrecionales, turísticos o privados complementarios en los supuestos específicos que se indican y con el orden de preferencia siguiente:

1º Los que se autoricen como incremento de expediciones en las concesiones de servicio público regular de transporte de personas por carretera que estén obligadas al uso de la estación por el presente Reglamento.

2º Los servicios de nuevas concesiones que puedan adjudicarse con posterioridad a la entrada en vigor de este Reglamento.



3° Los servicios regulares de transportes que lo soliciten, de aquellos que estén exceptuados de realizar su entrada en la Estación.

4° Los servicios de transporte discrecional de personas provistos de la correspondiente autorización de transporte regular de uso especial o regular temporal.

5° El resto de servicios que se efectúen al amparo de autorizaciones de transporte público discrecional, o turístico y los transportes privados, en ambos casos.

Artículo 4.

Por la prestación de los servicios de la Estación se percibirán las tarifas de aplicación aprobadas por el Ayuntamiento de Logroño, que podrán ser revisadas justificándose adecuadamente las causas que han dado origen a la modificación.

CAPITULO II. De la explotación de la Estación

Artículo 5.

Llegado un autobús a su dársena de estacionamiento procederá a la evacuación de personas, equipajes y encargos, en el plazo máximo de diez minutos, concediéndose cinco minutos adicionales para la retirada del vehículo de la dársena, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6.

Los autobuses se estacionarán en el andén de salida quince minutos antes de la hora fijada para la misma, salvo causas de fuerza mayor o se trate de servicios de cercanías o de frecuencia intensa. En el supuesto de aumento del número de vehículos de una expedición, sin alteración del horario establecido, todos ellos dispondrán de igual tiempo de estacionamiento, siempre que las necesidades derivadas del mayor volumen lo aconsejen y las posibilidades de la Estación lo permitan.

El tiempo que se exceda sobre el contemplado en los párrafos anteriores de este artículo será facturado a precio de estacionamiento según las tarifas vigentes.

Artículo 6.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la administración de la Estación podrá autorizar el aumento o disminución de la duración de estacionamiento por causas justificadas o cuando la intensidad del tráfico lo permita o requiera, siempre que no causen dilaciones en los demás servicios ni se entorpezca la circulación.

En aquellos servicios en los que viajen personas con movilidad reducida, no se aplicarán los tiempos a que hace referencia el artículo 5, debiendo ser notificada dicha circunstancia a la administración de la estación.



Artículo 7.

La entrada y salida de los autobuses en la Estación se efectuará por los sitios y siguiendo las normas que dicte la administración de la Estación, de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento y en las Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Bandos municipales que puedan dictarse para la ordenación del tráfico en el municipio.

En todo caso queda prohibido:

- Detener el autobús detrás de un vehículo situado en su dársena en fase de carga y descarga.
- Estacionar en lugares indebidos o no autorizados, en especial en los puntos sensibles para la operación de la Estación de Autobuses.
- Demorar la retirada de vehículos averiados. Las empresas deberán disponer de un sistema adecuado de reparación y retirada (en caso contrario o de demora, la administración de la Estación de Autobuses podrá tomar las medidas para retirar el vehículo, siendo por cuenta de la empresa operadora los costes de dicha acción).
- Embarque o desembarque de personas fuera de las dársenas autorizadas a tal efecto salvo autorización expresa de la Jefatura de la Estación.
- Atentar contra la limpieza, la seguridad o la integridad de la Estación de Autobuses.
- Modificar los servicios de transporte programados sin comunicación previa a la administración de la Estación. En caso de modificación de servicios autorizados, o de implementación de otros nuevos, las compañías de transporte deberán notificar tal circunstancia con antelación de al menos 7 días hábiles, a fin de poder adoptar las medidas necesarias para la asignación de las correspondientes dársenas y efectuar los necesarios anuncios al público.

Artículo 8.

Los autobuses de tránsito que entran en la Estación para emprender viajes, o los que salgan de ella después de haber realizado un servicio programado sin volver a cargar viajeros, no podrán llevar personas, equipajes ni encargos, salvo personal de la plantilla de la empresa, bajo la exclusiva responsabilidad de las empresas concesionarias de las líneas.

Artículo 9.

En todo lo que afecte a la entrada, salida y permanencia de los autobuses en la Estación, así como maniobras, cambios de andén, etc., las empresas cumplirán las disposiciones que ordene la administración de la Estación, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento y con las



Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones y Bandos municipales que puedan dictarse para la ordenación del tráfico en las vías urbanas del municipio.

Artículo 10.

Las empresas observarán la máxima puntualidad en los horarios de entrada y salida de sus vehículos, en relación con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de este Reglamento. La administración de la Estación dará cuenta a la Consejería competente en materia de transportes, de los retrasos excepcionales o incumplimiento de horarios que se produzcan, y de las causas que lo hayan motivado.

Toda modificación de explotación de los servicios, deberá estar autorizada por la Consejería competente en materia de transportes, y será notificada por las empresas concesionarias a la administración de la Estación al menos con una antelación de siete días hábiles al momento de su anuncio obligatorio al público en general de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 8/2006 de Transporte Interurbano por carretera de La Rioja, para que ésta pueda tomar las medidas procedentes respecto a asignación de dársenas y anuncio al público.

Artículo 11.

Cuando por accidente, avería u otras causas se prevea que los autobuses han de efectuar su entrada en la Estación con retraso superior a treinta minutos respecto a la hora fijada para su llegada, las empresas lo advertirán a la administración de la Estación con antelación suficiente. Igualmente, le comunicarán con una anticipación no inferior a quince minutos las demoras que por cualquier circunstancia hubieran de sufrir los servicios en su hora de salida oficial.

La administración de la Estación dispondrá que se anuncien los retrasos al público en los distintos sistemas de información existentes.

Artículo 12.

Los autobuses abandonarán la Estación a la hora fijada para su salida, previa autorización por los servicios de la Estación. Si por cualquier causa el autobús no pudiera salir a la hora prevista, el personal de conducción deberá advertirlo al personal de la estación, quien le dará instrucciones al respecto y actuará conforme al artículo anterior para informar al público lo antes posible.

El aumento del número de vehículos de una misma expedición en horas punta, vísperas de fiestas, fiestas locales y análogas, se notificará con la mayor antelación posible por las empresas concesionarias de servicios de transporte a la administración de la Estación para que adopte las medidas oportunas.

Artículo 13.



Las empresas concesionarias de servicios de transportes serán responsables, a todos los efectos, de cuantos daños ocasionen sus vehículos dentro de la Estación, extendiéndose la responsabilidad a los daños que pudieran causar a las personas y a las cosas, bien sean ajenas a la Estación o pertenecientes a la misma.

CAPITULO III. De las personas viajeras, equipajes y encargos

Artículo 14.

La expedición de títulos de viaje en la estación se efectuará: dentro de las taquillas de las empresas concesionarias; en máquinas de venta (previo abono por la empresa concesionaria del uso del espacio de la Estación dedicado a este fin); o, excepcionalmente, mediante cualquier otra fórmula previamente autorizada por la Administración de la Estación.

Artículo 15.

Estarán a la vista del público, en lugar visible de la Estación, los anuncios de las horas de despacho de títulos de viaje, así como las tarifas, en cumplimiento de lo establecido a este respecto en la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de la Rioja.

La administración de la Estación cuidará de informar al público en el tablón de anuncios o tablero electrónico, o bien por servicio de megafonía, el número de andén de salida de los vehículos, procurando que sea asignado éste con carácter habitual al mismo servicio para un mejor conocimiento de las dársenas habituales.

La administración de la Estación, cumpliendo la normativa vigente, determinará la forma de estos anuncios, de acuerdo con los modelos y diseños que libremente elija, siempre que los mismos garanticen la adecuada visibilidad y audición de la información por parte de las personas usuarias especialmente de las personas con discapacidad visual, cognitiva e intelectual, garantizando la accesibilidad universal a la información.

Artículo 16.

Toda persona viajera abonará el importe del billete correspondiente antes de emprender el viaje. En cualquier caso, en el billete constarán todos aquellos datos obligatorios determinados por la normativa vigente en cada momento.

Artículo 17.



Todas las personas usuarias de la estación, y en particular las que van a viajar, mantendrán en su interior una conducta cívica y seguirán, en todo momento, las indicaciones del personal de la Estación, quedando expresamente prohibido:

- Fumar en todo el recinto, incluso en las dársenas.
- Invadir o circular por el viario reservado a los autobuses, para ello deberán usar, en sus desplazamientos en el interior de la Estación, las zonas al efecto autorizadas, al objeto de evitar la interferencia con el movimiento de los vehículos.
- Acceder a zonas no autorizadas.
- Obstruir salidas generales y de emergencia, sentándose en las mismas o demorándose en ellas.
- Vender cualquier tipo de productos sin autorización.
- Circulación en bicicleta, VMP o en otros modos de transporte, excepto la deambulación peatonal.

Artículo 18.

Los servicios de facturación de equipajes y encargos, como obligación y responsabilidad serán normalmente regidos y gestionados por la administración de la Estación y sus tarifas serán las vigentes en cada momento.

No obstante, las Empresas concesionarias transportistas, si mediase pacto expreso con la administración de la Estación, podrán gestionar por si mismas el servicio debiendo percibirse los precios señalados en la tarifa de aplicación aprobada, teniendo en cuenta las normas establecidas por la legislación vigente en la materia. Cuando las empresas concesionarias, todas o algunas, gestionen directamente la prestación de los servicios de facturación, se habilitarán los espacios necesarios para ello por la administración de la Estación.

Quedan excluidos de este servicio los bultos cuyo peso exceda de 100 Kg. o bien 1 metro cúbico de volumen.

Cuando una misma persona depositara de una vez varios bultos de mano, se podrá formar un grupo con todos ellos, que serán unidos o identificados debidamente, detallándose en el talón a entregar a la interesada el número de bultos que constituyen el grupo, devengando cada uno de ellos la tarifa correspondiente.

La administración de la estación podrá establecer un calendario y/o un horario hábil a efectos de facturación. No obstante, en los casos de salida, podrá fijarse un plazo límite de admisión de equipajes para facturación en función del tiempo de traslado desde la dependencia al vehículo, para de esta forma no ocasionar demora en la hora prevista de salida.



Artículo 19

La aproximación de los equipajes y encargos facturados desde el local de facturación a los vehículos, o viceversa, podrá ser objeto de acuerdo convenido entre la administración de la estación y cada una de las empresas concesionarias.

La carga y descarga de los equipajes y encargos en los vehículos se efectuará por el personal de las empresas concesionarias, responsabilizándose de estas operaciones. Se exceptúa el equipaje de mano o bultos transportados por la propia persona viajera.

Artículo 20.

Siendo el transporte de los equipajes de los viajeros un derecho de carácter personal, derivado de la adquisición del título de viaje, por motivos de seguridad queda prohibido transportar gratuitamente equipajes aprovechando los títulos de viaje de otras personas viajeras.

El personal encargado de facturación podrá requerir el auxilio de los y las agentes de la autoridad cuando lo consideren necesario para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 21.

En ningún caso, el personal empleado de la propia Estación o de las empresas concesionarias soltará o desatará los embalajes ni abrirá las cubiertas de los bultos de equipajes, pero podrá negarse a admitir aquellos que por su forma, sonido interior, peso, olor u otra indicación externa, hagan sospechar la posible consideración de bultos o equipajes no transportables, entendiéndose como tal los efectos, bultos u objetos descritos en el Artículo 31 del presente Reglamento.

En caso de disconformidad de las personas viajeras con la decisión del personal empleado de la Estación o de la empresa, a que se refiere el párrafo anterior, se estará a lo que resuelvan en el acto, por igual apreciación exterior, los y las agentes de la autoridad.

Si los bultos fuesen también rechazados por decisión de dichos agentes y las personas propietarias o encargadas de su transporte no se conformasen con esta doble apreciación, tendrán derecho a que se les facture con el disfrute de la franquicia si, abiertos por ellas mismas, resultase que contienen efectos de los considerados legalmente como equipajes.

La Estación únicamente viene obligada a devolver los equipajes, maletas y bultos en el estado en que fueron entregados, sin responder del contenido de aquellos que, a su juicio, no se presenten debidamente cerrados, y con respecto a éstos, sólo contraerá responsabilidad en el caso de hallarse abiertos o facturados en el momento de su devolución al portador o portadora. Para que un bulto se considere que está abierto al tiempo de ser depositado es preciso que conste así en las observaciones del talón o resguardo justificativo.

Artículo 22.



La tarifa vigente se devengará por cada día adicional de estancia en facturación, aplicándose a cada equipaje de mano, maleta o bulto. En el caso de que el equipaje esté rotulado o haya sido enviado a nombre de la persona que reclama la entrega, para que esta última tenga lugar bastará que, previa identificación, por dicho viajero o viajera se extienda un recibo de la entrega.

Quien hubiese extraviado el talón resguardo de facturación o entrega, sólo podrá retirar el equipaje o bulto facturado si justifica plenamente su derecho, presentando, si ha lugar, las llaves de los bultos e indicando, de una manera precisa y determinante sin ninguna especie de vaguedad, las señas exteriores de los mismos y las de algunas piezas contenidas en cada uno de ellos.

Aparte de esta justificación, cuyos gastos si los hubiere serán de cuenta del viajero o viajera, cumplimentará además un documento de garantía, acreditativo de la entrega del citado equipaje.

Artículo 23.

El plazo para la retirada de los bultos depositados en la consigna no automática será como máximo de 48 horas, debiendo, en caso contrario, abonar las tarifas correspondientes por cada día de demora.

Artículo 24.

Respecto a los equipajes, encargos y objetos perdidos o dejados por su dueño o dueña en el interior de los vehículos o en las dependencias y oficinas de la Estación, incluso en la consigna automática cuando se rebase el tiempo máximo estipulado, regirá la normativa vigente, en cada momento.

Artículo 25.

Para la admisión de encargos se estará a lo preceptuado para los equipajes.

CAPITULO IV. De los servicios de consigna

Artículo 26.

Los servicios de consigna o depósito se gestionarán por la administración de la Estación. Corresponderá al Ayuntamiento de Logroño determinar si la consigna se presta de forma manual o automática.



Artículo 27.

La persona que desee dejar en consigna los equipajes o los bultos de mano de los que sea portadora, se ajustará a las condiciones y horarios adoptados al respecto, de los que la administración de la estación informará en todo momento.

Artículo 28.

Quien hubiese extraviado la llave de la consigna, sólo podrá retirar el equipaje o bulto si justifica plenamente su derecho, presentando, si ha lugar, las llaves de los bultos e indicando, de una manera precisa y determinante sin ninguna especie de vaguedad, las señas exteriores de los mismos y las de algunas piezas contenidas en cada uno de ellos.

Aparte de esta justificación, cuyos gastos si los hubiere serán de su cuenta, cumplimentará además un documento de garantía, acreditativo de la entrega del citado equipaje.

Artículo 29.

La devolución de los bultos depositados se efectuará al portador o portadora contra la apertura de la consigna con la llave correspondiente, sin exigir más requisitos que el pago de la cantidad devengada por su custodia con arreglo a la tarifa vigente, no estando los equipajes y bultos que se dejen en depósito en la consigna sujetos a previa declaración de su contenido.

Artículo 30.

No se admitirán en depósito efectos de gran valor o bultos que contengan metálico, valores, objetos de arte, etc., quedando, asimismo, excluidos del depósito los equipajes o bultos que contengan materias inflamables, explosivas o peligrosas, objetos de circulación o uso prohibido, armas y demás efectos que, a juicio de la Estación depositaria, no reúnan las debidas condiciones de seguridad para su custodia.

Artículo 31.

La falta de bultos completos o del contenido de los mismos dará lugar, en su caso, al pago de la indemnización determinada por la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. No tendrá la consideración de falta la retirada de los bultos mediante la apertura de la consigna con la llave correspondiente, incluso cuando esta se realice por persona diferente a la que efectuó el depósito.

CAPITULO V. Tarifas

Artículo 32.



Las tarifas que regirán los servicios de la Estación, serán aprobadas conforme dispone el artículo 4 de este Reglamento.

A propuesta de la administración de la Estación podrán aprobarse servicios y prestaciones complementarias distintas a las aquí contempladas siempre que tengan relación con el servicio de personas viajeras y sus correspondientes tarifas.

Todas las tarifas serán gravadas con el IVA y los impuestos que, en cada momento, resulten de aplicación.

Artículo 33.

La Administración de la Estación establecerá el procedimiento para la liquidación y cobro de las tarifas establecidas. A estos efectos, las empresas de transportes y los viajeros vendrán obligados a realizar las actuaciones que se establezcan.

CAPITULO VI. Del personal y sanciones

Artículo 34.

La plantilla general del personal para el servicio de explotación de la Estación será fijada por el contratista adjudicatario de la prestación de los servicios y aprobada por el Ayuntamiento de Logroño, de modo que cubra adecuadamente las necesidades de aquella.

Artículo 35.

La persona que ostente la Jefatura de Estación es la autoridad superior ejecutiva de la misma y está asistida, a tal efecto, de todas las facultades precisas en orden al buen funcionamiento del establecimiento. En consecuencia, será responsable de cuantas incidencias puedan ocurrir en el mismo. Todo el personal necesario para el normal desenvolvimiento de los servicios de la Estación dependerá de la Jefatura de Estación, cuyas atribuciones y deberes son, sin carácter exhaustivo, los siguientes:

- La normal dirección de los servicios propios de la Estación.
- Organizar la circulación de los vehículos en el interior de la Estación.
- Dar o denegar la señal de salida a cada uno de los vehículos a la hora en punto prevista para cada línea o itinerario.
- Dar cuenta, mediante parte, a la Administración correspondiente competente en materia de transporte del retraso con que hayan salido o entrado en la Estación los vehículos con respecto a su horario, con expresión de las causas que hayan motivado el retraso, así como de las supresiones y demás incidencias que se produzcan.



- Dar cuenta a la Administración correspondiente competente en materia de transporte de todas las faltas que cometan las empresas contraviniendo órdenes que se den con respecto a la circulación en el interior de la estación, así como las relativas a carga y descarga de equipajes y encargos.
- Velar por el cumplimiento de lo preceptuado en el presente Reglamento, legislación de transportes y normas de circulación vial, en cuanto sea de aplicación al servicio de explotación que tiene encomendado. la Administración correspondiente competente en materia de transporte resolverá, de conformidad con la normativa vigente, los casos que puedan surgir y no estén previstos en este Reglamento.
- Autorizar, respetando las prioridades establecidas en el artículo 3 de este Reglamento, el estacionamiento de autocares que no presten servicios regulares ordinarios y permanentes.

Artículo 36.

La Administración de la Estación llevará los Libros de Registro y demás documentación que le fuera encomendada, y pasará a la autoridad competente en cada caso por conducto regular, el parte de denuncias por las infracciones, irregularidades y faltas que se cometan, tanto por el personal de servicio como por las empresas y personas usuarias. Las denuncias que sean de la competencia de la Inspección de Transportes del Gobierno de La Rioja, las notificará al personal funcionario de la misma a la mayor brevedad y en todo caso dentro de los cinco días siguientes a su conocimiento.

Artículo 37.

El uniforme y distintivos que, en su caso, deba usar el personal de servicio de la Estación se confeccionará de acuerdo con lo que determine la administración de la Estación y deberá contar con la conformidad del Ayuntamiento de Logroño.

Artículo 38.

Las faltas cometidas por el personal de la Estación, por las empresas que utilizan esta última y por el público en general, serán objeto de las sanciones previstas por las normas vigentes en cada caso aplicables y con arreglo al procedimiento en las mismas establecido. En materia de transportes resultará de aplicación el régimen sancionador y de control de los transportes por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias incluido en el Capítulo X de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.

Artículo 39.



En cuanto a las faltas de carácter laboral cometidas por el personal de la Estación serán tramitadas y resueltas por la autoridad laboral competente en cada momento, ajustándose a la normativa vigente.

Artículo 40.

Será competencia de la Jefatura de la Estación la distribución del trabajo entre el personal de la misma conforme a las funciones de cada empleado y empleada.

CAPITULO VII. Derechos de las personas viajeras y reclamaciones

Artículo 41.

La administración de la Estación velará por que las personas usuarias reciban información adecuada y exhaustiva sobre los derechos que les otorga la legislación vigente, incluyendo los datos de contacto necesarios para dirigirse al organismo u organismos de aplicación designados por los Estados miembros con arreglo al artículo 28, apartado 1 del Reglamento (UE) nº 181/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar.

En las instalaciones de la Estación deberá darse la oportuna difusión sobre la existencia de un libro de hojas/reclamaciones, en el modelo aprobado en cada momento por la administración competente, a disposición del público y de las empresas que operen en dicha Estación.

El trámite de las reclamaciones será el previsto en la legislación vigente en la materia. Asimismo, deberán estar expuestas al público las tarifas autorizadas por las administraciones competentes en materia de transportes que versen sobre servicios prestados en la Estación, y a disposición de las empresas transportistas y de las personas usuarias el Reglamento de Régimen Interior de la Estación.

CAPITULO VIII. De la ocupación de los locales y demás servicios

Artículo 42.

Las ubicaciones y dimensiones de los espacios de la Estación destinados a venta de títulos de viaje y facturación por cuenta de los concesionarios transportistas, serán designadas por el Ayuntamiento previo informe propuesta de la Administración de la Estación, sobre la base de criterios objetivos de capacidad de tráfico, antigüedad del servicio, etc.



Artículo 43.

En los espacios de la Estación que no estén afectos expresamente a la explotación del transporte, sino al cumplimiento de otras actividades complementarias, no se podrán desarrollar actividades distintas a aquéllas para las que fueron autorizadas en el respectivo contrato de gestión y explotación, ni, en especial, dedicarse a la guardería o depósito de bultos aún con carácter gratuito. El Ayuntamiento de Logroño podrá recabar copia de todos los contratos y de sus actualizaciones.

Las personas o entidades arrendatarias de los espacios anteriormente citados estarán obligadas al cumplimiento de la normativa incluida en el presente Reglamento en todo aquello que pudiese afectarlas en el desarrollo de su actividad, así como al cumplimiento de las órdenes que pudiese dictar la administración de la Estación de conformidad con el contenido de este Reglamento.

CAPITULO IX. De la inspección de la Estación

Artículo 44.

El artículo 61 de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja establece las competencias en esta materia: la inspección de los servicios regulados en esta Ley será ejercida por los órganos competentes de la Administración Autonómica. Las facultades previstas en el capítulo IX de la misma ley en relación con la Estación de Autobuses de Logroño y la Inspección directa del transporte interurbano corresponden al órgano competente de la Administración Autonómica que tramitará y resolverá los expedientes sancionadores a que den lugar las infracciones cometidas a través de sus órganos correspondientes. Todo ello sin perjuicio de la competencia que deba ejercer el Ayuntamiento de Logroño sobre la explotación del servicio de Estación de Autobuses municipal y quedando reflejado, en su caso, en el correspondiente contrato de explotación.

CAPITULO X. Objetos perdidos

Artículo 45.

Los objetos perdidos serán recogidos en el mostrador de información y clasificados como “objetos de valor” o como “objetos varios y prendas”.

Los “objetos de valor”, una vez pasados quince días desde su hallazgo sin que sean reclamados por su propietario o propietaria, serán enviados a las dependencias de la Policía Municipal, quienes a partir de ese momento asumirán la responsabilidad sobre dichos objetos ante las personas que sean dueñas legítimas.

Los “objetos varios y prendas” permanecerán en la instalación durante treinta días, a partir de los cuales, de no ser reclamados por su propietario o propietaria, serán entregados a entidades benéficas o asistenciales, o depositadas en lugares destinados al reciclaje de materiales.



DISPOSICIONES ADICIONALES

Todos los plazos previstos en este Reglamento se contarán por días hábiles, excluyéndose del cómputo los festivos.

Como normas de carácter complementario o de desarrollo de este Reglamento, se dictarán en forma de circulares de la administración de la Estación cuantas se estimen convenientes para la mejor organización y funcionamiento de todos los servicios, que deberán ser previamente autorizadas por el Ayuntamiento de Logroño.

En todo lo no previsto en el presente Reglamento regirán las disposiciones en vigor en la materia.

El Ayuntamiento de Logroño resolverá los casos de dudas que puedan surgir en la aplicación de este Reglamento, y ello sin perjuicio de las consultas que puedan plantearse ante la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Todo escrito, carta o nota de régimen interior que se dirijan mutuamente las empresas concesionarias de líneas de transporte y la empresa administradora, será emitida obligatoriamente en soporte electrónico, dejando constancia de fecha y recepción.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

En el supuesto de que, por necesidades del servicio, se lleve a cabo un funcionamiento simultáneo de la Estación de Autobuses sita en Avenida de España y de la nueva Estación de Autobuses sita en Avenida de Colón, se mantendrá la vigencia de las normas aplicables a las mismas de conformidad con lo previsto las disposiciones derogatoria y de entrada en vigor previstas en este Reglamento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La Ordenanza de la Estación Municipal de Autobuses de Logroño aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992 quedará derogada en el momento de la finalización del funcionamiento de la Estación de Autobuses de Logroño sita en Avenida de España, término que se acreditará mediante acta de recepción del servicio de explotación.

DISPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGOR



El presente Reglamento entrará en vigor el mismo día de la formalización del acta de inicio de funcionamiento y explotación de la nueva Estación de Autobuses de Logroño, sita en Avenida de Colón.

7.- 0712 URB27-2021/0002 - ESTUDIO DETALLE PARA REORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y AJUSTE DE ALINEACIÓN INTERIOR, Y MODIFICACIÓN DE FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN AVENIDA JUAN XXIII Nº 8 Y 10. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y AJUSTE DE ALINEACIÓN INTERIOR, Y MODIFICACIÓN DE LA FIJACIÓN DE USO CONCRETO EN AVENIDA JUAN XXIII Nº 8 Y 10.
2. El objeto del Estudio de Detalle es el reajuste de las alineaciones interiores y la reordenación de volumen de las edificaciones ordenadas en el ámbito señalado, previendo asimismo la independización de las parcelas que albergan la residencia de estudiantes y el colegio, respectivamente, mediante la modificación de la fijación de uso concreto, actualmente fijado como *Escolar*.
3. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 215 de fecha 2 de noviembre de 2021 y en el diario La Rioja en su edición del 29 de octubre de 2021, así como publicación en el Tablón de Anuncios municipal y notificación personal a los interesados afectados, no ha sido presentado escrito alguno de alegaciones.
4. El informe favorable emitido por la Jefa de Sección de Sistemas de Información Geográfica de fecha 20 de octubre de 2021.
5. El informe favorable emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de fecha 17 de noviembre de 2021.
6. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 29 de noviembre de 2021.
7. La Resolución 20/2022 de 21 de enero de 2022 de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico del Estudio de



Detalle para la reordenación volumétrica y ajuste de alineación interior de las parcelas Avenida Juan XXIII números 8 y 10 de Logroño.

8. El informe suscrito por la Arquitecto Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones de fecha 1 de febrero de 2022.
9. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 3.3.15 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.
10. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de Administración General de la Dirección de Urbanismo Estratégico, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia, incluyendo la modificación de la fijación de uso concreto.
11. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 24 de febrero de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE PARA LA REORDENACIÓN VOLUMÉTRICA Y AJUSTE DE ALINEACIÓN INTERIOR EN AVENIDA JUAN XXIII Nº 8 Y 10, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Aprobar definitivamente la modificación de la fijación de uso concreto en las parcelas dotacionales privadas de referencia catastral 5816512WN4051N y 5816513WN4051N en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente, ampliando el uso de Escolar (E) a Escolar-Sanitario Asistencial (E-SA).

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a ADORATRICES ESCLAVAS DEL STMO SACRAMENTO Y DE LA CARIDAD (C.I.F. nº R2801739J), según ordenanza fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.1.

8.- II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO 2022-2025

El Ayuntamiento Pleno en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS



1. El primer plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2012-2016.
2. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre del 2020 por el que se adjudica el servicio de evaluación del I plan de Igualdad y redacción del II plan a la empresa Ingeniería Social S. A. L.
3. Las gestiones realizadas por la Concejalía de Igualdad en aras a la coordinación de los distintos procesos necesarios para la evaluación del I plan y la elaboración del II plan. Así como el amplio proceso participativo llevado a cabo, en el que se enmarcan las distintas colaboraciones de los grupos focales, las entrevistas realizadas a personas clave, la cumplimentación de cuestionarios y las aportaciones efectuadas por parte del funcionariado municipal, de los distintos grupos políticos municipales, y de entidades sociales, sindicatos y asociaciones feministas.
4. El II Plan Estratégico de Igualdad para mujeres y hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025, elaborado sobre la base de la asistencia técnica contratada y enriquecido con las aportaciones realizadas en el marco del proceso participativo citado.
5. La propuesta de acuerdo formulada por el Adjunto Responsable de Educación, Juventud e Infancia.
6. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 24 de febrero del 2022.

ACUERDA:

Aprobar el II Plan de Estratégico de Igualdad para mujeres y hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025, que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.



**II PLAN
ESTRATÉGICO DE
IGUALDAD DE LA
CIUDAD DE
LOGROÑO
2022-2025**



ÍNDICE

Introducción.....	4
Marco Normativo Referencia.....	18
Marco Conceptual Referencial.....	11
Modelo participativo.....	14
Resumen del Informe de diagnóstico.....	17
Plan Acción II Plan Estratégico.....	25
Principios rectores.....	25
Estructura.....	26
Objetivos.....	28
Ejes.....	28
Cronograma.....	43
Seguimiento y evaluación.....	45



01

INTRODUCCIÓN



Introducción

El II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño define los compromisos de actuación en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el municipio para el período que va desde el año 2022 hasta el 2025 y es el resultado de un trabajo conjunto, reflexivo y participativo.

Utilizamos el adjetivo estratégico porque quiere ser un instrumento que articule, para los próximos cuatro años, las grandes líneas de actuación del consistorio. En este sentido, nace con el compromiso de ser un documento concreto, medible, eficiente y eficaz.

Las cuestiones de género son fundamentales, ya que afectan al conjunto de la población y, obviamente las políticas actuales no se entienden sin esta dimensión que, no nos engañemos, muchas veces no es suficientemente conocida ni valorada. Las oportunidades de las que gozan mujeres y hombres aún no son las mismas en muchos ámbitos.

Más allá de la conciencia y responsabilidad social que fecunda la voluntad de construir una realidad más justa e igualitaria, el II Plan Estratégico se basa en el despliegue de lo que prevé la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta hoja de ruta pretende, también, reconocer al movimiento feminista como protagonista de los avances sociales en términos de igualdad de oportunidades y trato para las mujeres, así como de la concienciación de la población en esta materia.

La mirada interseccional debe empapar la ejecución del II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño. De esta manera, cada uno de los objetivos y actuaciones planteadas para los próximos años de vigencia tendrá presente las diferentes opresiones que sufren las mujeres.

La Comisión de seguimiento, constituida como una comisión técnica en el mes de enero del año 2021, será el órgano encargado de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño. En ella están representados el ayuntamiento, a través de su equipo de gobierno, el personal técnico especializado que trabaja en el consistorio y se encarga de desplegar las políticas sociales, y el tejido asociativo de la ciudad que trabaja con perspectiva de género.

Como se ha dicho anteriormente, el II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño nace gracias a la concurrencia de la ciudadanía que ha participado activamente en la fase de diagnóstico, a través de los grupos focales y otros espacios abiertos para tal fin, aportando las percepciones necesarias para dar alma a las cifras. En el apartado de metodología se dará cuenta de la forma en la que se ha garantizado esta participación. Otra fuente de entrada de informaciones cualitativas fueron las entrevistas a personal técnico especializado que trabaja en el consistorio.

Por otro lado, es necesario nombrar algunos antecedentes del II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño, textos y acciones que le preceden y que se detallan a continuación:

Año 2012. I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, vigente hasta el año 2016



Año 2019. Creación del Área de Gobierno de Igualdad. De esta manera se incluía la Igualdad en el área de Alcaldía con el objetivo de imprimir la transversalidad de género en el consistorio. En diciembre del mismo año se aprueba, en la relación de puestos de trabajo, la inclusión de la figura de Agente de Igualdad que garantice la perspectiva de género en las políticas desarrolladas por la administración local.

Año 2020. Aprobación de un presupuesto propio para la concejalía de Igualdad.

Año 2022. Aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Ciudad de Logroño.

En el presente documento se han establecido, como ejes de trabajo, los ámbitos:

- Eje I: Transversalización de la perspectiva de género
- Eje II: Participación sociopolítica y cambio de valores
- Eje III: Cuidado, corresponsabilidad y conciliación
- Eje IV: Violencia contra las mujeres

En relación con el plan anterior vemos cómo se da una evolución atendiendo a la realidad cambiante en la ciudad.

2012-2016	2022-2026
<ul style="list-style-type: none">● Eje 1: Empleabilidad, formación y emprendimiento de mujeres.● Eje 2: Participación de las mujeres en la vida de la ciudad● Eje 3: Violencia de Género● Eje 4: Igualdad en la Gestión del Ayuntamiento de Logroño	<ul style="list-style-type: none">● Eje I: Transversalización de la perspectiva de género● Eje II: Participación sociopolítica y cambio de valores● Eje III: Cuidado, corresponsabilidad y conciliación● Eje IV: Violencia contra las mujeres

En cualquier caso, el II Plan Estratégico de Igualdad Ciudad de Logroño es una herramienta de trabajo operativa y medible, un medio para la ciudadanía logroñesa y para la administración local con vocación de provocar cambios sociales y estructurales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la definición de cuatro ejes principales que se traducen en 35 actuaciones que cuentan con indicadores que garantizan su seguimiento y evaluación.

La evaluación del plan anterior (realizada en 2021 por una asistencia técnica), así como el informe diagnóstico a través de la definición de las áreas de mejora, han sido los documentos base que han posibilitado el diseño del nuevo plan.



02

MARCO NORMATIVO REFERENCIAL



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/03/2022





Marco Normativo Referencial

Ámbito internacional:

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos:

La Carta de Las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco (EEUU).

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En su artículo 2.1 dice: *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*.

I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer en México el año 1975.

II Conferencia Mundial sobre la condición Jurídica de la Mujer celebrada en Copenhague en el año 1980.

III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y social de la Mujer de Nairobi en 1985.

Conferencia de Naciones Unidas en Viena 1993 en donde se establece que los derechos de las mujeres forman parte integral e indivisible de los derechos universales.

IV Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica de la Mujer Beijing 1995. Estas jornadas suponen el punto de inflexión en la agenda internacional en cuanto a las políticas de mujeres se refiere. En la Declaración de Beijing y su plataforma de acción, aprobada por unanimidad por 189 países, aparece el concepto “Mainstreaming” o transversalidad de género como una nueva manera de analizar la realidad.

Ámbito comunitario:

La Convención Europea de Derechos Humanos, adoptada por el Consejo de Europa en el año 1950. Instituye al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Carta Social Europea aprobada en 1961.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el mes de diciembre de 1979 y ratificada por España en el año 1983.

Tratado de Ámsterdam (1999) por el que se contextualizan las discriminaciones indirectas persistentes, legitima las acciones positivas y consolida la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres como principio fundamental de la Unión Europea.

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000 por la que se consagra la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la realidad.



Tratado de Niza del año 2001.

Ámbito estatal:

Constitución española de 1978 que propugna la Igualdad como un valor superior en el ordenamiento jurídico del Estado. En este sentido, proclama el principio a la igualdad y prohíbe de manera expresa la discriminación por razón de sexo. En su artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas, y los grupos en los que se integren, sean reales y efectivas.

Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia machista.

Ámbito autonómico:

Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, que dedica el Capítulo III a las medidas de sensibilización, poniendo también el acento en la concienciación de la sociedad y la interiorización de valores como la igualdad de género.



03

MARCO CONCEPTUAL REFERENCIAL



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/03/2022





Marco Conceptual Referencial

Agente para la Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Figura profesional especializada en materia de igualdad de mujeres y hombres que diseña, evalúa e implementa políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Androcentrismo. Consiste en un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado, esto es, una percepción centrada y basada en normas masculinas tomando al hombre como medida de todas las cosas y que considera a la mujer como una desviación de la norma.

Conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Posibilidad que tiene una persona de compatibilizar el tiempo, intereses, obligaciones y necesidades de los ámbitos personal, familiar y profesional y poderse desarrollar por igual en todos los aspectos.

Corresponsabilidad. Responsabilidad compartida de mujeres y hombres en las tareas domésticas y de cuidado.

Datos segregados por sexo. Recogida, sistematización y tratamiento de los datos y la información estadística detallada según la variable sexo para hacer posible un análisis comparativo de cómo afectan las medidas de una manera diferenciada.

Estereotipos de género. Conjunto de ideas simples, previas e irracionales que se atribuyen a las personas en función de su adscripción sexual y que prescriben características definitorias sobre su manera de ser y de comportarse.

Género. Concepto que hace referencia a las diferencias, socialmente construidas, asignadas a las mujeres y a los hombres de manera diferenciada, que han sido aprendidas. Cambian con los tiempos y presentan grandes variaciones tanto entre las diferentes culturas como dentro de una misma cultura.

Igualdad formal. Se conoce como la igualdad ante la ley y parte de la convicción de que los seres humanos son iguales y, por tanto, tienen los mismos derechos y libertades. Corresponde al artículo 14 de la Constitución Española.

Igualdad real. Existe cuando se da una igualdad efectiva que cambia las costumbres y las estructuras de desigualdad que hay entre mujeres y hombres. Corresponde al artículo 9.2 de la Constitución Española.

Indicador de género. Medida, número, hecho, opinión o percepción que muestra la situación de las mujeres, de los hombres y de las personas que se definen como no binarias, así como los cambios que se producen en estos grupos a través del tiempo. Es la representación de un fenómeno determinado que muestra, de manera total o parcial, una realidad y que tiene la función de visibilizar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo de los tiempos.

Interseccionalidad. Término creado por Kimberlé Crenshaw. Supone un marco diseñado para explorar la dinámica entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión. Permite



observar cómo factores como la raza y la clase, por ejemplo, dan forma a las experiencias de vida de las mujeres, cómo interactúan y se suman.

Mainstreaming o transversalidad de género. Implica la incorporación de la perspectiva de género en todos los instrumentos de recogida de datos y las intervenciones, en todos los ámbitos y niveles, con el objetivo de generar las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la ausencia de trato discriminatorio.

Medidas de acción positiva. El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece *que “con la finalidad de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos tienen que adoptar medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Estas medidas, que se tienen que aplicar mientras se den estas situaciones, tienen que ser razonables y proporcionadas en relación al objetivo perseguido en cada caso”.*

Patriarcado. Sistema de dominio o mayor autoridad del varón en una sociedad o grupo social, que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo aquello considerado como “femenino”, creando así una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a un determinado “sexo biológico”.

Perspectiva de género. Consideración de las diferencias socioculturales entre mujeres y hombres en una actividad o ámbito para propiciar el análisis, planificación, diseño y ejecución de políticas que tengan en cuenta las diferentes actuaciones, situaciones y necesidades que afectan a las mujeres. Permite visibilizar a mujeres y a hombres en sus dimensiones biológica, psicológica, histórica, social y cultural para encontrar líneas de acción para revertir las desigualdades.

Políticas de Igualdad. Aquellas que incorporan la perspectiva de género en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las decisiones.

Sexo. Características biológicas que definen a un ser humano como mujer o como hombre.

Violencia machista. Es aquella que se ejerce contra las mujeres por un hombre como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Puede ser física, económica o psicológica. Incluye amenazas, intimidaciones y coacciones y tiene como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.



04

MODELO PARTICIPATIVO



Modelo participativo

El II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño nace con la voluntad de ser un proceso transparente y participativo, ya que la idea motora que guía a la Corporación municipal es que las políticas públicas tienen que escuchar la voz de la ciudadanía y no ser un compendio de normas dictadas de arriba hacia abajo. La población es la titular de derecho de los planes de convivencia y gestión en el municipio, tal como se espera de un estado democrático.

Para asegurar la participación de la ciudadanía, se ha actuado en dos momentos cruciales como son el proceso de diagnóstico, por un lado, y el diseño de las acciones que conforman el plan de acción, por el otro.

Para hacer el informe diagnóstico, aparte de utilizar datos cuantitativos extraídos de fuentes oficiales, se promovió un proceso de consulta a la ciudadanía mediante la creación de una serie de grupos focales que permitieron la reflexión, el debate, el intercambio de ideas y el diálogo entre las personas participantes y el equipo técnico. Esta dinámica permitió conocer las percepciones mayoritarias en los diferentes ámbitos en los que se ha organizado el estudio diagnóstico resultante. Se crearon un total de 6 grupos focales (hombres, mujeres de 25 a 39 años, mujeres de 40 a 65 años, mujeres adolescentes, grupo de mujeres migradas y racializadas) que se reunieron en sesiones de trabajo celebradas entre abril y julio del año 2021. La mayor respuesta se obtuvo en los grupos de entre 25 y 39 años así como en el de entre 40 y 65, que contaron con más personas participantes. Se invitó a la población para formar parte de los grupos a través de comunicados abiertos y públicos.

Paralelamente, se hicieron más de 20 entrevistas a personal técnico del Ayuntamiento y personas clave en la sociedad logroñesa en representación de colectivos como LGTBI, sindicatos, federación de empresas, representantes del tercer sector, universidades y partidos políticos presentes en el consistorio, entre otros.

Por otro lado, y con el propósito de asegurar el seguimiento e implantación del plan, se procedió a la creación, ad hoc, de una comisión técnica de seguimiento. Sus funciones se fijaron en:

1. Validar los resultados propuestos en la diagnosis sobre la ciudad de Logroño en materia de Igualdad.
2. Priorizar las acciones según su relevancia e impacto en la transformación social hacia la igualdad de género real.
3. Validar los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.
4. Hacer el seguimiento y evaluación del plan.

En ella están representados, el ayuntamiento, a través de su equipo de gobierno, el personal técnico especializado que trabaja en el consistorio y se encarga de desplegar las políticas sociales y el tejido asociativo de la ciudad que trabaja con perspectiva de género, tal y como se explica en la introducción de este documento.



Finalmente, cabe mencionar la referencia del Grupo de Trabajo Transversal compuesto por 20 personas (14 mujeres y 6 hombres) en representación de todas las áreas del ayuntamiento de Logroño.

Todas estas aportaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer las áreas de mejora que contiene cada eje de estudio en el documento de la diagnosis.

Todo el proceso de diseño del II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño ha contado con la intervención de un equipo técnico externo especializado en la aplicación de la perspectiva de género, que fue seleccionado a través de licitación pública. De esta manera, todas las reuniones celebradas en el proceso han sido preparadas y guiadas por el personal del equipo externo.



05

RESUMEN DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO



Resumen del Informe de diagnóstico

A partir de la recogida de información, y el análisis de la misma, para la confección del presente diagnóstico, que ha tenido una duración de 7 meses y se ha llevado a cabo en el año 2021, se han estructurado 11 ámbitos de trabajo mediante los cuales se ha obtenido una fotografía de la situación de la ciudad en relación con la igualdad de mujeres y hombres. Estas áreas han sido escogidas atendiendo a la necesidad de focalizar la mirada en aspectos fundamentales de la vida política de la ciudadanía y a tenor de la importancia de conocer el impacto de las políticas públicas de manera diferenciada por sexos.

El informe diagnóstico asociado al II Plan Estratégico de Igualdad Ciudad de Logroño recoge los ámbitos del I Plan, vigente entre los años 2012 y 2016, que ahondaba en cuatro ejes y amplía el foco añadiendo seis nuevos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y con el objetivo de avanzar en la implantación de políticas con perspectiva de género en la realidad de la capital de La Rioja.

1. Transversalidad de las políticas de género
2. Participación social de las mujeres
3. Educación y formación
4. Trabajo y ocupación
5. Tiempos de vida
6. Vulnerabilidad social
7. Cultura y deportes
8. Salud y calidad de vida
9. Urbanismo, movilidad y seguridad
10. Violencia contra las mujeres

Para trabajar cada uno de estos ámbitos se han desarrollado herramientas de recogida de datos, tanto cuantitativos como cualitativos, que han sido tratados y analizados, tal y como veremos en el apartado correspondiente a la metodología. Así mismo, se han creado grupos focales no mixtos que se convirtieron en espacios de debate, interpelando a personas de todas las edades y orígenes, con la finalidad de conocer las necesidades, peticiones y puntos de vista de la ciudadanía, tal y como se espera de un trabajo que quiere ahondar en las necesidades de las mujeres en la capital de La Rioja.

Con la finalidad de generar un documento ágil que favorezca la lectura y la reflexión, se ofrece ahora un resumen de los puntos fuertes y áreas de mejora en los diferentes ámbitos analizados.



Ámbito 1: Transversalidad de las políticas de género

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La voluntad del equipo de gobierno de aplicar la perspectiva de género en las políticas municipales. ➤ Existencia del Comité de seguimiento y evaluación y del Grupo de trabajo interdepartamental. ➤ Formaciones realizadas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al personal municipal. ➤ Satisfacción de la ciudadanía ante la labor hecha por el equipo de gobierno del consistorio en materia de igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco conocimiento sobre el “Laboratorio Feminista”. ● Restricción de algunas acciones a fechas concretas. ● Generar canales de comunicación con la ciudadanía. ● Aumentar los canales de interlocución de la ciudadanía con el consistorio ● Utilización del masculino como supuesto genérico en las comunicaciones internas y externas del Ayuntamiento haciendo un uso sexista del lenguaje.

Ámbito 2. Participación social de las mujeres

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none"> ➤ En la ciudad de Logroño, las elecciones municipales del año 2019 configuraron un consistorio con una presencia paritaria de mujeres y hombres. ➤ Las Juntas de Distrito cuentan con composición paritaria por sexo. ➤ Aparece un interés manifiesto por formar parte de grupos de trabajo que tengan la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como horizonte. ➤ Proyecto piloto Logroño igual participa. ➤ Asociaciones de la ciudad orientadas a mejorar la vida de las personas con discapacidad o diversidad funcional destacan como agente socializador para la sensibilización y la ruptura de estereotipos y prejuicios en torno a la discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No existe una representación paritaria en la Junta de Gobierno Local de Logroño. ● El Consejo Social no dispone de una representación paritaria entre hombres y mujeres. ● Las asociaciones de carácter marcadamente feministas son poco conocidas por la ciudadanía. ● Las mujeres participan en las asociaciones de la ciudad, pero estos espacios se perciben como lugares muy masculinizados en los que las ciudadanas se sienten incómodas. Muchas mujeres relatan no sentirse suficientemente capacitadas, informadas y empoderadas para participar activamente en ellos. ● Replanteamiento de los espacios de acogida y bienvenida de personas migrantes incluyendo la participación de las entidades y asociaciones de personas migradas de la ciudad en estos procesos.



Ámbito 3. Educación y formación

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Existencia de un marco legal en la materia que define la coeducación.➤ El Ayuntamiento de Logroño está impulsando la colaboración con las instituciones educativas de la ciudad para que estas se impliquen en acciones de sensibilización alrededor de los conceptos de la Igualdad de oportunidades y del feminismo, así como contribuyan en la lucha contra la violencia de género.➤ Motivación por parte de la ciudadanía en formarse en materias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.➤ Acciones de sensibilización organizadas por el Ayuntamiento de Logroño (Día internacional de las Mujeres, etc.) o programas más duraderos que oyen las peticiones de la población.	<ul style="list-style-type: none">● Desconocimiento del significado del término coeducación.● Diferencias de género, tanto en la elección de los itinerarios educativos como en el acceso a los ciclos educativos superiores.



Ámbito 4. Trabajo y ocupación

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Los esfuerzos realizados en el territorio no son en vano ya que vemos que, si bien los trabajadores mantienen las cifras de ocupación, las trabajadoras las van aumentando según el histórico ofrecido por el INE.➤ Programa de formación para el empleo.➤ Ayudas para la creación de microempresas.➤ Programa Concilia.	<ul style="list-style-type: none">● Las trabajadoras registran mayores niveles de desempleo y especialmente de inactividad con índices significativos.● A pesar de que las mujeres destacan en las ocupaciones que requieren de una mayor formación en pocas ocasiones llegan a las posiciones de dirección y gerencia que es un feudo masculino.● Existencia de segregación ocupacional en el mercado laboral de la ciudad.

Ámbito 5. Tiempos de vida

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Campañas del Ayuntamiento para ayudar en la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la ciudadanía.➤ La población percibe la comodidad de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none">● Menor número de mujeres trabajadoras a jornada completa.● Escasa corresponsabilidad por parte de los hombres en las tareas de cuidado y domésticas.● Las mujeres son quienes se encargan de las áreas de cuidados.

Ámbito 6. Vulnerabilidad Social

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Acciones llevadas a cabo desde Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño.	<ul style="list-style-type: none">● Feminización de la pobreza.● Inclusión de la variable sexo en las herramientas de recogida de datos en todas las áreas de los Servicios Sociales municipales.● Realizar un estudio en profundidad sobre el impacto de género de las políticas sociales del consistorio.



Ámbito 7. Cultura y deportes

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ La habilitación y promoción de espacios para que en ellos se desarrollen actividades vinculadas con la promoción de la igualdad de género y los feminismos.➤ Iniciativas promovidas desde el Ayuntamiento con perspectiva de género como las rutas teatralizadas así como premios y distinciones.➤ Ciclo de Mujeres protagonistas 2020.➤ Colaboraciones por parte del Ayuntamiento con la Universidad de La Rioja en materia de cultura con perspectiva de género.➤ Satisfacción de la población con la oferta cultural de la ciudad.➤ Existencia de espacios culturales autogestionados.➤ Introducción, a petición del consistorio, de cláusulas con perspectiva de género en las convocatorias de subvenciones y ayudas a entidades y clubes deportivos.➤ Espacios deportivos de titularidad pública que el ayuntamiento pone a disposición de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none">● Infrarrepresentación de las mujeres en los empleos culturales.● Centralización de la oferta cultural de la ciudad.● Mejora de la iluminación en parques y jardines utilizados para la práctica deportiva.● Añadir la categoría sexo en las herramientas de recogida de datos en el ámbito cultural.● Impulsar un Informe con perspectiva de género de la vida cultural en Logroño que marque las líneas de las políticas culturales.

Ámbito 8. Salud y calidad de vida

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Programas destinados a la salud comunitaria con perspectiva de género como los talleres “cuidar a los que cuidan”.➤ Sistema de salud óptimo y leído por la ciudadanía como suficiente.	<ul style="list-style-type: none">● Las mujeres definen su salud como regular, mala o muy mala.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/03/2022



Ámbito 9. Urbanismo, movilidad y seguridad

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Sensibilidad mostrada por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Logroño en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del urbanismo, la movilidad y la seguridad.➤ Introducción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 en la Nueva Agenda Urbana en el año 2020.➤ Percepción por parte de la ciudadanía de que Logroño es un espacio agradable.➤ Peatonalización de zonas de la Ciudad.➤ Campañas municipales para deconstruir los estereotipos de género machistas en el espacio público.➤ Creación de los Puntos Violeta.	<ul style="list-style-type: none">● Espacio urbano con referencias muy masculinizadas (cartelería, esculturas, nombres de calles).● Presencia de coches aparcados en doble fila.



Ámbito 10. Violencia contra las mujeres

Puntos Fuertes	Áreas de mejora
<ul style="list-style-type: none">➤ Legislación vigente en la materia.➤ El Ayuntamiento de Logroño forma parte de la Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de Actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia machista[➤ Campañas promovidas por el consistorio para la redefinición de la masculinidad.➤ Actuaciones organizadas dentro del proyecto de Pacto de Estado contra la Violencia de género.➤ Línea telefónica gratuita en funcionamiento 24 horas para víctimas de violencia machista.➤ Convenio del Ayuntamiento de Logroño con el Gobierno de La Rioja en materia de violencia machista.➤ Campaña “Tolerancia 0 contra las agresiones sexistas”.	<ul style="list-style-type: none">● Falta de conocimiento por parte de la ciudadanía de los recursos para la erradicación de la violencia machista y la atención de las víctimas.● Violencia simbólica contra las ciudadanas que atraviesa la sociedad logroñesa, a percepción de las mujeres.● Existencia de pisos dedicados a la prostitución en la ciudad.



Consideraciones finales

La primera de las consideraciones que cabe hacer en el apartado de conclusiones es el esfuerzo que desde el año 2019 está haciendo la Concejalía de Igualdad y el Ayuntamiento de Logroño, por extensión, en la aplicación de la perspectiva de género de manera transversal en la ciudad. Documento tras documento vemos como las partidas cuentan con presupuesto y que las acciones tienen objetivos muy precisos en las diferentes áreas de la cotidianidad. El equipo de gobierno apuesta por empezar un camino que trascienda como demuestran acciones como la de integrar en la plantilla estable la figura de Agente de Igualdad que significa dotar la política municipal de una mirada especializada en mainstreaming. No hay que olvidar que, tal y como hemos ido comentando a lo largo del documento, el consistorio dotó a la Concejalía de Igualdad de presupuesto propio, lo que supone dotar de recursos y capacidad de ejecución al área. En este sentido, el equipo de gobierno ha sabido rescatar algunas acciones que en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres habían sido diseñadas por gobiernos locales anteriores, y combinarlos con iniciativas nuevas configurando una hoja de ruta rica y plural.

El Ayuntamiento de Logroño no solo atiende a sus obligaciones, que emanan de la legislación vigente, sino que muestra una marcada responsabilidad social con empeños que responden a una manera de estar en el mundo.

Atendiendo a las informaciones y datos recogidos a través de los grupos focales y las entrevistas realizadas, la ciudadanía logroñesa está ávida de cambios y con ganas de participar, aunque desconoce cómo organizarse y espera trabajar al amparo del ayuntamiento. Los procesos participativos, en este sentido, pueden ser un camino a tener en cuenta con el objetivo de empoderar a la población para ser proactiva con sus sueños y demandas, sus derechos y necesidades.

En todo caso, la comunicación existente entre el consistorio y la ciudadanía debe de seguir siendo impulsada y fortalecida, ya que muchas de las iniciativas que la administración local pone a disposición no se conocen, con lo que no se leen, no se perciben, no son vistas.

La gran expansión de las acciones con perspectiva de género a partir del año 2019, momento en el que se crea la Concejalía de Igualdad, puede ser uno de los motivos por los que la ciudadanía parece no hacerse eco de las propuestas municipales, ya que, por un lado, aún no están consolidadas por ser de nueva implantación y, por otro, no se han diseñado mecanismos de comunicación sistematizados a este fin.



07

**PLAN ACCIÓN II PLAN
ESTRATÉGICO**



Plan Acción II Plan Estratégico

Principios rectores

El II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño se referencia en la Ley 3/2007, del 22 de marzo, en la definición de sus principios rectores. Aparte de la observación estricta de lo que marca el articulado de la citada ley, resaltan dos ideas para forjar las raíces del presente Plan:

1. La Igualdad supone la ausencia de toda discriminación por razón de sexo, ya sea directa o indirecta.
2. Hay que alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, así como la eliminación de toda discriminación por razón de sexo, especialmente la que afecta a las mujeres.

Para conseguir estos propósitos es imprescindible la ordenación general de las políticas públicas bajo la óptica de la igualdad y la perspectiva de género. Las instituciones públicas tienen, según la Ley, competencias en la defensa de los derechos de igualdad entre mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de Logroño, a través del presente plan, apuesta por la adopción de acciones positivas, los informes de impacto de género y la introducción de la variable sexo en la elaboración de estudios y estadísticas con el convencimiento que este es un camino posible para la implementación de cambios estructurales. La permanente formación y sensibilización del tejido social, ya sea del personal técnico del consistorio como de la ciudadanía en general, es otro aspecto básico de este II Plan Estratégico.

Así, se definen como principios rectores:

1. El respeto de los derechos humanos de toda la ciudadanía
2. El principio de igualdad de mujeres y hombres
3. La integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas (transversalidad)
4. La coordinación y colaboración de todas las áreas y departamentos del Ayuntamiento en la consecución de un municipio libre de violencia machista
5. La inclusión de la mirada interseccional

Por otro lado, se establecen un total de cuatro ejes de actuación, siendo cada uno de ellos camino de cambios estructurales profundos y que necesitan de la implicación tanto del equipo de gobierno como del resto de grupos municipales, así como de la ciudadanía pasando por el personal técnico del consistorio. Con todo, una hoja de ruta eficaz y clara.

El II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño es una herramienta concreta y realista, con medidas cuantificables que generan un proceso sistematizado y ordenado hacia una sociedad más igualitaria. La base primera del presente documento son los derechos humanos de todas las mujeres.



Estructura

El II Plan Estratégico de Igualdad de la Ciudad de Logroño se estructura basándose en cuatro ejes de actuación:

Eje I: Transversalización de la perspectiva de género:

Eje de acción de carácter instrumental y que se proyecta en el resto de ámbitos. Supone una doble dimensión: estructural (con la que se pretende que el Ayuntamiento sienta las bases metodológicas y de procedimiento que hagan posible la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos) y de diseño de recursos y herramientas para facilitar la perspectiva de género en los usos de la población (empoderamiento femenino, activación del pensamiento crítico). Este eje centra su trabajo en conseguir que la administración se convierta en motor de cambio.

EJE II: Participación sociopolítica y cambio de valores:

La coherencia interna de este eje reside en el hecho que focaliza la mirada en la población de manera que centra sus esfuerzos en generar un cambio en el imaginario colectivo a través de medidas proactivas (sensibilización) y reactivas (pretenden revertir situaciones señaladas por el informe diagnóstico). En general este eje pretende generar agentes de cambio e impulsar y fortalecer el tejido asociativo de mujeres y la participación de la ciudadanía para que sea tenida en cuenta su capacidad de interlocución social y política basada en el conocimiento de su realidad vivida, sin perder de vista la interseccionalidad y la diversidad en todos sus ámbitos.

Eje III: Cuidado, corresponsabilidad y conciliación

Para conseguir una igualdad efectiva entre mujeres y hombres es fundamental que se desarrolle una organización de los usos del tiempo que ponga en el centro lo que el ecofeminismo viene a llamar “la vida que vale la pena ser vivida”. En ese sentido, la aplicación de la perspectiva feminista en el análisis de las condiciones en las que se desarrolla la cotidianidad de las personas nos debe permitir ver de qué forma se distribuyen las responsabilidades y los tiempos de la vida, y como esta distribución incide en las oportunidades de las mujeres. Una mayor o menor disponibilidad de tiempo implica el acceso a distintos derechos de ciudadanía.

La incorporación progresiva de las mujeres en el mercado laboral remunerado ha supuesto importantes cambios en la estructura social y familiar, propiciando la posibilidad de las mujeres de disponer de recursos económicos. No obstante, la incorporación de las mujeres al ámbito laboral no ha ido acompañada de la incorporación de los hombres al trabajo doméstico, de cuidados y afectos. Hombres y mujeres están presentes en la actividad mercantil, pero esta presencia es diferente porque las mujeres siguen siendo las principales proveedoras del trabajo doméstico, de cuidados y afectos. Esto supone que deben hacer frente a una doble o triple jornada, (la laboral y la del trabajo del hogar y de cuidado de personas dependientes) y a una doble presencia o hasta triple (presencia de una mujer en el puesto de trabajo en el cual realiza la tarea de asalariada mientras se ocupa también de la mayor parte del trabajo reproductivo).

Eje IV: Violencia machista

Los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por tanto, la violencia machista es una grave vulneración de estos y un impedimento para que las ciudadanas lo sean de manera plena y



libre. El machismo supone conductas de control, abuso y dominio por parte de los hombres hacia las mujeres. La violencia machista es la expresión más grave y devastadora de esta cultura. Las administraciones deben posicionarse del lado de la tolerancia 0 ante la violencia machista y admitir el carácter estructural y multidimensional de la violencia machista.

La violencia machista aún es una realidad sobre la que el Ayuntamiento tiene que seguir actuando y tejiendo complicidades para desarrollar un frente común, que consiga construir un nuevo paradigma basado en la igualdad y la justicia social.

De cada uno de los ejes deriva un objetivo principal y una serie de diferentes actuaciones a implantar. Los indicadores cierran el círculo posibilitando el seguimiento y evaluación del proceso de implantación.

Objetivos

Se definen como objetivos principales del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Ciudad de Logroño:

Generar las condiciones necesarias para incorporar la transversalidad de género en todas las políticas y áreas municipales

Impulsar procesos colectivos de empoderamiento y participación de las mujeres en la vida pública de la ciudad

Contribuir a una mayor calidad de vida a través de la ética del cuidado y la conciliación corresponsable

Abordar la violencia contra las mujeres desde un enfoque multidisciplinar y feminista.

Ejes

EJE I: Transversalización de la perspectiva de género

Eje de acción de carácter instrumental y que se proyecta en el resto de los ámbitos. Supone una doble dimensión: estructural (con la que se pretende que el Ayuntamiento sienta las bases metodológicas y de procedimiento que hagan posible la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos) y de diseño de recursos y herramientas para facilitar la perspectiva de género en los usos de la población (empoderamiento femenino, activación del pensamiento crítico). Este eje centra su trabajo en conseguir que la administración se convierta en motor de cambio.

Objetivo principal:

E1O1. Generar las condiciones necesarias para incorporar la transversalidad de género en todas las políticas y áreas municipales.

Actuaciones:



- 1.1 Creación de una estructura técnica para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y áreas municipales, incorporando la figura de Agente de Igualdad en la plantilla del Ayuntamiento.
- 1.2 Diseño de herramientas de recogida de datos para el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por cada una de las áreas del Ayuntamiento que proporcionen datos desagregados por sexo, para un mejor conocimiento del impacto de género.
- 1.3 Elaboración de una metodología para la incorporación del enfoque de género en la planificación y gestión del presupuesto municipal.
- 1.4 Formación y sensibilización al personal técnico y político del Ayuntamiento de Logroño en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.
- 1.5 Inclusión de la perspectiva de género en el ámbito municipal: contratos, subvenciones y convenios.
- 1.6 Uso no sexista del lenguaje y las imágenes en la comunicación externa e interna del Ayuntamiento.
- 1.7 Establecimiento de canales de comunicación adecuados, que permitan a la ciudadanía conocer las acciones con perspectiva de género promovidas por el Ayuntamiento.
- 1.8 Consolidación de una línea de subvenciones anual en materia de igualdad de mujeres y hombres, dirigida al tejido asociativo, centros educativos, entre otros destinatarios, que permita promover una cultura de igualdad en nuestra ciudad.



Actuación: E1A1	Creación de una estructura técnica para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y áreas municipales, incorporando la figura de Agente de Igualdad en la plantilla del Ayuntamiento.
Descripción	Incorporación de la figura de Agente de Igualdad en la plantilla del Ayuntamiento
Responsable	Concejalía de Conocimiento y Competencias Profesionales
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A1.1 ¿Se ha creado la plaza de agente de igualdad en el ayuntamiento de Logroño? E1A1.2 ¿Ha sido cubierta la plaza de agente de igualdad en el ayuntamiento de Logroño?

Actuación: E1A2	Diseño de herramientas de recogida de datos para el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por cada una de las áreas del Ayuntamiento que proporcionen datos desagregados por sexo, para un mejor conocimiento del impacto de género.
Descripción	Incorporación de la variable sexo en todos los estudios estadísticos y de evaluación de los diferentes proyectos desarrollados en el consistorio a fin de conocer de qué manera diferenciada impactan las medidas sobre mujeres y sobre hombres.
Responsable	Concejalía de Conocimiento y Competencias Profesionales
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A2.1 ¿En cuántos proyectos se ha incorporado la variable sexo?

Actuación: E1A3	Elaboración de una metodología para la incorporación del enfoque de género en la planificación y gestión del presupuesto municipal.
Descripción	Diseño de una metodología que posibilite la implicación de todas las unidades a la hora de elaborar el informe de impacto de género del presupuesto municipal del Ayuntamiento, teniendo presente un previo análisis de este desde la mirada de género
Responsables	Concejalía de Economía y Hacienda/Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A3.1 Existe la metodología o no E1A3.2 ¿Qué unidades han aportado datos al informe de impacto de género? ¿Cuántos servicios han identificado partidas presupuestarias que refuerzan la igualdad de mujeres y hombres?



Actuación: E1A4	Formación y sensibilización al personal técnico y político del Ayuntamiento de Logroño en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.
Descripción	Inclusión dentro del Plan de Formación Anual del Ayuntamiento de cursos de igualdad de mujeres y hombres, así como de prevención de la violencia machista.
Responsable	Concejalía de Conocimiento y Competencias Profesionales
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A4.1. Número de acciones de formación en igualdad de mujeres y hombres ofertadas y realizadas cada año y número de personas participantes (datos segregados por sexo) E1A4.2 Número de acciones de formación en prevención de la violencia machista ofertadas y realizadas por año, y número de personas participantes (datos segregados por sexo)

Actuación: E1A5	Inclusión de la perspectiva de género en el ámbito municipal: contratos, subvenciones y convenios.
Descripción	Inclusión en la contratación pública, subvenciones y convenios de clausulado de género que posibilite el impulso en materia de igualdad de mujeres y hombres
Responsable	Concejalía de Economía y Hacienda
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A5.1 Porcentaje anual de contratos que incluyen cláusulas con perspectiva de género E1A5.2 Porcentaje anual de subvenciones que incluyen cláusulas con perspectiva de género E1A5.3 Porcentaje anual de convenios que incluyen cláusulas con perspectiva de género.

Actuación: E1A6	Uso no sexista del lenguaje y las imágenes en la comunicación externa e interna del Ayuntamiento.
Descripción	Impulso del conocimiento y utilización del uso no sexista del lenguaje y las imágenes.
Responsables	Todas las unidades
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A6.1 Generación de conciencia y cambios detectados en este ámbito



Actuación: E1A7	Establecimiento de canales de comunicación adecuados, que permitan a la ciudadanía conocer las acciones con perspectiva de género promovidas por el Ayuntamiento.
Descripción	Diseño (o refuerzo) de canales de comunicación eficaces que permitan acercar a la ciudadanía todas las acciones que el consistorio promueve con perspectiva de género
Responsables	Todas las unidades/Gabinete de Prensa
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A7.1 Acciones llevadas a cabo de mejora de la comunicación para dar a conocer las acciones que refuerzan la igualdad

Actuación: E1A8	Consolidación de una nueva línea de subvenciones anual en materia de igualdad de mujeres y hombres, dirigida al tejido asociativo, centros educativos, entre otros destinatarios, que permita promover una cultura de igualdad en nuestra ciudad.
Descripción	Incentivo de la presentación de proyectos e iniciativas que contribuyan a avanzar en materia de igualdad de mujeres y hombres, a través de una convocatoria de subvención anual en este ámbito específico
Responsable	Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E1A8.1 Número de entidades y organizaciones demandantes de subvención municipal E1A8.2 Número de subvenciones concedidas a entidades y organizaciones

EJE II: Participación sociopolítica y cambio de valores

La coherencia interna de este eje reside en el hecho que focaliza la mirada en la población de manera que centra sus esfuerzos en generar un cambio en el imaginario colectivo a través de medidas proactivas (sensibilización) y reactivas (pretenden revertir situaciones señaladas por el informe diagnóstico). En general este eje pretende generar agentes de cambio e impulsar y fortalecer el tejido asociativo de mujeres y la participación de la ciudadanía para que sea tenida en cuenta su capacidad de interlocución social y política basada en el conocimiento de su realidad vivida, sin perder de vista la interseccionalidad y la diversidad en todos sus ámbitos.

Objetivo principal:

E2O1. Impulsar procesos colectivos de empoderamiento y participación de las mujeres en la vida pública de la ciudad.

Actuaciones:

2.1: Promoción de procesos de participación que generen sinergias en el tejido asociativo de la ciudad, y que sirvan como base para establecer mecanismos de interlocución en materia de igualdad de mujeres y hombres con el Ayuntamiento de Logroño.



- 2.2: Impulso de redes de conexión de la ciudadanía de Logroño de manera intergeneracional y transcultural que atiendan a las diferencias y que no sean excluyentes.
- 2.3: Difusión y consolidación de los espacios de igualdad creados (el “Laboratorio Feminista” y “Una habitación propia”).
- 2.4: Diseño de acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, tomando como base la celebración de efemérides.
- 2.5: Establecimiento de alianzas con los medios de comunicación, como agentes de cambio, a través de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- 2.6: Visibilización de mujeres referentes de nuestra región, que sirvan como modelo a las generaciones futuras.
- 2.7. Aumento de la presencia de mujeres con nombre propio en el espacio público, generando conocimiento sobre su contribución a nuestra sociedad.
- 2.8. Puesta en marcha de acciones culturales que inciden en el reconocimiento y visibilización de las contribuciones de las mujeres.
- 2.9. Desarrollo de eventos enfocados a promover el interés de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
- 2.10 Reconocimiento de la labor de entidades o personas en materia de igualdad de mujeres y hombres, poniendo en valor buenas prácticas en este ámbito.
- 2.11 Impulso de la práctica deportiva de las mujeres, contando con referentes femeninos de las diferentes disciplinas.
- 2.12 Fomento de la participación de las mujeres en los cargos de responsabilidad, gestión y dirección, de las entidades deportivas.

Actuación: E2A1	Promoción de procesos de participación que generen sinergias en el tejido asociativo de la ciudad, y que sirvan como base para establecer mecanismos de interlocución en materia de igualdad de mujeres y hombres con el Ayuntamiento de Logroño.
Descripción	Implementación y consolidación del proyecto “Logroño Igual Participa” para establecer cauces y mecanismos de interlocución estables y duraderos entre la sociedad civil y la administración local en materia de políticas públicas de igualdad
Responsables	Concejalía de Igualdad/ Concejalía de Participación Ciudadana
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A1.1 ¿Cuántas asociaciones y entidades han participado en el proyecto “Logroño Igual Participa”? E2A1.2 Número de acciones desarrolladas



Actuación: E2A2	Impulso de redes de conexión de la ciudadanía de Logroño que favorezcan la convivencia y la diversidad.
Descripción	Consolidación de la estrategia de “Logroño Intercultural” para la creación de ciudades no excluyentes, que tenga en cuenta la perspectiva de género, y que promueva la interacción positiva ante la diversidad
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A2.1 ¿Cuántas iniciativas se han llevado a cabo cada año? E2A2.2 Número de personas participantes en las diferentes actividades segregadas por sexo

Actuación: E2A3	Difusión y consolidación de los espacios de igualdad creados (el “Laboratorio Feminista” y “Una habitación propia”).
Descripción	Consolidación y acercamiento a la ciudadanía y al tejido asociativo, de los espacios “Laboratorio Feminista”, encaminado a la generación de debate y conocimiento en materia de igualdad y a la sensibilización en materia de violencia machista, y “Una habitación propia” como espacio de lectura y encuentro del público infantil y adulto para el debate del pensamiento feminista.
Responsables	Concejalía de Igualdad/Concejalía de Cultura
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A3.1 ¿Cuántas actividades se han programado anualmente dentro del proyecto Laboratorio Feminista? E2A3. 2 ¿Cuántas personas, segregadas por sexo, han participado anualmente en las actividades programadas por el Laboratorio Feminista? E2A3. 3 ¿Cuántos encuentros se han llevado a cabo anualmente dentro del proyecto “Una habitación propia”? E2A3. 4 ¿Cuántas mujeres han participado anualmente en los encuentros dentro del proyecto “Una habitación propia”?

Actuación: E2A4	Diseño de acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, tomando como base la celebración de efemérides.
Descripción	Diseño de actividades para la sensibilización de la ciudadanía en fechas significativas como el Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia; Día internacional de las niñas en las TIC; Día internacional de las escritoras; Día internacional para la Eliminación de la violencia contra las mujeres (25 noviembre), entre otras
Responsables	Todas las unidades
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A4.1 Número de actividades anuales de sensibilización destinadas a la ciudadanía que se han programado tomando como base las efemérides E2A4.2 Número de personas participantes, segregado por sexo, en las diferentes actividades programadas



Actuación: E2A5	Establecimiento de alianzas con los medios de comunicación, como agentes de cambio, a través de acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
Descripción	Desarrollo y consolidación del proyecto "Medios de comunicación e igualdad: una alianza necesaria", que pretende generar un diálogo y reflexión con los medios de comunicación como agentes clave en el cambio hacia una sociedad más igualitaria
Responsables	Concejalía de Igualdad/Gabinete de Prensa
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A5.1 ¿Cuántas jornadas "Medios de comunicación e igualdad: una alianza necesaria" se han celebrado? E2A5.2 Número de profesionales participantes, segregado por sexo, en cada edición

Actuación: E2A6	Visibilización de mujeres referentes de nuestra región, que sirvan como modelo a las generaciones futuras.
Descripción	Desarrollo y consolidación del proyecto literario "La vida de las luciérnagas. Historias de mujeres brillantes" con el fin de visibilizar la vida y obra de mujeres riojanas referentes en la historia de la ciudad, al objeto de poner en valor sus contribuciones.
Responsable	Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A6.1 Número de ejemplares distribuidos y número de ejemplares vendidos E2A6.2 Número de acciones diseñadas para difundir el proyecto

Actuación: E2A7	Aumento de la presencia de mujeres con nombre propio en el espacio público, generando conocimiento sobre su contribución a nuestra sociedad.
Descripción	Impulso de las rutas divulgativas "Logroño con otra mirada" al objeto de aumentar el conocimiento de la ciudadanía sobre las mujeres
Responsable	Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A7.1 Número de rutas realizadas cada año dentro del proyecto "Logroño con otra mirada" E2A7.2 Número de personas participantes en las rutas celebradas cada año E2A7.3 Creación de nuevas rutas



Actuación: E2A8	Puesta en marcha de acciones culturales que inciden en el reconocimiento y visibilización de las contribuciones de las mujeres.
Descripción	Programación de acciones culturales, en espacios como la Casa de las Ciencias, el Teatro Bretón, la Biblioteca Rafael Azcona o La Gota (espacio de cultura Joven) que profundicen en la visibilización de las mujeres, específicamente en el ámbito cultural.
Responsables	Concejalía de Cultura/Concejalía de Educación y Juventud
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A8.1 Número de acciones culturales programadas que inciden en el reconocimiento y visibilización de las contribuciones de las mujeres E2A8.2 Número de mujeres referenciadas en las acciones culturales programadas E2A8.3 Número de participantes en las acciones culturales programadas

Actuación: E2A9	Desarrollo de eventos enfocados a promover el interés de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).
Descripción	Diseño de una programación anual de actividades divulgativas que promuevan el interés de las niñas y las mujeres en la ciencia, la tecnología y las matemáticas (Science, Technology, Engineering and Mathematics) a través de la vivencia de experiencias de aprendizaje activo.
Responsables	Concejalía de Cultura /Concejalía de Educación y Juventud
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A9.1 Número de eventos programados cada año E2A9.2 Número de participantes, segregado por sexo, en los diferentes eventos programados cada año.

Actuación: E2A10	Reconocimiento de la labor de entidades o personas en materia de igualdad de mujeres y hombres, poniendo en valor buenas prácticas en este ámbito.
Descripción	Impulso y difusión del Premio Teresa de León Goyri Ciudad de Logroño, como iniciativa de reconocimiento a entidades o personas en materia de igualdad. Convocatoria anual.
Responsable	Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A10.1. Número de personas o entidades premiadas, durante la vigencia del II Plan Estratégico de Igualdad Ciudad de Logroño



Actuación: E2A11	Impulso de la práctica deportiva de mujeres, a través de referentes femeninos de las diferentes disciplinas.
Descripción	Desarrollo de acciones de sensibilización, contando con referentes deportistas femeninos que rompan con los estereotipos de género.
Responsable	Concejalía de Deporte
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A11.1 Número de acciones de sensibilización desarrolladas. E2A11.2 Medición de impacto de las acciones

Actuación: E2A12	Fomento de la participación de las mujeres en los cargos de responsabilidad, gestión y dirección de las entidades deportivas.
Descripción	Impulso de acciones de apoyo a las mujeres que ocupan cargos de gestión y dirección en las entidades deportivas del municipio, visibilizando su tarea y apostando por el incremento de mujeres en dichos puestos de responsabilidad.
Responsable	Concejalía de Deporte
Indicadores de seguimiento y evaluación	E2A12.1 Número de acciones desarrolladas.

EJE III: Cuidado, corresponsabilidad y conciliación

Para conseguir una igualdad efectiva entre mujeres y hombres es fundamental que se desarrolle una organización de los usos del tiempo que ponga en el centro lo que el ecofeminismo viene a llamar “la vida que vale la pena ser vivida”. En ese sentido, la aplicación de la perspectiva feminista en el análisis de las condiciones en las que se desarrolla la cotidianidad de las personas nos debe permitir ver de qué forma se distribuyen las responsabilidades y los tiempos de la vida, y como esta distribución incide en las oportunidades de las mujeres. Una mayor o menor disponibilidad de tiempo implica el acceso a distintos derechos de ciudadanía.

Objetivo principal:

E3O1. Contribuir a una mayor calidad de vida de la ciudadanía a través de la ética del cuidado y la conciliación corresponsable.

Actuaciones:

- 3.1: Promoción de la formación y el debate sobre nuevas masculinidades y corresponsabilidad en el cuidado.
- 3.2. Implementación de una mirada feminista al urbanismo, poniendo en valor el espacio reproductivo.
- 3.3. Apoyo a las familias para la atención de los y las menores durante el horario laboral de sus progenitores, específicamente a las familias monoparentales.



- 3.4. Apoyo, a través de la formación práctica, a la empleabilidad de las mujeres con dificultad de acceso al empleo.
- 3.5. Impulso de acciones dirigidas a las personas que cuidan, mayoritariamente mujeres, dotándolas de herramientas, conocimientos y habilidades para favorecer, también, su autocuidado.
- 3.6. Impulso a las redes de cuidado y apoyo a la conciliación y salud comunitaria.
- 3.7. Promoción de la salud reproductiva y sexual de las mujeres.
- 3.8. Estudio de bonificaciones fiscales a empresas de Logroño que promuevan el empleo femenino y que implanten medidas de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, personal y laboral.

Actuación: E3A1	Promoción de la formación y el debate sobre la corresponsabilidad en el cuidado.
Descripción	Desarrollo de acciones de formación y sensibilización sobre la corresponsabilidad de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado, dirigidas a las familias, entre otros destinatarios
Responsables	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario/ Concejalía de Educación y Juventud
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A1.1 Número de acciones realizadas anualmente encaminadas a la redefinición de la masculinidad y la corresponsabilidad en la ética del cuidado E3A1.2 Número de hombres participantes en cada una de las acciones desarrolladas para la redefinición de la masculinidad y ética del cuidado

Actuación: E3A2	Implementación de una mirada feminista en materia de urbanismo
Descripción	Impulso y planificación en materia de urbanismo, en clave feminista, teniendo en cuenta el ámbito reproductivo (necesidades del cuidado), la visibilización de la contribución de las mujeres a través del nombramiento de espacios públicos, entre otros aspectos
Responsable	Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A2.1 Número de acciones desarrolladas E3A2.2 Existencia de informe de impacto de género en la planificación urbanística E3A3.3 Número de calles (u otros elementos) con nombre de mujeres incorporadas al espacio público de la ciudad (dato anual)



Actuación: E3A3	Apoyo a las familias y atención de los y las menores durante el horario laboral de sus progenitores, con especial atención a las familias monoparentales, a través de las Escuelas Infantiles, ludotecas municipales y Centros jóvenes.
Descripción	Incremento de plazas y horarios de atención a los y las menores durante el horario laboral de sus progenitores, apoyando de manera especial a las familias monoparentales en los distintos servicios municipales.
Responsable	Concejalía de Educación y Juventud
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A3.1 Número de familias que se han acogido a las ayudas para el apoyo a las familias para la atención de los y las menores durante el horario laboral de sus progenitores. E3A3.2 Número de plazas dirigidas a la atención de menores, en el horario laboral de sus progenitores, en los distintos servicios municipales.

Actuación: E3A4	Apoyo, a través de la formación, a la empleabilidad de las mujeres con dificultad de acceso al empleo.
Descripción	Desarrollo y consolidación de los programas de formación para el empleo destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad y con dificultades de acceso al mercado laboral.
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A4.1. Número de acciones formativas para el empleo destinadas a mujeres. E3A4.2 Número de mujeres participantes en las acciones formativas para el empleo organizadas por el consistorio logroñés.

Actuación: E3A5	Impulso de acciones dirigidas a las personas que cuidan, mayoritariamente mujeres, dotándolas de herramientas, conocimientos y habilidades para favorecer su autocuidado.
Descripción	Diseño de acciones para favorecer el intercambio de experiencias y nuevos aprendizajes sobre autocuidado, destinadas a las personas cuidadoras
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A5.1 Número de grupos de autocuidado destinados a personas cuidadoras E3A5.2 Número de personas participantes, segregadas por sexo, en los grupos de autocuidado.



Actuación: E3A6	Impulso a las redes de cuidado y apoyo a la conciliación y salud comunitaria
Descripción	Apoyo y divulgación de las redes de cuidado y apoyo a la conciliación y salud comunitaria, amparadas en iniciativas como "Logroño comunitario".
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A6.1 Número de acciones desarrolladas que cumplan con los objetivos contemplados. E3A6.2 Número de personas, desagregadas por sexo, implicadas en este tipo de redes.

Actuación: E3A7	Promoción de la salud reproductiva y sexual de las mujeres
Descripción	Diseño de campañas y actividades en materia de promoción de la salud reproductiva y sexual de las mujeres, en coordinación con el Servicio Riojano de Salud.
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A7.1 Número de actividades y campañas en materia de promoción de la salud reproductiva y sexual de las mujeres programadas por el Ayuntamiento de Logroño. E3A7.2 Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en las actividades y campañas programadas.

Actuación: E3A8	Estudio de bonificaciones fiscales a empresas
Descripción	Estudio de bonificaciones fiscales a empresas de Logroño que promuevan el empleo femenino y que implanten medidas de conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, personal y laboral.
Responsable	Concejalía de Economía y Hacienda
Indicadores de seguimiento y evaluación	E3A7.1 Existencia del estudio. E3A7.2 Número de empresas, si procede, que han sido beneficiarias de las mismas



EJE IV. Violencia contra las mujeres

Los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por tanto, la violencia machista es una grave vulneración de estos y un impedimento para que las ciudadanas lo sean de manera plena y libre. El machismo supone conductas de control, abuso y dominio por parte de los hombres hacia las mujeres. La violencia machista es la expresión más grave y devastadora de esta cultura. Las administraciones deben posicionarse del lado de la tolerancia 0 ante la violencia machista y admitir el carácter estructural y multidimensional de la violencia machista.

Objetivo principal:

E4O1. Abordar la violencia contra las mujeres desde un enfoque multidisciplinar y feminista.

Actuaciones:

- 4.1. Impulso de la prevención y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres entre la ciudadanía de Logroño, que contribuya a la detección precoz y promueva el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos.
- 4.2. Atención, de manera integral, a las mujeres y menores víctimas de violencia machista.
- 4.3. Desarrollo de acciones educativas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista, dirigidas a niños y niñas y adolescentes, como elemento clave para combatir el machismo desde edades tempranas.
- 4.4. Impulso de acciones formativas y de sensibilización que aborde el concepto de nuevas masculinidades.
- 4.5. Establecimiento de acciones dirigidas a la consecución de una ciudad más segura para mujeres y niñas.
- 4.6. Refuerzo del transporte público de manera que constituya una herramienta para evitar la violencia contra las mujeres en la ciudad.
- 4.7. Diseño de un Protocolo de duelo de ciudad que visibilice el rechazo de la sociedad ante la violencia machista



Actuación: E4A1	Impulso de la prevención y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres entre la ciudadanía de Logroño, que contribuya a la detección precoz y promueva el desarrollo de modelos de comportamientos no violentos.
Descripción	Consolidación de la presencia de Puntos Violeta en las Fiestas Locales y en espacios de concentración de la juventud durante los fines de semana, que sean puntos de referencia para las mujeres y ayuden a la detección precoz, a la vez que sirvan de espacios disuasorios.
Responsables	Concejalía de Igualdad/Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A1.1 Número de espacios Violeta organizados anualmente E4A1.2 Número de mujeres atendidas en los puntos violeta anualmente E4A1.3 Grado de satisfacción de las personas atendidas (evaluación externa)

Actuación: E4A2	Atención, de manera integral, a las mujeres y menores víctimas de violencia machista.
Descripción	Creación de una mesa de trabajo integral para ahondar en la coordinación de los diferentes servicios de atención a las mujeres y menores víctimas de violencia machista de la ciudad, para mejorar la atención especializada de manera integral.
Responsable	Concejalía de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A2.1 Número de reuniones anuales de la mesa integral contra la violencia de machista E4A2.2 Mejoras introducidas basadas en la coordinación de servicios

Actuación: E4A3	Desarrollo de acciones educativas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista, dirigidas a niños y niñas y adolescentes, como elemento clave para combatir el machismo desde edades tempranas.
Descripción	Utilización de los diferentes espacios municipales destinados a la infancia y la adolescencia (ludotecas, centros jóvenes, etc.), para el desarrollo de acciones educativas y de sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia machista, prestando una atención especial al reconocimiento y prevención de la violencia vicaria.
Responsable	Concejalía de Educación y Juventud
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A3.1 Número de acciones educativas en materia de igualdad y prevención de la violencia machista llevadas a cabo anualmente E4A3.2 Número de personas menores participantes en dichas acciones



Actuación: E4A4	Impulso de acciones formativas y de sensibilización que aborde el concepto de las nuevas masculinidades
Descripción	Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización sobre las nuevas masculinidades que conlleve una implicación de los hombres, especialmente en la lucha contra la violencia machista.
Responsable	Concejalía de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A4.1 Número de acciones anuales llevadas a cabo E4A4.2 Número de hombres participantes

Actuación: E4A5	Establecimiento de acciones dirigidas a la consecución de una ciudad más segura para mujeres y niñas.
Descripción	Diseño de un proceso participativo para la detección de los lugares de la ciudad en los que las mujeres no se sienten seguras, generando un mapa de puntos no seguros, que sirva como guía para llevar a cabo acciones en esta materia (iluminación, etc.).
Responsables	Concejalía de Participación Ciudadana/ Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible/Concejalía de Convivencia
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A5.1 Existencia del mapa de puntos no seguros E4A5.2 Número de personas o entidades participantes en el proceso E4A5.3 Número de acciones puestas en marcha como resultado del proceso

Actuación: E4A6	Refuerzo del transporte público de manera que constituya una herramienta para evitar la violencia contra las mujeres en la ciudad.
Descripción	Puesta en marcha de "paradas a demanda" en la línea de transporte nocturno de la ciudad
Responsable	Concejalía de Urbanismo y Desarrollo Sostenible
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A6.1 Número de paradas a demanda solicitadas en la línea de transporte público nocturno cada año. E4A6.2 Debilidades y fortalezas encontradas.

Actuación: E4A7	Diseño de un Protocolo de duelo de ciudad que visibilice el rechazo de la sociedad ante la violencia machista
Descripción	Puesta en marcha de un Protocolo de duelo de ciudad que visibilice el rechazo de la sociedad ante la violencia machista
Responsable	Concejalía de Igualdad/Gabinete de Prensa
Indicadores de seguimiento y evaluación	E4A7.1 Existencia del protocolo



08

CRONOGRAMA



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 03/03/2022



Cronograma orientativo

	2022				2023				2024				2025			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
E1A1																
E1A2																
E1A3																
E1A4																
E1A5																
E1A6																
E1A7																
E1A8																
E2A1																
E2A2																
E2A3																
E2A4																
E2A5																
E2A6																
E2A7																
E2A8																
E2A9																
E2A10																
E2A11																
E2A12																
E3A1																
E3A2																
E3A3																
E3A4																
E3A5																
E3A6																
E3A7																
E3A8																



09

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación es un proceso clave en la implantación del II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño, ya que tiene que permitir conocer el grado de consecución de los resultados deseados.

Hablamos de dos etapas diferenciadas cuando nos referimos a la implantación y al seguimiento de un plan estratégico si bien, en muchos momentos, estos dos procesos coexisten en paralelo atendiendo al hecho que un documento de estas características es una hoja de ruta viva y en perpetua evolución. Los procesos de seguimiento, y la posterior evaluación, nos permiten redirigir las acciones de manera que se ajusten a los cambios provocados en el tejido social, muy a menudo provocados por la implementación del propio plan. En todo caso, la evaluación permitirá saber el nivel de consecución de los objetivos alcanzados y marcará los propósitos a precisar en el próximo plan.

La Comisión de Seguimiento será el órgano de participación encargado de liderar estos tres procesos que tienen orientaciones propias y, a veces, comunes. De esta forma tenemos que, si bien la implantación de las actuaciones diseñadas quiere revertir las situaciones que han sido objetivadas como áreas de mejora en el estudio diagnóstico, la etapa de seguimiento, que se dilata en el tiempo de vigencia del plan estratégico, busca:

- Fomentar la responsabilidad y la transparencia en el proceso de gestión
- Medir el nivel de desarrollo de las medidas propuestas
- Identificar las nuevas necesidades y atenderlas a partir de datos fiables.

La evaluación, que se llevará a cabo a los dos años de la aprobación del Plan estratégico, es decir en el año 2024 y al finalizar el período de vigencia, esto es, en el año 2025 quiere:

- Conocer el grado de consecución de los resultados previstos
- Conocer el impacto de las medidas implementadas en cada eje

Establecer los objetivos para el futuro y que serán recogidos en el III Plan Estratégico.

Para hacer posible los procesos de seguimiento y evaluación, cada una de las actuaciones diseñadas a partir de los objetivos principales cuenta con una serie de indicadores que han sido detallados en las fichas correspondientes en cada uno de los ejes de actuación. No se ha establecido, no obstante, una línea basal de cada indicador, ya que se trata del segundo plan de estas características en la Ciudad de Logroño y la diferencia de años en la implementación es muy dilatada con la pertinente evolución del marco jurídico. Pareciera, pues, recomendable, fijar en 0 el punto de partida y favorecer, de esta manera, la evaluación.

Como se ha dicho, la comisión de seguimiento, creada ad hoc, será el órgano encargado de hacer tanto el seguimiento como la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de la ciudad de Logroño.

La periodicidad queda marcada como se detalla:

- Seguimiento: Cada seis meses desde el inicio del período de vigencia



- Evaluación: Cada dos años desde el inicio del período de vigencia (evaluación intermedia en 2024, evaluación final a la finalización del Plan en 2025)

Al final de la implantación del plan estratégico la Comisión de Seguimiento deberá de aprobar un informe final de evaluación que medirá la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de la intervención hecha, así como el grado de consecución de las medidas diseñadas para cada eje. Este informe podrá articularse dentro del informe diagnóstico del III Plan Estratégico de Igualdad Ciudad de Logroño.

Se detalla, a continuación, la tabla de objetivos, actuaciones e indicadores.

Objetivo principal	Actuación	Indicadores
E1O1	E1A1	E1A1.1, E1A1.2
	E1A2	E1A2.1
	E1A3	E1A3.1, E1A3.2
	E1A4	E1A4.1, E1A4.2
	E1A5	E1A5.1, E1A5.2, E1A5.3
	E1A6	E1A6.1
	E1A7	E1A7.1
	E1A8	E1A8.1, E1A8.2
E2O1	E2A1	E2A1.1, E2A1.2
	E2A2	E2A2.1, E2A2.2
	E2A3	E2A3.1, E2A3. 2, E2A3. 3, E2A3. 4
	E2A4	E2A4.1, E2A4.2
	E2A5	E2A5.1, E2A5.2
	E2A6	E2A6.1
	E2A7	E2A7.1, E2A7.2, E2A7.3
	E2A8	E2A8.1, E2A8.2, E2A8.3
	E2A9	E2A9.1, E2A9.2
	E2A10	E2A10.1
	E2A11	E2A11.1, E2A11.2
	E2A12	E2A12.1
E3O1	E3A1	E3A1.1, E3A1.2
	E3A2	E3A2.1, E3A2.2, E3A2.3
	E3A3	E3A3.1, E3A3.2
	E3A4	E3A4.1, E3A4.2
	E3A5	E3A5.1, E3A5.2
	E3A6	E3A6.1, E3A6.2



	E3A7	E3A7.1, E3A7.2
	E3A8	E3A8.1, E3A8.2
E4O1	E4A1	E4A1.1, E4A1.2, E4A1.3
	E4A2	E4A2.1, E4A2.2
	E4A3	E4A3.1, E4A3.2
	E4A4	E4A4.1, E4A4.2
	E4A5	E4A5.1, E4A5.2, E4A5.3
	E4A6	E4A6.1, E4A6.2
	E4A7	E4A7.1



Se hace constar el agradecimiento a todas las entidades, grupos y personas que han participado en este proceso, desde el propio funcionariado del Ayuntamiento de Logroño hasta la ciudadanía en general, pasando por las siguientes organizaciones (lista no exhaustiva):

AFAMMER La Rioja
Asociación de la Prensa de La Rioja
Asociación de Mujeres Árabes en La Rioja (Arabella)
Asociación Gitana de La Rioja
Asprodema
Cáritas
Coordinadora de ONG Desarrollo de La Rioja
Federación de AMPAs de La Rioja
Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja
Federación de Asociaciones Vecinales de Logroño
Federación de Empresas de La Rioja (FER)
Fundación Aspren
Fundación Pioneros
Grupo municipal Ciudadanos de Logroño
Grupo municipal PP de Logroño
Grupo municipal PSOE de Logroño
Grupo municipal Unidas Podemos de Logroño
Partido Riojano de Logroño
Concejales no adscritos de Logroño
GYLDA LGTBI+
Logroño Andando
Marea Arcoiris
ONCE
Plataforma Tercer Sector
Resistencia feminista
Rioja Acoge
Sindicato Comisiones Obreras Rioja
Sindicato STAR
Sindicato UGT Rioja
Sindicato USO
UNED Rioja
Universidad de La Rioja (UR)
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)
Villegas Club



MOCIONES

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA INICIAR EL PROCESO QUE CULMINE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PASARELA DE LOS LIRIOS SOBRE LA A-13.

El Ayuntamiento de Logroño teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 22 de febrero de 2022, para iniciar el proceso que culmine con la construcción de la Pasarela de Los Lirios sobre la A-13.
2. La enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de fecha 1 de marzo de 2022, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. La enmienda de modificación en el punto nº 3, presentada por el Grupo Mixto del Partido Riojano de fecha 1 de marzo de 2022: *“Instar al Gobierno Municipal a incorporar en los Presupuestos Municipales inmediatamente posteriores a la redacción del proyecto, la inversión estimada para la construcción de la Pasarela de Los Lirios a lo largo de ese ejercicio”*.

La enmienda ha sido aceptada por el Grupo proponente en sesión plenaria de 3 de marzo de 2022.

4. Las Juntas de Portavoces celebradas en fecha 24 de febrero de 2022 y 3 de marzo de 2022.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Manifiestar su compromiso con los vecinos de Los Lirios, a fin de que puedan disponer de un cruce seguro sobre la A-13.

Segundo: Instar a la Junta de Gobierno Local a licitar lo antes posible la redacción del proyecto de ejecución de la Pasarela Peatonal de Los Lirios a fin de que esté disponible en noviembre de 2022.



Tercero: Instar al Gobierno Municipal a incorporar en los Presupuestos Municipales inmediatamente posteriores a la redacción del proyecto, la inversión estimada para la construcción de la Pasarela de Los Lirios a lo largo de ese ejercicio”.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADEOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES EN APOYO A LOS SECTORES AFECTADOS POR OBRAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento en Pleno.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CALLE RUAVIEJA Nº 21 Y SU INTEGRACIÓN EN EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

16.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DE LA TOTAL, Y ROTUNDA CONDENA A LAS INACEPTABLES ACCIONES MILITARES DEL GOBIERNO DE PUTIN EN UCRANIA.

Total, y rotunda condena a las inaceptables acciones militares del gobierno de Putin en Ucrania

La situación generada la pasada semana entre Rusia y Ucrania, es de extremada gravedad.



Se ha roto la paz internacional en territorio europeo.

El capricho y soberbia de un dirigente político, no puede romper la paz y provocar, miles de muertes de civiles inocentes, ni ultrajar la soberanía nacional de un país vecino, al tiempo que ha amenazado con represalias a cualquier otra nación que socorra al país agredido.

Desde el Ayuntamiento de Logroño, queremos dejar patente, nuestro total rechazo y condena al ataque lanzado por el Gobierno de Rusia contra Ucrania generando una gravísima situación bélica y solidarizarnos con el pueblo ucraniano, al igual que con la ciudadanía española que permanece en este momento en Ucrania. También mandamos nuestra solidaridad y cariño, a todas las personas ucranianas residentes en España, que temen por la situación de sus familias inmersas en este conflicto.

Por todo esto, desde el Pleno de Logroño, toda la corporación municipal, queremos expresar las siguientes declaraciones:

1. Rechazo contundente y absoluto del uso de la fuerza militar rusa contra un estado soberano, Ucrania.
2. Hacemos un llamamiento a los diferentes actores a abandonar la vía militar y defender el derecho internacional y la diplomacia como la única vía para la resolución de conflictos. Para ello es imprescindible un retorno a los Acuerdos de Minsk firmados por ambos países.
3. Mostramos nuestro compromiso con la Convención Europea de Derechos Humanos, y el apoyo al Gobierno de España en la gestión del conflicto, dentro del marco de Naciones Unidas.
4. Apoyamos firmemente a la población ucraniana a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo y nos ponemos a disposición del Gobierno de La Rioja bajo la coordinación del Gobierno de España para la acogida de refugiados empujados por la guerra.



17.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO POR EL 8-M, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Las Naciones Unidas comenzaron a celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo en 1975. Dos años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución proclamando un Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Desde entonces el Día Internacional de la Mujer se ha convertido en un momento de reflexión y de reivindicación de la igualdad efectiva de derechos para las mujeres que quedan aún por lograr, y un espacio para visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Este 8 de marzo, especialmente la comunidad internacional quiere incidir en el reconocimiento y la contribución de las mujeres y las niñas a la mitigación y adaptación al cambio climático. El lema de este año “Igualdad de género hoy para un mañana sostenible” quiere abordar las oportunidades (y limitaciones) para permitir que las niñas y las mujeres tengan voz, porque sin políticas feministas y sin igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el futuro justo y sostenible seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Y este futuro tampoco puede dejar en el “olvido” situaciones como las que están viviendo hoy en día las mujeres y niñas afganas tras la toma de poder por parte de los talibanes el pasado 15 de agosto. La situación en Afganistán es grave, y la comunidad internacional debe apoyar a las mujeres afganas y presionar para que los talibanes respeten los derechos de mujeres y niñas.

Como servidores públicos debemos reiterar y manifestar nuestro compromiso con la defensa del principio de igualdad, en todos los espacios, en todos los ámbitos. Eso sí, un compromiso basado en el hacer, y con una firme convicción de que juntas y juntos sumamos.

Así, el Ayuntamiento de Logroño:



- Se suma una vez más a la Declaración institucional de la FEMP, y a todas las voces que claman por un futuro más igualitario.

-Reconoce el papel de las mujeres ante el cambio climático, que si bien sufre de manera más intensa sus impactos, contribuye notablemente a su mitigación y adaptación, y remarca sus derechos y la necesidad de que estén presentes en la toma de decisiones.

- Recuerda que la crisis sanitaria que estamos viviendo ha agravado las situaciones de vulnerabilidad y, como Administración Pública, deberemos reforzar las medidas para evitar que la pandemia se cebase principalmente en las mujeres.

- Pone el foco en situaciones como las que está viviendo Afganistán, manifestando que los derechos de las mujeres y las niñas son una cuestión no negociable e instando al Gobierno español y a la comunidad internacional a mantener la solidaridad y un compromiso y acciones firmes por los derechos de las mujeres.

-Muestra su más firme rechazo al discurso que niega la violencia machista, que pretende derogar la normativa que incide en la intervención integral contra la violencia hacia las mujeres y menores, que rechaza la educación en igualdad desde la infancia, reaccionando con virulencia ante el avance de la igualdad entre mujeres y hombres.

- Reafirma su voluntad de seguir desarrollando políticas públicas de igualdad en el ámbito local, que conlleven ineludiblemente presupuesto y personal especializado.

- Reclama la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los recursos necesarios para afrontar estos desafíos.

- Ratificamos nuestro compromiso y el de todos los grupos políticos presentes en el consistorio por el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como instrumento de trabajo en este campo.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sras. y Sres. Muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Logroño de 3 de marzo del 2022.

Quiero agradecer especialmente la presencia de las personas de Ucrania que están hoy con nosotros y solidarizarnos con ellas.

Sra. Secretaria: Buenos días. En primer lugar, se leerá una declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la total y rotunda condena a las inaceptables acciones militares del Gobierno de Putin en Ucrania.

Sr. Presidente: Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo de la total y rotunda condena a las inaceptables acciones militares del Gobierno de Putin en Ucrania.

La situación generada la pasada semana entre Rusia y Ucrania es de extrema gravedad. Se ha roto la paz internacional en territorio europeo. El capricho y soberbia de un dirigente político no puede romper la paz y provocar miles de muertes de civiles inocentes, ni ultrajar la soberanía nacional de un país vecino, al tiempo que se ha amenazado con represalias a cualquier otra nación que socorra al país agredido.

Desde el Ayuntamiento de Logroño queremos dejar patente nuestro total rechazo y condena al ataque lanzado por el Gobierno de Rusia contra Ucrania, generando una gravísima situación bélica y solidarizarnos con el pueblo ucraniano, al igual que con la ciudadanía española que permanece en este momento en Ucrania.

También mandamos nuestra solidaridad y cariño a todas las personas ucranianas residentes en España, que temen por la situación de sus familias, inmersas en este conflicto.

Por todo esto, desde el Ayuntamiento de Logroño, toda la Corporación municipal, queremos expresar las siguientes declaraciones. Rechazo contundente y absoluto del uso de la fuerza militar rusa contra un estado soberano, Ucrania.

Hacemos un llamamiento a los diferentes actores a abandonar la vía militar y defender el derecho internacional y la diplomacia como la única vía para la resolución de conflictos. Para ello es imprescindible un retorno a los acuerdos de Minsk, firmados por ambos países.

Mostramos nuestro compromiso con la Convención Europea de Derechos Humanos y el apoyo al Gobierno de España en la gestión del conflicto, dentro del marco de Naciones Unidas.



Apoyamos firmemente a la población ucraniana, a la que trasladamos toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo, y nos ponemos a disposición del Gobierno de La Rioja, bajo la coordinación del Gobierno de España, para la acogida de refugiados empujados por la guerra.

Ahora, nos levantaremos y tendremos un minuto de silencio por las víctimas. Muchas gracias.

Sra. Secretaria: Nueva declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño por el 8M, Día Internacional de la Mujer.

Sr. Presidente: Declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Las Naciones Unidas comenzaron a celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo de 1975. 2 años más tarde, en diciembre de 1977, la Asamblea General adoptó una resolución proclamando un día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional.

Desde entonces, el Día Internacional de la Mujer se ha convertido en un momento de reflexión y de reivindicación de la igualdad efectiva de derechos para las mujeres, que aún quedan por lograr y un espacio para visibilizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Este 8 de marzo, especialmente, la comunidad internacional quiere incidir en el reconocimiento y la contribución de las mujeres y de las niñas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

El lema de este año, "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible", quiere abordar las oportunidades y limitaciones para permitir que las niñas y las mujeres tengan voz, porque sin políticas feministas y sin igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el futuro justo y sostenible seguirá estando fuera de nuestro alcance.

Y este futuro tampoco puede dejar en el olvido situaciones como las que están viviendo hoy en día las mujeres y niñas afganas, tras la toma de poder por parte de los talibanes el pasado 15 de agosto.

La situación en Afganistán es grave y la comunidad internacional debe apoyar a las mujeres afganas y presionar para que los talibanes respeten los derechos de mujeres y niñas.

Como servidores públicos debemos reiterar y manifestar nuestro compromiso con la defensa del principio de igualdad en todos los espacios, en todos los ámbitos. Eso sí, un compromiso basado en el hacer y con un firme convencimiento de que juntas y juntos sumamos.

Así, el Ayuntamiento de Logroño se suma una vez más a la declaración institucional de la Federación Española de Municipios y a todas las voces que claman por un futuro más igualitario.



Reconocer el papel de las mujeres ante el cambio climático que, si bien sufre de manera más intensa sus impactos, contribuye notablemente a su mitigación y adaptación. Y remarca sus derechos y la necesidad de que estén presentes en la toma de decisiones.

Recuerda que la crisis sanitaria que estamos viviendo ha agravado las situaciones de vulnerabilidad y, como Administración pública, debemos reforzar las medidas para evitar que la pandemia se cebó principalmente en las mujeres.

Pone el foco en situaciones como las que está viviendo Afganistán, manifestando que los derechos de las mujeres y las niñas son una cuestión no negociable. Instando al Gobierno español y a la comunidad internacional a mantener la solidaridad y un compromiso y acciones firmes con los derechos de las mujeres.

Muestra su más firme rechazo al discurso que niega la violencia machista, que pretende derogar la normativa que incide en la intervención integral contra la violencia hacia las mujeres y menores, que rechaza la educación en igualdad desde la infancia, reaccionando con virulencia ante el avance de la igualdad entre las mujeres y hombres.

Reafirma su voluntad de seguir desarrollando políticas públicas de igualdad en el ámbito local, que conlleven ineludiblemente presupuesto y personal especializado.

Reclama la necesidad de dotar a las entidades locales de los recursos necesarios para afrontar estos desafíos.

Ratificamos nuestro compromiso y el de todos los grupos políticos presentes en el consistorio por el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, como instrumento de trabajo en este campo.

Asunto nº 1. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde relativas a los contratos de obras.

Sra. Secretaria: Asunto nº 1, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de febrero de 2022, de la delegación de funciones de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, relativas a determinados aspectos de los contratos de obra.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 2. Dar cuenta al Pleno del cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. 4º Trimestre 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro e información previstas en la Ley



Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 3. Asignación a los Grupos Políticos Municipales y Régimen General de retribuciones a Corporativos. Modificación de acuerdo de 4 de julio de 2019. Refundición y modificación de acuerdos anteriores.

Sra. Secretaria: Asunto nº 3, se propone la modificación del acuerdo de 4 de julio de 2019 y refundición de los acuerdos anteriores sobre la asignación a los grupos políticos municipales y régimen general de retribuciones a Corporativos.

Sr. Presidente: Como no hay ninguna intervención en este asunto, procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Grupo Mixto, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos de Grupo Socialista, Grupo Popular, Unidas Podemos y Grupo Ciudadanos.

Asunto nº 4. Retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación Municipal. Refundición de acuerdos y nuevas asignaciones

Sra. Secretaria: Asunto nº4, se propone la refundición de los acuerdos de retribuciones, indemnizaciones y nuevas asignaciones de los miembros de la Corporación municipal.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos de Grupo Socialista, Partido Popular, Unidas Podemos y Grupo Ciudadanos.

Asunto nº 5. Asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022.

Sra. Secretaria: Asunto nº 5, se propone la aprobación del gasto de la asignación a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento del año 2022.

Sr. Presidente: No hay intervenciones. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, abstención. Sra. Bermejo, abstención. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos de Grupo Socialista, Partido Popular, Grupo Ciudadanos y Unidas Podemos.

Asunto nº 6. Aprobación Inicial del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses de Logroño



Sra. Secretaria: Asunto nº 6, se propone la aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interior para la explotación de la Estación de Autobuses de Logroño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, a todas. Siendo esta mi primera intervención, lo primero, quiero enviar unas palabras a la familia y amistades de Mari Carmen, la persona atropellada mortalmente el pasado lunes.

Además de mostrarles todo mi afecto, en especial a su esposo Manuel, que trabajó en este Ayuntamiento, quiero también pedirles perdón por no haber sido capaz de evitar la tragedia y por no haber sido capaz de anticipar medidas de calmado de tráfico en ese tramo de la calle.

Trabajamos intensamente para impedir ese tipo de sucesos, pero siempre se puede hacer más. Avanzamos de forma decidida para proteger a los más vulnerables, pero todavía falta mucho por hacer, quedan muchos tramos en Logroño, como ese en la Avenida de Club Deportivo, en los que es necesario introducir medidas de calmado de tráfico.

Un atropello mortal de una persona al cruzar por un paso peatonal no es un accidente, es otra cosa. Un accidente ocurre cuando, a pesar de respetarse las normas del juego, surge algo imprevisto.

Pero es evidente que el lunes hubo un jugador, el más fuerte, que no respetó al otro, y también es evidente que el tablero de juego se puede y debe mejorarse para dejar las normas más claras.

El vecindario que se concentraba ayer en recuerdo de Mari Carmen, y reclamando medidas para que esto no vuelva a ocurrir, cuentan para ello con mi compromiso personal y de este Equipo de Gobierno.

Pasando al asunto del orden del día que nos ocupa, traemos al Pleno la aprobación inicial de Reglamento de la Estación de Autobuses. Un paso importante para avanzar en los trámites necesarios y poner en servicio la nueva estación. El proyecto de este reglamento tuvo una primera fase de consulta pública y posteriormente, de acuerdo a la normativa de transporte, la Junta de Gobierno Local inició su trámite el 29 de diciembre del año pasado.

Después de ello, el 7 de enero, se reinició al resto de la Corporación municipal durante el tiempo establecido para presentar alegaciones, a las cuales se da respuesta en el informe que incluye el expediente que se propone hoy aprobar inicialmente.

Sus alegaciones han sido realizadas. Por un lado, por la Sra. Bermejo y el Sr. Garijo, de las cuales, la mayoría se desestiman, porque aluden a cuestiones que ya están recogidas en otras disposiciones y solo se acepta parcialmente una aclaración para incidir en la accesibilidad universal.



Por otro lado, hay un conjunto de alegaciones presentadas por el Partido Popular, algunas de ellas se desestiman porque son cuestiones que serán incluidas en el contrato de gestión. Y respecto a los plazos de la consulta previa a la que hacen referencia, señalar que la presentación de sugerencias por parte de Alsa, el 10 de diciembre, demuestra que se cumplieron los plazos y de hecho, parte de esas sugerencias se incorporaron al documento.

Esas consultas previas para recoger sugerencias nunca se informan ni se contestan, eso es propio del siguiente paso en las alegaciones. Por el contrario, se estiman algunas cuestiones relativas a detalles de redacción y se acepta, al igual que en el caso anterior, la aclaración respecto a la accesibilidad universal.

Es curioso que ahora muestren ustedes esta sensibilidad por la accesibilidad, cuando es precisamente de lo que más adolece el proyecto de la Estación, y ya no tanto por lo que alguna vez hemos comentado respecto a los sistemas que faltan para la ayuda a personas con dificultad cognitiva, sino por los problemas de accesibilidad físicos, tanto en los accesos como en las dársenas, que va a ser necesario reconfigurar antes de abrir la Estación, porque no cumplen normativa.

Mientras tanto, seguimos dando todos los pasos necesarios para terminar de equipar la Estación, subsanar algunas deficiencias, dotarla de los servicios necesarios para poder ponerla en funcionamiento. La Estación se abrirá tan pronto como estén solucionadas todas estas cuestiones y, entre ellas, la aprobación de este Reglamento.

En paralelo seguimos trabajando en el entorno, en la Subestación de Cascajos, que ya han empezado las obras tras articular una solución viable después de que el Partido Popular estuviera mareando la perdiz durante tantos años.

Esto, junto a las obras que pronto comenzaran en el nudo de Vara de Rey, permitirá mejorar el entorno, completar el vial de Miguel Delibes y los accesos a la Estación.

Considerando la normativa reguladora del transporte urbano de La Rioja y las competencias reconocidas a los municipios, se propone la aprobación inicial de este Reglamento, para someterlo al periodo de exposición pública, durante el cual, cualquier persona pueda realizar las alegaciones que considere oportunas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Grupos. Sr. Sainz Yangüela, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos. Por fin, tras casi 3 años de legislatura, ya sabemos en qué ha estado trabajando el Gobierno Socialista respecto a la Estación de Autobuses, en elaborar el Reglamento de Régimen Interno.



Creemos que hay cosas que resolver mucho más importantes que el Reglamento respecto a la Estación de Autobuses. Les recuerdo que hoy se cumplen 981 días desde que se paralizaron las obras del nudo Hermoso de Mendoza, ahí en Vara de Rey, que es por donde deben pasar muchos de los autobuses que entren o salgan de la Estación.

Les recuerdo que la Subestación eléctrica sigue en su sitio y, sobre todo, les recuerdo que la Estación de Autobuses está cerrada a cal y canto. Ese edificio que ustedes respectivamente denominaron contenedor. Un trabajo de muchas corporaciones, de distinto signo, que ustedes desprecian con su soberbia habitual, con sus calificativos y sobre todo con su paralización.

Tenemos muchas preguntas que realizar sobre la Estación, pero las voy a reservar para el siguiente turno, para que el Sr. Caballero las tenga frescas cuando las vaya a contestar.

Voy a comenzar anunciándoles que vamos a votar a favor de este Reglamento, a pesar de que lo consideramos mejorable y por ello hemos presentado un documento con 3 cuestiones previas y 10 alegaciones.

A las cuestiones previas se ha referido el Sr. Caballero, pero me voy a centrar en la tercera, que es que no viene acompañado este expediente de una memoria económica.

El Reglamento que ustedes proponen dice, en su artículo 2, que la explotación de la Estación de Autobuses se realizará mediante gestión indirecta. Esto significa que sale o, a concesión como la actual, o se van a tener que licitar los distintos contratos de mantenimiento, gestión, seguridad, limpieza, suministros, etcétera.

Es decir, con la aprobación de este Reglamento, estamos dando por hecho que la Estación va a dar, o beneficios o gastos al Ayuntamiento, todo depende de las tarifas que se aprueben en su momento. Pero con este Reglamento, el Ayuntamiento asume que una de las 2 cosas se va a producir, o gastos, o ingresos. Y las leyes de Estabilidad Presupuestaria y de Procedimiento Administrativo común dicen: que si una norma afecta a los ingresos o gastos públicos deben valorarse sus contenidos y efectos, es decir, debe acompañarse de una memoria económica.

Es cierto que la aprobación de esta norma en sí, no genera ningún ingreso o gasto, pero en virtud de esta misma norma, cuando entre en funcionamiento la Estación sí que los va a generar. Por eso, solicitábamos la memoria económica que ustedes nos niegan.

Entrando en las alegaciones que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado al Reglamento, las podemos dividir en 3 grupos. El primero hace referencia a la accesibilidad universal, no parece razonable que una ciudad como Logroño, dotada de una Ordenanza de Accesibilidad Universal, y galardonada por la Unión Europea, por la accesibilidad en espacio público, de repente, pase a olvidarse en la redacción de un Reglamento de estas cuestiones.



Han tenido a bien admitir una de nuestras enmiendas en este sentido, para garantizar la accesibilidad universal a la información de las personas con discapacidad visual, cognitiva e intelectual. Es increíble que no lo hubieran incluido de inicio, de verdad. Y no entendemos que se rechacen otras alegaciones, como la elaboración, bajo la supervisión del CERMI, de un protocolo de atención para las personas viajeras con discapacidad o movilidad reducida. Tampoco ven apropiado que se recoja el derecho de todos los usuarios a la autonomía de igualdad; no lo comprendemos.

El segundo bloque de alegaciones del Grupo Popular hacía referencia a la gestión. Han estimado parcialmente algunas de ellas que, entendemos, pueden presentarse suficientes para el correcto desarrollo de la misma, pero no han querido recoger la garantía de los enlaces y transbordos, la identificación del personal de la Estación o la reserva de un porcentaje de billetes en taquilla.

El tercer bloque de alegaciones son cuestiones de estilo o de forma. Como conclusión, lo primero que quiero expresar es el agradecimiento...

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Si, voy terminando, Presidente. Lo primero que quiero es expresar el agradecimiento de nuestro Grupo a los técnicos municipales que han estudiado nuestras alegaciones. El trabajo que les hemos dado se debe a que el borrador que se nos presentó por el Concejal Caballero, debía haberse madurado mucho más, con la participación de más entidades.

El no se haya dado traslado del borrador a los grupos municipales hasta el trámite formal del inicio de su aprobación, y en ningún momento al CERMI, por ejemplo, dice mucho de lo que es y cómo trabaja el Partido Socialista.

Parece que también en este asunto asusta, o cuando menos molesta, la participación de los colectivos y de la información. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sr. Sainz, no tenía intención de tomar la palabra, pero es que me sorprende usted, y mucho, a veces gratamente, por su ironía, pero no acabo de entender que esté riñendo al Gobierno por traer este punto, cuando usted sabe perfectamente que es absolutamente necesario que esto pase por Pleno, y es una de las cuestiones necesarias para poner adelante el proyecto de la nueva Estación.

Yo no me voy a centrar en alegaciones, pero permítame destacar sobre ese punto concreto de la Estación, cuestiones que ha hecho y que está haciendo este Gobierno.

La Subestación de Cascajos, lo decía el Sr. Caballero, es un tema totalmente enquistado dentro de esta ciudad, muchas resoluciones y muchas palabras, pero ha tenido que llegar este Gobierno para



poner una solución encima de la mesa y para que se empiece a trabajar en el asunto. Y ahora tema resuelto.

Insisto, este tema estuvo parado y bloqueado durante muchísimos años. Esa Estación nos la entregaron como nos la entregaron y usted citaba al CERMI. Este Gobierno ha sido el que ha ido con el CERMI, ha visitado esa Estación y gracias a eso, antes que esté acabada, se van a poder hacer modificaciones y se va a poder adaptar. Gracias a que se va al sitio, se visita, se habla, se consulta y se pregunta.

Ojalá no tuviésemos que reinvertir más dinero en una estación excesivamente cara, que siempre lo he criticado, en adaptarla al mundo de la discapacidad y ojalá eso se hubiese tenido previsto de antemano.

Paralelamente, con el Alcalde a la cabeza, estamos trabajando en el proyecto de la vieja Estación, donde se va a crear un espacio deportivo y social, que tenemos que tener trabajado y avanzado, porque si no acabaríamos teniendo un espacio totalmente degradado y hundido en el mismo centro de Logroño. Este Ayuntamiento está trabajando también en esas 3 vías, y entiendo que no lo reconozca, pero me sorprende que nos ataque por ello. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente; yo tampoco pensaba intervenir, ya que el Sr. Antoñanzas ha hecho un repaso de algunas de las cosas. Simplemente, como a usted le gustan mucho las cifras, Sr. Yangüela, y nos recuerda en todos los plenos, hoy 981 días, que lleva paralizado el nudo de Vara de Rey, recordarle que son 992 los días que este Ayuntamiento va avanzando, gracias a que no gobierna el Partido Popular. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar, me va a permitir expresar nuestra solidaridad con el pueblo ucraniano, porque es estremecedora la cifra de niños que han muerto, que ronda ya el centenar. Acabar con las nuevas generaciones es siempre el modus operandi de quienes pretenden acabar con un pueblo y esta invasión rusa en Ucrania nos está haciendo recordar acontecimientos que ya hemos sufrido en Europa y que creíamos enterrados en los libros de historia. Por tanto, todo nuestro apoyo y solidaridad absoluta con el pueblo ucraniano.

Centrándome en el tema del Reglamento de la Estación de Autobuses, por nuestra parte agradecer el trabajo de los técnicos de movilidad para la redacción de este documento que, a todas luces, es necesario para el funcionamiento de la nueva Estación, que ahora toma forma como Reglamento, que antes era Ordenanza, eso no tiene mayor relevancia.



Hemos tenido ocasión de hablar con los técnicos de la Unidad sobre algunos puntos en los cuales teníamos duda, queríamos entender el porqué de algunos artículos y consideramos que se ha hecho un trabajo excelente.

Los técnicos han incorporado, sobre todo, enmiendas y propuestas que puso encima de la mesa Cealsa, que son los que mejor conocen las necesidades de la Estación y quiénes plantean varios cambios.

La aprobación de este Reglamento, como ya he dicho, es un paso más para poder ver, por fin, abierta esta Estación, porque los logroñeses y los riojanos sí que es verdad que seguimos esperando la apertura de esta Estación de Autobuses, que la podamos, por fin, utilizar. La verdad es que llevamos esperando demasiado tiempo, hemos tenido, mientras tanto, incluso seudoinauguraciones, con fotografías incluidas, en septiembre del 2020. Ese día, el Sr. Alcalde, junto con la Presidenta y la Delegada del Gobierno, nos dijo que la Estación tardaría un año en abrirse, pero no ha sido así; pasó septiembre del 2021 y todo permanecía igual, todo permanecía cerrado.

En el debate del Estado de la Ciudad, el Alcalde nos dijo que la Estación no abriría antes de mediados de 2022. Yo, desgraciadamente, ni tan siquiera creo que en este año vayamos a ver la Estación abierta, lo desearía, pero creo que la realidad va a ser otra.

Entendemos que los plazos son largos, que hay cuestiones que hay que resolver, pero ustedes llevan casi 3 años y la Estación permanece cerrada. La ciudad pierde oportunidades, el turismo pierde oportunidades, el emprendimiento pierde oportunidades y simplemente la oportunidad de vivir mejor para los logroñeses y para los riojanos.

Voy a aprovechar para preguntarles y recordarles, porque este Reglamento ya sé que es necesario, por las 2 cafeterías que existen en este edificio, que forman parte, además, de esta concesión, que tiene que hacerse y que de momento no son cafeterías, sino que son todavía espacios vacíos, y seguimos teniendo continente sin contenido, como ya lo nombraba alguna vez de esta manera el Alcalde.

Pregunto, ¿cómo va la dotación, el equipamiento de estas cafeterías? ¿Tenemos ya preparados los pliegos? ¿Han echado cuentas de cuándo tiene que estar adjudicada esta gestión y la explotación de la Estación para que realmente se pueda abrir en el segundo semestre de este año? La aprobación del Reglamento que hoy debatimos en el Pleno, que nosotros, lógicamente, vamos a votar también a favor, es un paso necesario para regular ese funcionamiento. Pero las dotaciones de las cafeterías también son importantes, porque forman parte de esa misma gestión y de esa concesión, si no se puede hacer la adjudicación. Por lo tanto no se olviden, hagan los cálculos necesarios de los tiempos necesarios.



Yo cálculo, siendo realista, que si queremos ver la Estación abierta para el 1 de enero del 2023, la gestión tendría que estar licitada para el mes de octubre, y la verdad no sé cómo van los tiempos, de manera que téngalo en cuenta. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Sr. Sainz, tiene la palabra.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias de nuevo Presidente. Por responder al Concejal del Partido Riojano, ya sabemos que fueron el CERMI, es algo que se suele hacer cuando finalizan construcciones de este tipo, para corregir esos errores que puede haber en la configuración actual, después de haber pasado unos años desde que se hizo el proyecto y que es muy posible que haya cambiado, incluso, la legislación.

A nosotros nos pasó cuando se abrió la Estación de Tren, fíjese, el anterior Concejal de Urbanismo era del Partido Riojano, y sin embargo hubo que corregir también distintas cosas de la mano del CERMI. Son cosas que hay que hacer y que no merece la pena ni presumir de ello, porque se da por hecho que eso tiene que ocurrir.

Centrándonos en lo que comentaba en la anterior intervención, y ya que estamos hablando de la Estación de Autobuses y nos traen el Reglamento de Régimen Interno, debe ser porque ya hay alguna cuestión prioritaria que debe ser cerrada, y por eso me va a permitir, Sr. Caballero, que le formule algunas preguntas. Le ruego que tome nota de las mismas para ver si alguna de ellas puede ser respondida en esta misma sesión.

Queremos decir que antes de trabajar en el Reglamento, consideramos que hubiera sido prioritario planificar la apertura de la Estación, definir el modelo de gestión, realizar la memoria económica, resolver los accesos de los autobuses e incluso planificar el cierre de la actual.

Vamos por partes, cuando se efectúe el traslado de la Estación, ¿qué va a pasar con el espacio de la Estación de Autobuses? No me refiero a si va a haber un centro deportivo, un hogar de la tercera edad... Me refiero a si van a entrar las maquinas al día siguiente o va a pasar tiempo con un patio abandonado, el patio de la Estación actual abandonado.

En eso también hay que trabajar y no nos costa que se haya avanzado nada, no sé si nos puede decir algo. El documento que hoy íbamos a aprobar dice que la gestión se hará de manera indirecta, es decir, contratando con empresas los servicios necesarios o mediante concesión.

Hasta este momento, el Gobierno siempre había defendido la gestión directa, el Gobierno Socialista, me refiero. No nos han explicado el porqué del cambio, a pesar de que hemos pedido explicaciones sobre la gestión en multitud de comisiones informativas. No sé si hoy puede aclararnos algo.



Por otro lado, ¿es cierto que se está valorando un tarifazo? Manejamos una información que multiplica por 3 las tarifas que percibe la empresa gestora por viajero y por autobús. Esta sería la típica fórmula de la izquierda para cuadrar los altos costes de gestión.

¿Hay algo de cierto en esto? ¿Están resueltos a continuar esquilmando los bolsillos de los logroñeses? ¿Qué pasa con la memoria económica? ¿Hay o no hay memoria económica de la estación? ¿Cuándo vamos a poder ocupar los terrenos de la actual subestación eléctrica? Esa que decían que iba a ser soterrada y luego va a levantar 8 metros, para realizar las obras de acceso de los autobuses a la estación.

Más preguntas. ¿Cuánto nos está costando a los logroñeses el mantenimiento de la estación cerrada? ¿Qué ocurre con la estación de Autobuses? ¿Por qué no la abren? ¿Por qué no nos dicen cuándo piensan abrirla? ¿Manejan algunos tiempos? ¿Tienen alguna previsión?

Por último, el presupuesto de 2022 recoge para gastos de la estación la cantidad de 0 euros, más allá de lo que haya de inversión para corregir cuestiones de accesibilidad, etcétera. Pero lo que es...

Sr. Presidente: Sr. Sainz, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Sí, acabo ya. Lo que es para la gestión de la estación, 0 euros. ¿Esto es por qué no piensan abrirla o porque consideran sacarla en concesión, aprobar un tarifazo y que la empresa gestora se haga cargo de todos los gastos? Bien, ahora tiene el momento de dar explicaciones sobre la estación de Autobuses. Esperemos que pueda y quiera darlas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Escuchando sus palabras, Sr. Yangüela, parece que se olvida de dónde venimos con respecto a la estación. Creo que ya lo he comentado, pero la primera conversación que tuve con el Director General de Arquitectura, cuando llegué al Ayuntamiento, fue precisamente sobre este asunto, la estación de Autobuses, y fue para comunicarme la necesidad de aprobar un modificado de 1 millón de euros. Esa fue mi bienvenida a la obra pública.

Nuestro firme propósito, que venimos demostrando, es de terminar las cosas. Y hemos pagado el modificado, hemos terminado la obra, con la cúpula incluida según el proyecto original. Después de ello, una vez recibida la obra, todavía queda mucho por hacer. Lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo y en todas las comisiones.

Usted, Sr. Yangüela, parece conocer todos los detalles de los trámites, normativas. Yo no aspiro a profundizar tanto en esos detalles. Nosotros lo que hemos trasladado es que se diesen los pasos necesarios para poder abrir la estación. Para ello, hemos puesto y coordinado los medios que se creen necesarios.

Estaba pendiente de dar muchos pasos, justificar el modelo de gestión al que usted hace referencia, desarrollar esa memoria económica, etcétera, con la dificultad que ello implica al tratarse de una nueva instalación y tan compleja. Por eso, quizás, ustedes no lo hicieron.



Una vez analizada la situación por todas las áreas implicadas, se establece, como solución transitoria, el modelo de contrato de servicios a la ciudadanía. Durante su ejecución se llevará a cabo el estudio de los aspectos jurídicos, económicos y administrativos relativos a la prestación que fundamente el modelo de gestión definitiva más apropiada.

Por otro lado, estarían, comentaba la Sra. Fernández, las cafeterías, que también hay que sacarlas a concurso y el concesionario realizará la equipación de acuerdo al modelo de negocio que estime oportuno.

En este caso de la estación, no se trata de hacer lo que queramos desde el Equipo de Gobierno. Se trata de buscar soluciones viables para poder abrir la estación. Entiendo por sus declaraciones que también quieren abrirlas y agradezco que vayan a votar a favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 7. Estudio Detalle para reordenación volumétrica y ajuste de alineación interior, y modificación de fijación de uso concreto en Avda. Juan XXIII nº 8 y 10. Aprobación definitiva.

Sra. Secretaria: Asunto nº 7, se propone aprobar definitivamente el estudio y detalle para la reordenación volumétrica y ajuste de alineación interior en Avda. Juan XXIII nº 8 y 10.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? No. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 8. II Plan Estratégico de Igualdad para Mujeres y Hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025.

Sra. Secretaria: Asunto nº 8, se propone la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad para Mujeres y Hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025.

Sr. Presidente: Tiene la palabra, la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente. Hoy traemos al Pleno para su aprobación, si procede, el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres de la ciudad de Logroño 2022-2025. Llegar hasta aquí con una propuesta de plan no ha sido fácil, ni ha surgido de la nada.

Este plan no es un hecho aislado, sino que forma parte de un trabajo intenso de 2 años y medio en materia de igualdad, en los que hemos puesto en marcha muchas acciones. Ha sido fruto de una voluntad inequívoca, política, de incorporar por primera vez la igualdad de mujeres y hombres como eje transversal a todas las políticas públicas municipales. Voy a sintetizar de manera breve el proceso.



Como saben, existía un primer Plan Estratégico de Igualdad 2012-2016, que estaba sin evaluar, sin pasar por el Pleno, ni había sido, tampoco, presentado por Junta de Gobierno Local. En el primer trimestre del año 2021, la asistencia técnica contratada para tal fin, presentó ese informe de evaluación que reflejaba, entre otras cosas, que había un desconocimiento de la existencia de dicho plan y que tampoco había personas encargadas de su seguimiento.

No me quiero detener ahí, porque nos ha dejado también muchas enseñanzas importantes. Esta primera fase dio paso a la elaboración del II Plan Estratégico que permitió, a partir de un diagnóstico de la realidad local, determinar esa hoja de ruta en materia de políticas públicas de igualdad, de cara a 2022-2025.

Como ya saben, este proceso ha conllevado la participación de la ciudadanía en general y de los grupos de interés de la ciudad a través de entrevistas personales, cuestionarios, grupos focales, que contribuyeron a enriquecer este proceso. Es por ello por lo que queremos dar las gracias a ese tejido asociativo, a esos sindicatos, a esos medios de comunicación.

Por supuesto, también a los grupos municipales, organizaciones del tercer sector, universidades, entre otros actores, y a todas las personas con nombres y apellidos que han sumado, que han creído que merecía la pena poner algo de su tiempo en este empeño. Algunos dirían, empecinamiento, pero no, empeño.

Voy a nombrar algunas de ellas, no todas. AFAME La Rioja, Asociación de la Prensa de La Rioja, Asociación Gitana de La Rioja, Asprodema, Caritas, Federación de Asociaciones Vecinales de La Rioja, Federación de Asociaciones Vecinales de Logroño, Pioneros, Fundación Aspren, Federación de Ampas de La Rioja, Logroño Andando, Marea Arcoiris, Once, Rioja Acoge, Sindicato Comisiones Obreras de La Rioja, Sindicato UGT Rioja, Sindicato Uso, Uned La Rioja, Universidad de La Rioja, Universidad Internacional de La Rioja, Cruz Villegas, etcétera, etcétera.

¿Qué significa aprobar hoy en Pleno este plan? Significa poner en marcha una hoja de ruta con 4 ejes que hablan de la Administración Pública como motor de cambio, de participación y conciencia feminista, generando, por primera vez, cauces reales de interlocución, como el Proyecto Logroño Igual Participa, consolidando los espacios de igualdad creados, estableciendo alianzas con los medios de comunicación.

También hablamos de cuidado, de corresponsabilidad, de esa necesidad de incorporación de los hombres al cuidado, de la puesta en valor de lo reproductivo. También hablamos de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Recordamos que llevamos 1.130 mujeres asesinadas y 46 víctimas menores desde el 1 de enero de 2003.

Prevención, sensibilización, intervención. Todas esas medidas están recogidas en el plan. Estamos ante un plan viable, realista. Que son medidas suficientes, y esto lo quiero subrayar, para empezar el camino. Este camino no es un camino corto, es un camino muy largo. Hay mucho por hacer.



El último informe del Foro Económico Mundial de 2021 hablaba que para cerrar la brecha de género necesitaríamos, al menos, 135 años. Queremos que las políticas de igualdad sean permanentes y este Equipo de Gobierno trabaja con una visión a largo plazo, ni interesada, ni cortoplacista, con una voluntad política clara de trabajo y de avance.

Por último, quiero reseñar que cumplimos con la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local. Nos adherimos a ella en mayo de 2020 y el compromiso principal radicaba en la elaboración de un Plan de Igualdad como este, en el marco temporal de 2 años. Hemos cumplido.

Por último, yo siempre lo repito, pero creo que es muy importante hacerlo, y es que el feminismo tendrá éxito con el esfuerzo colectivo. Pido sumar, pedimos sumar. Aún nos quedan muchas cosas por hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

D^a María Luisa Bermejo: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, me gustaría mandar un saludo al compañero Kilian Cruz, espero una pronta recuperación. También me gustaría gritar: “no a la guerra”. Dicho esto, voy a pasar a mi turno de palabra.

En primer lugar, me gustaría dar la enhorabuena a la Sra. Tobías por su empeñamiento y por el resultado de este II Plan de Igualdad. Esta enhorabuena hacerla extensiva a los técnicos de esta casa que han trabajado duramente y en especial a Jesús Esteban.

Desde mi punto de vista, el acierto de este Plan se resume en planificación y participación. Me conmueve gratamente la participación de diferentes colectivos, con más de 150 aportaciones. Y me conmueve también que se plasmen esas sensibilidades en el Plan. Ahora nos tiene que conmovir, como bien ha dicho la Sra. Tobías, el ponerlo en marcha, en ejecutarlo, en hacer una ciudad más igualitaria.

Me gustaría destacar 3 aportaciones que han sido incluidas en este Plan, sin nombres ni apellidos, ni etiquetas políticas, fruto de sugerencias, reuniones, conversaciones con vecinos, vecinas de la ciudad, padres, madres, medios de comunicación, asociaciones de empresarios, de empresarias. Quiero leerlas, ponerlas en valor y dar las gracias por su incorporación.

Por un lado, impulsar la coordinación vecinal para desarrollar medidas que faciliten la conciliación y la integración social a través de Logroño Comunitario. En segundo lugar, desarrollar programas para la sensibilización y detección en los colegios de violencia vicaria. En tercer lugar, desarrollar un plan orientado a detectar puntos en los que los ciudadanos perciben situaciones de inseguridad en la ciudad. Poca visibilidad, poca iluminación, lugares donde se concentra el vandalismo.



Espero que este Plan sea el comienzo de una sensibilización global, pero sin perder de vista que hasta que no tengamos igualdad en Educación, no tendremos una sociedad igualitaria. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Nosotros consideramos que es un gran trabajo el que se presenta hoy a aprobación. Sin duda, es ambicioso y realista. Es bastante difícil encontrar ese equilibrio entre el que pueda ser útil, pero que también tenga un formato que pueda ser difundido y conocido por la sociedad, que al fin y al cabo es muy importante que los logroñeses y las logroñesas lo conozcan y, como digo, ese equilibrio también que sea, al final, demasiado extenso y quizás con muchas acciones puntuales y concretas que puedan facilitar la evaluación.

Como Partido Riojano hemos hecho 12 propuestas al Plan, aparte de participar en los foros en los que se nos ha invitado para la elaboración del mismo. La verdad es que al principio sí que echábamos un poco en falta, en algunos puntos, el hecho de aterrizar, pero vemos lo complejo que es encontrar ese equilibrio que les planteaba al principio, de un documento útil y que se pueda difundir con bajar mucho al ruedo. En muchas ocasiones, en muchos temas se baja.

A nosotros, el modelo que más nos gusta es el que inició la Sra. Nalda, con el Plan de Infancia, con esos ítems claramente evaluables. Y en ese sentido, también entendemos que aquí se ha hecho un esfuerzo por esa comprensión y ese tratar de aterrizar. Aunque en algunas ocasiones adolece un poco de muy generalista, igual eso puede dificultar el que podamos, difundirlo, comprenderlo o buscar esas acciones completas.

En cualquier caso, veo muy positiva la actitud de la Unidad a la hora de valorar y aceptar las propuestas e iniciativas. Yo creo que se avanza en cuestiones que estaban muy reclamadas, en este caso, por el Partido Riojano, pero también por mucha parte de la sociedad, como esas paradas a demanda en los autobuses.

Nosotros también hemos aportado en esa necesidad, yo creo que imperiosa, de trabajar para tratar de facilitar, crear, dinamizar el tejido asociativo para que trabaje sobre temas de igualdad. La verdad que como reflexión general hay que trabajar, desde todos los ámbitos del Ayuntamiento, para fortalecer el tejido asociativo, porque eso, indudablemente, enriquece esta sociedad y enriquece esta ciudad. Y sobre todo, facilita en muchas ocasiones el que las medidas que se plantean desde las administraciones, desde los colectivos, se puedan llevar a cabo.

Y ya por terminar. Como hay áreas específicas de Deporte, también planteamos medidas concretas que tenían que ver con el deporte. El compromiso total y absoluto de la Concejalía de Deportes y de todas las personas que colaboran en esta Concejalía para aumentar la perspectiva femenina, dentro de lo que es el mundo del deporte.



Tenemos muchísimo, muchísimo trabajo que hacer en este ámbito, de la mano de la Concejalía de Igualdad, y aprovechando que la Concejal responsable también es Consejera de Logroño Deporte, ya se empezó...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy terminando. Ya se empezó el primer año con esa formación para el tema de igualdad, para entrenadores, juntas directivas. Se incrementó notablemente todo lo que es el apoyo económico al deporte femenino, pasando de miles de euros a cientos de miles de euros. Y vamos a seguir trabajando, como digo, de la mano de la Concejalía de Igualdad, para que el deporte siga siendo ejemplo en lo que tiene que ver con Igualdad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sra. Tobías por la presentación de este II Plan Estratégico de Igualdad. Gracias Eva, por tu trabajo y tu compromiso con la Igualdad. Y sobre todo, ya se ha dicho, muchas gracias a todas las mujeres y a los colectivos que han participado en el proceso de elaboración de este documento.

Puede que este punto pase rápido en el orden del día, pero como ya se ha dicho, es la hoja de ruta de las políticas públicas en materia de igualdad de 2022 a 2025. Es una de las herramientas que nos servirá para transformar Logroño en una ciudad más justa, más igualitaria y, por lo tanto, una ciudad feminista.

Para comenzar, me gustaría referirme a la necesidad de aprobar y disponer de este II Plan de Igualdad en nuestra ciudad para corregir, vamos a llamarlo, anomalía, de no disponer de un plan igualdad desde 2016.

Desde Unidas Podemos lo valoramos positivamente, especialmente teniendo en cuenta la situación anterior, si bien consideramos que aún queda trabajo por hacer, como ya lo ha dicho la Sra. Tobías.

Desde Unidas Podemos hemos realizado aportaciones en los 4 ejes y en los 10 ámbitos planteados, muchas de las cuales ya se han hablado aquí y coinciden con aportaciones de otros grupos, tanto municipales, como de mujeres y asociaciones. Estamos satisfechas de ver plasmadas actuaciones como, por ejemplo, la entrada del Agente de Igualdad en la plantilla del Ayuntamiento, por fin.

El impulso a las redes de cuidado y apoyo a la conciliación y salud comunitaria, por ejemplo, o la promoción de la salud reproductiva y sexual de las mujeres. Los apoyos específicos a las familias monoparentales. La apuesta por las paradas a demanda, que ya se ha hablado, en el transporte nocturno. La necesidad de protección de los menores frente a la violencia vicaria, frente a la violencia machista. O el desarrollo de un programa enfocado a promover el interés de las niñas en la ciencia y la tecnología.



También me gustaría hacer un reconocimiento explícito, y hemos conseguido que se introduzca también en el plan, el reconocimiento explícito al movimiento feminista como protagonista de los avances sociales y la inclusión de la interseccionalidad, tan importante, como un vector del plan que considere las múltiples discriminaciones de las mujeres.

No voy a alargarme mucho más en este momento. Dicho esto, nos hubiera gustado que se hubieran introducido algunas propuestas más, que entendíamos como válidas, pero no por ello vamos a dejar de impulsar en esta dirección desde el Equipo de Gobierno, todo lo contrario. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. Celia Sanz: Muy buenos días. Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quiero hacer una mención. Como políticos y servidores públicos que somos, espero que todos pongamos nuestro granito de arena para que el sentido común impere y se pueda terminar con esa barbarie que está azotando Ucrania en pleno siglo XXI.

También quería mandar un abrazo a Kilian Cruz y desearle que supere esta experiencia vital tan dura que le está tocando vivir.

Dicho esto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular queremos, en primer lugar, desde luego y ante todo, manifestar nuestro agradecimiento y nuestra felicitación, porque entendemos que hoy se va a aprobar el II Plan Estratégico de Igualdad para Mujeres y Hombres.

Y, como digo, lo primero es el agradecimiento y la felicitación a todo el equipo que ha participado en su elaboración. Equipo técnico, asistencia técnica y a los miembros del Equipo de Gobierno que han participado en ello. También mi felicitación para Eva Tobías, que ha sido la Concejala que lo ha dirigido.

Como no puede ser de otra manera, les adelanto que vamos a votar a favor. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a ratificar, con esta votación a favor, nuestro compromiso con la igualdad.

Queremos trasladar que lo hacemos desde la convicción de que las políticas públicas deben tener a la igualdad y a la perspectiva de género, no como un simple eslabón, sino como un pilar fundamental para que, efectivamente, esa transversalidad sea una realidad y que al final puedan conseguirse implantar de una manera eficaz y eficiente.

Dicho esto, sí que tenemos que trasladar y en ese sentido me van a permitir que haga mi parte crítica, razonada y motivada, porque sí que hemos sentido cierta decepción en cuanto al proceso de elaboración. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular hemos estado siempre ahí, desde un



principio, entendemos que sumando, haciendo nuestras aportaciones. Hemos participado en las reuniones, en las entrevistas de trabajo que se nos ha solicitado.

Nos hemos entrevistado con la asistencia técnica y hemos realizado un documento con nuestras aportaciones. Pero ahí, en ese primer documento de aportaciones, sí que hacíamos una reflexión a la que todavía no se nos ha contestado, y en este sentido sí que tengo que decir, e insisto, que nos sentimos decepcionados en cuanto a las formas por parte del Equipo de Gobierno, en cuanto a cómo ha sido esa trayectoria.

En mi anterior profesión, en los juicios procuraba hacer, o no hacer preguntas capciosas y no hacer valoraciones. Entonces, yo simplemente voy a poner sobre la mesa datos objetivos.

Y, sinceramente, le tengo que decir a doña Eva Tobías que no sé lo que nos hemos perdido de unos años a esta parte. Trabajamos juntas en un diagnóstico de igualdad para el Gobierno de La Rioja.

Y yo le quisiera preguntar que si usted en aquel momento, que hizo ese diagnóstico, si ahora hubiera leído el diagnóstico que se recoge aquí... Porque en este informe diagnóstico de un plan de igualdad, donde el compromiso es precisamente...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: El compromiso es implantar medidas en materia de igualdad.

Ahí se decía, entre los aspectos a mejorar, fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte, peatonalización de zonas de la ciudad y presencia de coches aparcados en doble fila.

Sinceramente, todavía no entendemos y no se nos ha explicado por qué en ese diagnóstico se introducen esos puntos a mejorar como algo referente a la perspectiva de género. Nos gustaría que se nos aclarase aquí.

Y la siguiente cuestión, que nosotros hacíamos en nuestro escrito, es que no entendemos cómo es posible que en la Comisión de Seguimiento, dado que es un plan que tiene una intención de perdurar en el tiempo, no se haya incorporado a toda la Corporación municipal, tanto al Equipo de Gobierno...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Como a los grupos que forman parte de la oposición.

Esas 2 cuestiones son las que me gustaría que me respondiera. En mi siguiente intervención haré referencia a las aportaciones que nosotros hemos hecho a ese plan. Gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Me gustaría hablar como Portavoz, en este caso, y quiero profundizar sobre algo que me preocupa. El camino hacia la igualdad se encuentra bajo la amenaza de los que niegan las desigualdades y la violencia de género. Concretamente, la derecha reaccionaria. Una derecha que, para mi gusto, no siempre se encuentra tan lejos como me gustaría. Una derecha descarada que en algunos sitios, directamente, plantea eliminar la conmemoración del día 8 de mayo o retirar los protocolos de las violencias machistas.

Y otra derecha que, si bien se suma a la firma de iniciativas por la igualdad, antes y después, no deja de sorprendernos con posicionamientos y menciones, en algunos casos, fuera de lugar.

El feminismo es transversal a todas las políticas e incluir su mirada en todo el proceso es una necesidad para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y para el beneficio, por ende, de la sociedad.

Cuando hablamos de una ciudad feminista y de políticas públicas, nos referimos sin complejos a todas las áreas, no sólo a la Concejalía de Igualdad. Hablamos de la vida cotidiana, de las actividades diarias, porque la configuración de una ciudad y sus políticas no son neutras. No es lo mismo ser un joven adulto con coche que una mujer mayor que vive sola y tiene movilidad reducida.

Una ciudad feminista pone la vida y las necesidades de todas las personas en el centro de las decisiones de la ciudad y contempla la perspectiva de género, pero también la edad, la diversidad funcional, la situación socioeconómica, el lugar donde vives, etcétera.

Una ciudad feminista fomenta espacios que hablan de cuidados, de lo comunitario, de lo público, espacios de intercambio y ayuda mutua y que generan comunidad. Por eso, nos gusta “Logroño Comunitario” y nos parece tan necesario impulsarlo; y, cómo no, “Logroño Igual Participa”.

Sra. Sanz, ha criticado en prensa al Gobierno local, acusándolo de que traslada al Plan de Igualdad cuestiones ideológicas en el marco de una política sectaria. Se refiere, cómo no, a políticas de Urbanismo y Movilidad. Lo acaba de decir.

Probablemente, en el Partido Popular necesitan profundizar en qué consiste aplicar una perspectiva de género a la ciudad, dejar de tener tanto miedo al feminismo como a las “Calles Abiertas.”

Los ingredientes de un urbanismo feminista son: la proximidad y la cercanía a pie o el transporte público, equipamientos y servicios educativos, sanitarios, comercios, la autonomía, la accesibilidad y la seguridad en los espacios durante todo el día.



Contar con espacios de socialización, con redes de apoyo y cuidados. Una vida saludable que priorice nuestra salud y calidad de vida, cuidando la calidad del aire, de la naturaleza y que permita disfrutar de parques y espacios naturales.

Y la representatividad, la participación de todos y todas, en nuestro barrio, así como la expresión en las calles, también, de la historia de las mujeres y sus contribuciones.

En resumen, una ciudad amable, por lo de la doble fila, digo. Justa y sostenible. Esa es nuestra ambición.

Y finalizo, Sr. Presidente. Este plan es una guía para apoyar en la toma de decisiones y aplicación de las medidas adecuadas para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas, garantizándoles la igualdad de derechos. Estamos hablando de derechos, no de otras cosas, son derechos.

Y una vida libre de violencias...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Y para el camino de transformar Logroño en esa ciudad igualitaria, y justa, en esa ciudad feminista. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Para nuestro Grupo Municipal, hoy el Ayuntamiento de Logroño puede celebrar que nos dotemos de una herramienta esencial para trabajar en esta resolución de una deuda que en el fondo es histórica en nuestra sociedad. La igualdad social, la igualdad cultural, la igualdad económica entre hombres y mujeres. Pero como toda herramienta, ahora lo que es preciso es utilizarla de una forma eficaz para que esos objetivos se transformen en realidades sociales tangibles.

Negar avances en igualdad de género en esta última década es faltar a la verdad. Pero cuando hablamos de esta cuestión que tiene que ver precisamente con conceptos básicos de la convivencia, como son la igualdad, la libertad, la seguridad o la justicia social, la única meta aceptable es la equivalencia de derechos y oportunidades absoluta.

La importancia del documento que hoy vamos a aprobar radica esencialmente en esa capacidad de generar cambios en la sociedad hacia una igualdad entre hombres y mujeres. Y hoy el plan es una estrategia importante, es un pilar fundamental y yo deseo que en un futuro podamos echar la vista atrás y ver cómo este plan ha resultado trascendental para nuestra ciudad.

El hecho, además, de que este Plan de igualdad haya sido concebido desde la participación de la ciudadanía, de muchas entidades, de colectivos, de grupos, de personas que se han implicado en



este proceso, nos ha permitido disponer de una buena base para dar a este equipo de trabajo de los técnicos y poder disponer en este momento de un documento de estas características, de manera que nos guíe de manera estratégica en la búsqueda de la igualdad.

Si bien lo que no debemos permitirnos son más declaraciones, ni más intenciones, ni más planes que no estén acompañados de unas acciones reales. Por lo cual, hoy aprobamos el Plan y ya debemos de tener en marcha y poner en marcha acciones concretas que nos garanticen esta igualdad de oportunidades entre los distintos sexos.

Debe traducirse en políticas eficaces para equiparar los salarios entre mujeres y hombres en el desempeño de las mismas tareas y, también, en dignificar con criterios de justicia social el sueldo de los empleos desempeñados esencialmente por mujeres, como en el caso de las empleadas del hogar, en cuyo caso no hay una comparación salarial posible.

Acciones que garanticen el empoderamiento económico de las mujeres, y eso es libertad social. Y por supuesto, poner en marcha acciones eficaces para erradicar la violencia de género.

Acciones reales, acciones eficaces, que el Ayuntamiento debe activar y que deben apoyarse en una educación en valores sociales, esenciales y básicos para la convivencia, que deben de apoyarse en una comunicación eficaz de esas políticas puestas en marcha.

Y aquí también, el trabajo de la mano de los medios de comunicación, que es fundamental. Los medios de comunicación son agentes transmisores de esa irrenunciable transformación social.

Este segundo Plan de igualdad sitúa...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Sin duda. Muy brevemente, Sr. Presidente. Sitúa a la ciudad de Logroño en esa vía de construir un futuro realmente justo para las logroñesas y, por lo tanto, para todos los vecinos y vecinas en general. Y esa es la esencia, que es la convivencia y la justicia social. Gracias. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Municipal del Partido Popular, de la misma manera que ha estado, seguirá estando aquí para que la implantación de este plan, como decimos, sea una realidad. Insisto, nos hubiera gustado que por puro sentido común, formando parte de esa Comisión de Seguimiento, hubiera estado incorporada toda la Corporación municipal. Pero como digo, seguiremos estando ahí y seguiremos apoyando todo el trabajo para que esa igualdad, como decimos, se consiga y sea real y efectiva.



¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? Hacer una serie de aportaciones que, desde luego, agradecemos que algunas de ellas se hayan tenido en cuenta, porque nos parece de vital trascendencia. Nosotros propusimos la creación de nuevos espacios bajo el principio de interseccionalidad. Porque entendíamos que era un principio rector que debía regir ese plan, y así ha sido aceptado. Se ha incorporado en la parte inicial como uno de los principios rectores, porque no debemos olvidar que esas situaciones de desigualdad contra las mujeres se intensifican, efectivamente, si hablamos de edad, de etnia, de orientación sexual, discapacidad, etcétera. Por lo tanto, agradecemos y nos congratula que esa aportación haya sido aceptada.

También, tenemos que reconocer que la educación en igualdad era algo que parecía que estaba en el plan, que se había reflejado en algunas medidas, pero solicitamos que, con los instrumentos que ya tiene el Ayuntamiento de Logroño, se ahondase aún más en los centros jóvenes y en las ludotecas, estableciendo programas de formación educativa y haciendo actividades que eduquen en igualdad, porque, como todos sabemos, es precisamente la base para que eso siga adelante.

Agradecemos que esa aportación haya sido estimada y que se incorpore a las ludotecas y a los centros jóvenes, que la perspectiva de género se puede trabajar ya con los menores.

Sí que hemos echado en falta, no hemos encontrado justificación al respecto, nos hubiera gustado, el por qué no se ha admitido el hecho de trabajar con las familias. Entendemos que las familias, dentro de su rol educador, era otra de las propuestas que nosotros hacíamos, formación a familias. Porque realmente es en el seno de la familia donde los menores son educados y, por lo tanto, entendíamos que ahí sí que había que incidir también en esos programas de formación.

No hemos encontrado una respuesta al respecto, no sabemos si ha sido un lapsus o simplemente que no se ha valorado. Desconocemos el motivo de por qué esa aportación no ha sido admitida.

Y luego sí que hablábamos, en cuanto a la violencia de género, lo llevamos diciendo ya mucho tiempo, que entendíamos que en esa mesa de trabajo integral que se quería realizar, formaran parte de ella mujeres supervivientes de la violencia de género. Porque entendemos que su testimonio referencial puede ser básico para implantar políticas que sean eficaces y eficientes.

Por lo tanto, solicitábamos que se incorporase a esa mesa integral de trabajo o grupo de trabajo esa perspectiva, porque entendemos que es fundamental. Esa sí que se nos ha comentado que se va a trasladar al área de Servicios Sociales para intentar, o que se va a procurar integrar dentro de esa composición.

Por lo tanto, esas han sido nuestras aportaciones. Como digo, nos congratula que algunas de ellas hayan sido tenidas en cuenta y confiamos en que se siga avanzando, que el trabajo sea real.

Repito, nosotros estaremos ahí para apoyar en todo lo que sea necesario y conseguir que, definitivamente, la igualdad vaya avanzando y sea una realidad.



Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: En ese sentido, nos gustaría también que a la hora de evaluar el plan se establecieran unos criterios que sean medibles, precisamente para poder ir enfocando y para poder ir trasladando al resto de la Corporación cómo se está ejecutando y en qué medidas se puede incluso reforzar algunos aspectos.

Por lo tanto, sí que entendemos que esos mecanismos de evaluación y medibles, sería interesante, que ya lo apunta el plan, desde luego, con idea de crear..., con esa Comisión de Seguimiento...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Y por lo tanto, como digo, estaremos ahí para que las medidas de la igualdad puedan salir adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra la Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, agradecer a los 27 Concejales, Concejales, a los grupos políticos, Concejales no adscritos, por su intervención. Yo creo que ha sido, además, en positivo, aportando todo lo que en este proceso han ido señalando, han ido diciendo, han ido colaborando, han ido insistiendo.

Creo que ese es el camino. Yo por lo menos lo tengo muy claro, ¿no? El aunar fuerzas para trabajar en base a ese objetivo común. Así que, vaya en primer lugar ese agradecimiento a todos, a todas por este paso dado. Como decía la Sra. Castro, es un punto más del Pleno, pero creemos que es un punto muy importante.

Coincido con algunas, diríamos, aportaciones o comentarios que han hecho la Sra. Bermejo, también la Sra. Fernández, de que esto es un documento, esto es un texto escrito, pero que ahora hay que ponerse a trabajar, aunque también quiero aclarar que estamos trabajando desde el minuto 1, y seguiremos en ello. No se tiene que quedar en un mero papel, ni esconderse en un cajón.

Dicho lo cual, también quiero comentar alguna cuestión, concretamente a la Sra. Sanz. Hablaba de épocas anteriores de trabajo que, para mí, siempre lo he dicho, todos los trabajos anteriores a entrar en política han sido muy satisfactorios y ha sido también un placer compartir espacios y compartir conocimientos con algunas de las personas que hoy también están aquí.

Y decía usted que igual se había perdido algo en este camino. Creo que lo que se ha perdido es un.....No sé, igual yo soy novata, pero hay un modo de hacer política que no compartimos. Lo voy a decir muy claro. Yo no entiendo, en este sentido, que hagamos determinadas manifestaciones, porque además no somos creíbles ni como políticos, políticas, ni como grupos políticos, cuando



hacemos unas manifestaciones que no se corresponden con la realidad. Y eso es lo que usted, en ese sentido, se ha perdido. Voy a hablar de un ejemplo concreto.

Usted decía hace pocos días, en prensa, que había habido una apuesta clara y decidida del Partido Popular desde hace años por implantar políticas municipales que avanzarán en la igualdad de género. ¿Dónde están esas políticas? ¿Dónde están? Porque lo que nos hemos encontrado no ha sido eso, han sido acciones puntuales de unas personas que han podido hacer, a nivel técnico, lo que han podido, pero no nos hemos encontrado ni con políticas, ni con estructura técnica, ni con área específica, ni con presupuesto propio, ni con nada.

Hubiera estado encantada personalmente de haberme encontrado con muchas cosas hechas para seguir avanzando y sumando, pero no nos hemos encontrado con casi nada.

Entonces, cuando se manifiesta una serie de cuestiones, pues yo digo que esta no es la política en la que creo. No es el modo de ejercer política.

También decía: “este nuevo plan supone dar continuidad”. No es dar continuidad a nada, porque el primer plan ni había sido evaluado, ni pasado por Pleno, ni se conocía la existencia. Así que partimos de cero. Eso es lo que usted se ha perdido.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, vaya terminando.

D^a. Eva Tobías: Quería aclarar, aunque la Sra. Castro lo ha dicho muy bien, que la movilidad también tiene perspectiva de género.

Por eso también se habla de las bicicletas, se habla de que las mujeres, son datos, no son percepciones, usan menos el coche privado, usan más el transporte público, los itinerarios son distintos que los de los hombres, porque se ocupan de ese espacio reproductivo.

Tenemos un urbanismo feminista que, además, de la mano de Jaime Caballero, también estamos intentando abordar. Entonces, es normal que eso aparezca en un diagnóstico.

Por ir terminando, hay un trabajo con las familias. Yo estoy de acuerdo con usted, Sra. Sanz.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, vaya terminando.

D^a. Eva Tobías: Trabajo con AMPAs, que actualmente se está haciendo. Creo que la conclusión sería que feminismo no es decir, aunque también, es hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.



Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para iniciar el proceso que culmine con la construcción de la Pasarela de Los Lirios sobre la A13.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para iniciar el proceso que culmine con la construcción de la pasarela de Los Lirios sobre la A13.

En este asunto, se ha presentado solicitud de intervención en el Pleno de don Juan Manuel Zaldívar Ezquerro, en representación de la Asociación de Vecinos de Los Lirios del Iregua, siendo autorizada en Junta de Portavoces de hoy día 3 de marzo.

Asimismo, se ha presentado enmienda de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos y una enmienda de modificación por el Grupo del Partido Riojano.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Le doy la bienvenida al Sr. Zaldívar Ezquerro y le recuerdo, como siempre, el tiempo acordado de 8 minutos que tiene en su primera intervención. Bienvenido.

D. Juan Manuel Zaldívar: Bien, 2 cuestiones previas antes de mi introducción.

Lo antes posible, esa silla vacía me gustaría, y de parte de los vecinos, verla ocupada por el Sr. Kilian.

Otra de las cosas. No es baladí que yo venga vestido hoy así, azul, amarillo, ¿les recuerda algo? Y el blanco, de la paloma de la paz. Me alegro mucho de esa declaración institucional. Tengo la confianza de que los vecinos de Logroño, creo transmitir el sentir de Los Lirios y de toda la ciudad, estaremos a la altura de lo que nuestras autoridades necesiten para ayudar al pueblo ucraniano.

En muchas ocasiones, durante estos últimos 10 años, hemos venido a este Pleno, no solo en nombre de más de las 200 familias asociadas a nuestra organización, también en nombre de todos los logroñeses y las logroñesas que cotidianamente cruzan a pie, también en bici o en coche, la Autovía A13 en la Glorieta de Logroño a Los Lirios, para exigir las medidas que garanticen la seguridad de todas y todos ellos.

A pesar de los pesares y de las distintas respuestas, el sí pero no, el no pero sí, el sí pero sí, pero no, no nos rendimos fácilmente y reivindicamos nuestros derechos.

En algún momento se nos dijo que las pasarelas eran accesos antipeatonales. Era una forma tramposa de decir: pagáis lo mismo en impuestos, pero no vais a recibir lo mismo en inversión. El argumento se desmonta solo. Solo son antipeatonales si se hacen mal. ¿Pueden ustedes, sin embargo, hacerla bien?

Se nos dijo que era la peor solución de las posibles y se nos impuso una primera medida intermedia que no se ha llegado a ejecutar al completo y que sigue ahí. Cuando se colocó el primer



semáforo, se nos dijo que se iba a probar, una manera poco elegante de alargar el incumplimiento previsible de la colocación del segundo semáforo. Y también, y más grave, de dejar a su suerte a los peatones y ciclistas que han de buscarse la vida para saltarse la isleta central de la autovía hacia la ciudad.

Ningún vecino ha sentido en ningún momento seguridad en ese punto del cruce. Ningún conductor ha sentido en ningún momento seguridad cuando se incorpora a esa autovía por la salida de Avenida de La Paz o debe circunvalar la rotonda.

A los ciclistas, ustedes mismos, han intentado desviarlos por otros itinerarios. El semáforo ha fracasado, no solo porque el Ayuntamiento de Logroño no ha cumplido su palabra, está publicado en sus propios medios de difusión, en cuanto a completar la medida semafórica, sino porque no se ha velado a favor de los vecinos.

No es lo que esperaba el vecindario, declaran a medios. Pues claro que no, pero... ¿Para quién creen ustedes que trabajan?

El único semáforo que se ha instalado se lo saltan los conductores todos los días, también los peatones, ciclistas y logroñeses en patín eléctrico, que es un peligro constante.

Tenemos suerte por aquí, también en Siete Infantes, aunque hay golpes y heridos y muertos. Y en esta legislatura todavía no hay víctimas mortales en este cruce, en esa ruleta rusa de movilidad, no aquí al menos. Aunque, esta misma semana hemos de lamentar el fallecimiento de una vecina de otro punto de la ciudad, que curiosamente tampoco es el centro. Es triste.

La falta de coordinación y cooperación del Gobierno de La Rioja y del Ayuntamiento de Logroño, a la hora de trabajar por los logroñeses y riojanos, hace que nos encontremos ante una situación paradójica. No se ejecutan las dotaciones aprobadas y solicitadas una y otra vez, como el colegio, por ejemplo.

Tampoco se mejoran los accesos a itinerarios de la ciudad. Es más, el Ayuntamiento parece confiar más en el miedo de los ciudadanos que en sí mismo. Miedo para que den rodeos y circunvalen el perímetro del seminario, que, por si acaso no lo sabían, son 87.000 metros cuadrados. Por si no se han dado cuenta, por contarlos, va con estructuras.

Si superan el peligro del cruce, tampoco mejora el camino escolar por Avenida de La Paz. No funciona la limpieza y a los problemas de movilidad que ya tenemos, hay que sumar la de la presencia de plagas, como la procesionaria o los excrementos de pájaros.

Es un camino escolar inseguro y poco amigable, sostenido en el tiempo, que pone a debate muchos de los eslóganes vacíos que vienen utilizando estos años. Ni es un trayecto seguro, ni es una "ciudad cuarto de hora" y, por supuesto, no se está priorizando al ciclista ni al peatón en esta



zona de la ciudad. Basta mirar los tiempos del único semáforo de la travesía de la Autovía de Logroño; único, sí, muy solitario para ser una solución seria.

El semáforo fue un capricho, un experimento y un error. Si fuese realmente tan efectivo, como dicen, hay un comportamiento fácilmente rastreable en este Equipo de Gobierno de que se hubiesen colocado muchos más en la autovía, para terminar con las temibles y peligrosas pasarelas antipeatonales que tiene Logroño.

Pero lo que es cierto es que este Ayuntamiento ha abundado en la ya tradicional discriminación hacia la zona Este de la ciudad. Aplicar una doble vara de medir en la que los de siempre no necesitamos mejoras de accesos, dotaciones, ni nada de lo que los demás disfrutan.

Tendremos que asumir desplazarnos, desde el suburbio al que nos condenan a ser, a otras zonas que sí lo han necesitado todo y lo siguen necesitando, a pesar de tener dotaciones deslocalizadas que responden más a una red clientelar que a una realidad social.

Se nos ocurre que hay colegios en zonas envejecidas, donde faltan residencias de ancianos, por ejemplo. Una mala gestión será mala gestión la realice el partido que la realice.

Para cobrar los mismos impuestos no utilizan esa misma doble vara de medir. Para acceder a servicios, cuesta más dinero, más tiempo y miedo a unos logroñeses que a otros, y solo depende de dónde uno viva. No es porque no se ponen los servicios, es porque ustedes son incapaces de ejecutarlos y garantizar una mínima igualdad.

Hoy tienen una oportunidad de corregir un error y tenemos, todos, la ocasión real de poner al peatón y al ciclista en el centro del debate. Repito, peatón y ciclista. No se manipule lo que se dice muchas veces desde instancias municipales. Queremos peatones y bicicletas. Lo dejo clarito. Centro de debate, también en la periferia.

Ustedes sacan pecho por las actuaciones del centro de la ciudad como si fueran suficientes y convierten algunos barrios en un sumidero de los coches que expulsan del centro. Han incrementado la densidad del tráfico en un cruce de por sí peligroso sin esos vehículos de más.

Reflexionen, hablen con los logroñeses. En esos barrios vive gente. Es más, vive la gente más joven de la ciudad, nuestro futuro y en ellos hay que pensar cuando les decimos con cinismo: tenéis que cruzar la A13 por un acceso privatizado en un centro comercial. Tenéis que cruzar parkings o zonas de no ciudad donde no hay comercios, ni luz, ni nada.

Si sois mujeres, que es importante esto...

Sr. Presidente: Sr. Zaldívar, vaya terminando.



D. Juan Manuel Zaldívar: Debéis pasar el doble de miedo, porque en esto la perspectiva feminista nos la vamos a saltar a la torera.

Creemos que es hora de reconocer un error que toda la ciudad asume como tal. Puede hablar con conductores de autobús, taxistas, con quien quieran. Creemos que estamos a tiempo de corregirlo. Lo harán ustedes o lo hará otro en el futuro, ¿saben por qué? Porque ustedes pasan por aquí y se van, pero los ríos, los polígonos industriales, las salidas de la ciudad, las universidades, el centro comercial, el hospital, no se van a mover de un día para otro porque ustedes lo deseen. Ese cruce seguirá teniendo tráfico pesado y constante, en una densidad que el resto de la ciudad no conoce ni imagina. Siempre, mientras no desaparezca Puente Madre. Por eso es tan importante que se ejecuten y garanticen pasos 100% seguros para todos los que elijan su movilidad en libertad.

Sr. Presidente: Sr. Zaldívar, vaya terminando.

D. Juan Manuel Zaldívar: Los peatones, los ciclistas y los conductores obligados a conducir, precisamente porque viven en un barrio que no cuenta con ningún servicio público, que no ha generado accesos ciclopeatonales a los polígonos y centros de trabajo. Sin tener un servicio médico y más de media hora andando.

Una ciudad cada vez más turistificada, cuyo centro expulsa a sus vecinos mientras acoge toda la oferta cultural pública de ocio de la ciudad. Basta repasar las memorias de plenos anteriores para tener datos concretos que nos siguen dando la razón.

Basta de experimentos. Les pedimos que dejen de utilizar una doble vara de medir para nosotros y con nosotros, que nos traten como al resto de logroñeses y se preocupen por nuestra seguridad, de nuestra salud, de nuestros derechos, como lo hacen en otros barrios que les resultan electoralmente más interesantes o rentables.

Ya es triste ser consciente de cómo nos afecta ser un barrio de tan solo 3.000 habitantes y lo distinta que sería nuestra realidad en dotaciones, equipamientos y servicios si fuésemos un pueblo de ese tamaño.

Recapaciten. Buenos días y gracias por su atención.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zaldívar. Presenta la moción el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias, Juanma, por tu intervención en apoyo de esta moción del Partido Popular. Un saludo especial para los vecinos de Los Lirios que nos acompañan y a quienes esperemos podamos hoy despejar el futuro de la pasarela. Y un recuerdo para José Antonio, Presidente de la Asociación Vecinal de Los Lirios, que hoy no nos puede acompañar y a quien enviamos las condolencias del Grupo Popular por el reciente fallecimiento de su madre y un fuerte abrazo.



A pesar de que todos tenemos historia en este asunto, e incluso tenemos que reconocer una responsabilidad compartida entre todos los grupos en que la pasarela hoy no sea una realidad, la historia reciente nos indica que nunca el Ayuntamiento de Logroño había dejado de tener entre sus compromisos la construcción de la pasarela de Los Lirios, hasta que llegó el Partido Socialista al Gobierno municipal.

No sé si la autoría intelectual de echar por tierra las legítimas pretensiones de los vecinos de Los Lirios de disponer de un cruce seguro sobre la circunvalación fue cosa del Alcalde o si fue una insensatez más del Concejal Caballero. No sé quién es el autor intelectual.

Pero lo importante es que el Partido Socialista votó en contra de construir esta pasarela, a pesar de que en la pasada legislatura no daban tregua con este asunto, cosa que, por otro lado, me parece absolutamente razonable. Lo de insistir, me refiero, no lo de cambiar de opinión.

El caso es que hemos llegado hoy, a año y medio de que finalice la legislatura, con 2 promesas de este nuevo Partido Socialista de Logroño referentes a la pasarela; una que ha cumplido a pies juntillas, la de no construir la pasarela, y otra que ha incumplido, la de poner 2 semáforos.

Prometieron 2 semáforos a los vecinos, dando por hecho que con eso se solucionaban los problemas, pero se quedaron a medias ya que solo pusieron uno. Como lo ha definido el Sr. Zaldívar, un capricho, un experimento y un error.

Y solo pusieron uno, cosa previsible, porque, como ya les avisamos, la Demarcación de Carreteras nunca iba a permitir colocar un semáforo en el margen Oeste ante el riesgo de colapsar la glorieta. Pero además, ustedes ya sabían que esto iba a ser así, porque la Demarcación de Carreteras había advertido en el año 2017 que la solución adecuada era huir del cruce peatonal a nivel y que la solución óptima era la del cruce a distinto nivel. Es decir, una pasarela y este escrito creo que lo tienen ustedes.

Pues nada. Aquí nos encontramos de nuevo debatiendo sobre el asunto y apelo a su sensatez, a su responsabilidad, a su credibilidad y su compromiso, aunque dude de todo ello y les solicitó que se replanteen la solución que los vecinos de Los Lirios les piden.

Son los únicos vecinos de Logroño que tienen que cruzar una autovía para ir al colegio. Son los únicos vecinos de Logroño que tienen que cruzar una autovía para ir al centro de salud. Son los únicos vecinos de Logroño que tienen que cruzar una autovía para ir a una ludoteca o un centro joven.

Porque de todo esto aún no hemos hablado, pero, ¿tienen ustedes previsto hacer algo en Los Lirios? ¿Qué ha sido del colegio o del centro de salud? ¿Han hablado con las Consejerías? ¿Qué ha sido de la ludoteca? ¿Por qué ha desaparecido de la previsión municipal? Lo dicho, ¿tienen ustedes algo para Los Lirios?



Mientras tanto, a falta de servicios públicos en el barrio, estamos obligando a los vecinos a cruzar por un paso inseguro. Por ello, para finalizar con esta situación, proponemos una vez más al Pleno del Ayuntamiento de Logroño que se licite de manera inmediata el proyecto de la pasarela para poder disponer de este proyecto antes del cierre del presupuesto de 2023 y se pueda incorporar a éste su inversión y que, una vez ejecutivo el presupuesto, se licite la construcción de la pasarela en 2023. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Presenta la enmienda la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Zaldívar por su presencia en el Pleno y por su intervención.

Presentamos esta enmienda porque estamos bastante convencidos de que el Equipo de Gobierno no tiene intención alguna de impulsar la construcción de la pasarela sobre la circunvalación para enlazar la ciudad con el barrio de Los Lirios.

El Equipo de Gobierno ya ha votado, reiteradamente, contra todas las iniciativas presentadas en este Pleno para la creación de esta pasarela que garantice este paso peatonal seguro, que ya hemos visto y a todos nos queda claro, que es necesario, pero se sigue votando en contra.

Ni siquiera, efectivamente, han tenido intención de cumplir la promesa de instalar los 2 semáforos, como se comprometieron con los vecinos.

Las mociones en este Pleno han sido siempre rechazadas. La enmienda que el Grupo Ciudadanos presentó al presupuesto municipal 2022, de 900.000 euros para la construcción de la pasarela también fue rechazada por Partido Socialista, Unidas Podemos y PR+, es decir, el Equipo de Gobierno.

Por tanto, nos queda claro que no hay intención ninguna por parte del Equipo de Gobierno de construir esta pasarela. Lo sabemos todos. Lo sabemos los grupos de la oposición, los partidos que forman parte del Equipo de Gobierno y también lo saben los vecinos.

Y precisamente por estos indicios, por esta sospecha de que el Equipo de Gobierno no construirá la pasarela, con independencia de que esta moción se apruebe, es lo que nos lleva a presentar esta enmienda, que lo que pide es extender el compromiso con la construcción de la pasarela de los grupos políticos que forman parte de esta Corporación al Equipo de Gobierno Municipal que surja de las próximas elecciones de mayo de 2023, aprobando, por tanto, en el primer mes ejecutivo, la modificación presupuestaria necesaria para que puedan licitarse las obras antes de la conclusión de 2023.

Aceptar esta enmienda sí es un compromiso real con los vecinos de todos los grupos municipales, porque creemos que la moción original nunca se cumplirá. Gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Sr. Presidente, creo que hay otra enmienda; la puede presentar y contesto a las 2 de manera conjunta.

Sr. Presidente: En Junta de Portavoces hemos confirmado que se respondía individualmente. Tiene 3 minutos y otros 3 minutos para contestar la otra.

D. Ángel Sainz: Bueno, no respondo de momento, responderé luego a las 2 juntas.

Sr. Presidente: Perfecto. Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas para presentar la enmienda.

D. Rubén Antoñanzas: De acuerdo. Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Sanz, usted antes preguntaba sobre la perspectiva de género en el urbanismo, en la movilidad, el tema de la bicicleta. Yo creo que en esta moción que presentan ustedes tenemos un claro ejemplo. Ellas conducen menos que los hombres, ellas son más veces peatones de lo que somos los hombres, ellas son más las que están llevando a los niños y las niñas al colegio.

Indudablemente, también esta pasarela puede ser una solución, visto con perspectiva de género. Yo creo que es un ejemplo a lo que usted antes consultaba y una razón más para apoyar la construcción de esta pasarela.

Sr. Zaldívar, yo le agradezco enormemente su presencia, como siempre, su presencia aporta mucho de ver y escuchar a los vecinos y vecinas.

Nosotros llevamos una enmienda que creemos que hace más realista la propuesta que hace el Partido Popular y tiene que ver, sobre todo, que en el último punto que hacía alusión a unas fechas concretas, modificarlo, en cuanto se tenga el proyecto y sobre todo, se tenga la capacidad, la voluntad política de hacerlo. Entonces, bueno, en ese sentido creo que nos pone, Sra. Fernández, mucho más cerca de que esto sea una realidad.

La verdad es que estamos hablando de un tema que se ha debatido muchas veces en este Pleno. El PP hace ahora autoculpa, pero siempre se puso la excusa de la Demarcación de Carreteras. Sí que hicieron una muestra de voluntad de que querían hacerlo, pero luego ustedes mismos de forma interna fueron capaces de boicotear su propio proyecto de pasarela. Yo creo que de forma absolutamente intencionada, porque no había voluntad de hacerla. Llegaron las elecciones y llegó el nuevo Gobierno con una nueva visión de las cuestiones.



Nosotros siempre hemos defendido la pasarela y en las conversaciones Partido Socialista-Partido Rojano, cuando el Sr. Caballero nos planteó que sí que era viable el hecho de que Carreteras diese el permiso, que no era cierto lo que ustedes estaban planteando, sí que dimos ese voto de confianza a encontrar una solución con las medidas que hicimos.

Y además, se adquirió ese compromiso de que era la mejor opción probarla una vez que se conseguía. De hecho, en alguna parte...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy acabando. En alguna parte se consiguió avanzar. No podemos olvidar que, paralelamente, está otro de los compromisos que tiene el Partido Riojano y por el que vamos a seguir luchando, lamentando enormemente que este Ayuntamiento no luche más por ello y que es el Colegio de Los Lirios, que también podría haber quitado parte de esa circulación. Continuaré en el siguiente turno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Sainz.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias de nuevo, Sr. Presidente. Una aclaración al Sr. Antoñanzas. He comentado que todos teníamos historia y, efectivamente, pues tal vez nos faltó algo mejor, algo más de suerte. Porque no es que boicoteáramos el proyecto de pasarela, sino que hubo que rescindir el contrato por incumplimiento de la empresa adjudicataria.

En cualquier caso, lo que quiero es agradecer a los grupos enmendantes el interés demostrado al trabajar en nuestra moción. Debo reconocer que el Grupo Popular ha mantenido conversaciones con todos los Concejales de los grupos enmendantes, y también con los 2 no adscritos, con el fin de poder sacar una moción que resulte fundamental para los vecinos de Los Lirios.

El reparto de escaños en este Salón, así como el interés de todos los Concejales con los que hemos hablado, en dar solución a los problemas de seguridad de los vecinos del barrio de Los Lirios, ha hecho que, finalmente, mi grupo decida admitir la enmienda del Grupo Mixto y no admitir la del grupo Ciudadanos.



La enmienda de Ciudadanos parte de la hipótesis de que el Partido Socialista no quiera cumplir esta moción en el caso de que se apruebe, y por ello plantea un compromiso para ser asumido por el próximo Equipo de Gobierno.

Aunque no se la merece, y a las pruebas me remito, creo que por salud democrática hay que dar un voto de confianza al Equipo de Hermoso de Mendoza y pensar que si sale adelante esta moción, deberán cumplirla.

No obstante, para tranquilidad de Ciudadanos, les garantizo que si esto no es así, el próximo Equipo de Gobierno, en el que con toda seguridad estará el Partido Popular, retomará de manera inmediata el proyecto de ejecución y construcción de la pasarela de Los Lirios, pero no adelantemos acontecimientos. Vamos a esperar que el Gobierno social-comunista reconozca el fiasco de los 2 semáforos y abandone su posición contraria a la pasarela.

Finalizo agradeciendo de nuevo a los 2 grupos enmendantes su interés por este asunto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Sainz. Turno en contra. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Zaldívar por su intervención. Y me sumo a las condolencias por el fallecimiento de la madre del Presidente de la Asociación de Vecinos de Los Lirios, José Antonio.

La verdad es que, como se ha comentado, esta cuestión se está alargando mucho en el tiempo y espero que hoy la podamos zanjar por fin. Aquí, un social-comunista.

Antes de entrar al fondo de la cuestión, me gustaría dejar claro a las personas que defienden esta solución para Los Lirios, la de construir una pasarela, que el Partido Popular les está utilizando para atacar a esta Junta de Gobierno con cualquier motivo, pero sin ninguna intención de ayudarles.

El Partido Popular ha tenido oportunidad durante años de aportar algún tipo de solución mientras estaba en el Gobierno y no hicieron absolutamente nada, ni a nivel de mejora de la movilidad de los peatones, ni a nivel de mejora de los servicios del barrio.



En cambio, hoy vienen aquí y pretenden convertirse en los héroes de la ciudadanía, con unas demandas que ni les interesan, ni llevarían a cabo si estuvieran en el Gobierno.

Desde Unidas Podemos vamos a ser honestos, entrando al fondo de la cuestión vamos a ser muy claros.

En Unidas Podemos no creemos que sea necesaria la pasarela y, además, creemos que la moción está mal enfocada. El problema de Los Lirios no tiene que ver con la movilidad peatonal, tiene que ver con una falta de servicios.

La realidad es que el paso ya no es un punto negro de tráfico en la ciudad, gracias a las modificaciones que se han hecho, como la supresión de uno de los carriles que salían de la rotonda, las modificaciones en el paso de cebra, retrasando el semáforo que era imposible cuando gobernaba el Partido Popular. Había muchos imposibles en las legislaturas del Partido Popular, que nosotros y nosotras, este Equipo de Gobierno, estamos haciendo posibles.

Existe también un acceso a pie de calle, sin pasarela, que supone muchas más facilidades, para las personas con movilidad reducida, de lo que supondría una pasarela. Que no se nos olvide. Además, existe un paso elevado a apenas 200 metros.

En resumen, estamos hablando de una intervención de 2 millones de euros, que suponen un gasto importante para la ciudadanía logroñesa, cuando pueden invertirse en cuestiones mucho mejores para el beneficio de toda la ciudadanía logroñesa, incluida la que vive en la zona de Los Lirios.

Al fin y al cabo, los problemas de Los Lirios son comunes a la mayoría de la ciudad, y además tiene la necesidad de mejora de sus servicios, algo que en muchos casos no depende de este Ayuntamiento.

No existiría una demanda de un paso nuevo si se redujera la circulación por esa zona, necesaria para acceder a una serie de servicios externos al barrio. Y en eso pueden tener claro que les vamos a apoyar, porque desde Unidas Podemos creemos en una ciudad que pone en el centro a las personas y que piensa en términos de calidad de vida.



Una vez más, al contrario de lo que hace el Partido Popular, que insiste con la pasarela de Los Lirios, no porque le preocupen los vecinos del barrio, no. Insiste, porque, como está demostrado en este Pleno, su único objetivo político es atacar a este Gobierno, agarrándose a cualquier cosa y sin pensar en las consecuencias que tienen para Logroño sus propuestas.

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, vaya terminando.

D. José Manuel Zúñiga: Voy terminando, Sr. Presidente. Poner esta pasarela supone un gasto de 2 millones de euros, Sres. del Partido Popular. ¿Saben ustedes la cantidad de cosas que se pueden hacer con 2 millones de euros? Parece mentira que hayan gobernado ustedes, o lo que es más cercano a la verdad, quizá ya no están capacitados ustedes para gobernar esta ciudad. Luego continuo, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Gracias, Sr. Zaldívar por su intervención. Y un año más vuelve esta moción al Pleno, justo hace un año de la vez anterior, en enero del 21, con la intervención del Sr. Cabezón, también 16 meses después de la anterior. Por lo tanto, creo que está casi todo dicho sobre este tema y siento si me voy a repetir en alguno de los argumentos.

En su moción vuelven a hacer referencia al Plan de infraestructuras. Pero en ese Plan de Infraestructuras también hay otras actuaciones de interés general para toda la ciudad, como comentaba el Sr. Zúñiga, tanto en el apartado de las prioritarias, como en el de adecuadas.

Sacan este plan a relucir, lo que no entiendo es por qué se van directamente a la última fila de la lista del grupo, que aparece como pendientes de estudios previos, después de otras 4 pasarelas que hay en ese plan, como la de La Estrella, la de El Cubo a Las Norias o la de la Ribera al Cementerio, la del Camino de Santiago. Además del quinto puente en la prolongación de San Millán.

La situación de la pasarela de Los Lirios se puede decir que sigue en el apartado de pendientes de estudios previos, después de los intentos, que se han comentado, por realizar ese proyecto.



Nos hemos interesado, Sr. Yangüela, por la consulta preliminar de mercado a la que hizo referencia en la Comisión y que también hace referencia en la moción. Pero parece que a ese proceso no se le dio continuidad en Contratación. En cualquier caso, esas consultas previas eran para establecer condiciones del pliego a nivel de requisitos, pero tampoco con ellos se planteaban anteproyectos ni soluciones a dicha pasarela.

Lo que sí tenemos, y podemos considerar como estudio previo, es el estudio de alternativas que se contrató en 2015 y que después de un extenso análisis, proponía, en primer lugar, actuaciones como las que se han realizado, y que concluía, y cito textualmente: “En la actualidad existen en el ámbito una pasarela en la zona norte, junto a la Universidad y otro acceso peatonal a la zona de Lobete, en la zona sur del barrio que comunica con el centro de la ciudad”.

A esto ahora habría que añadir el eje ciclista recientemente creado, que llega al centro de la ciudad pasando por cientos de interés o el Colegio Obispo Blanco, el Carpa, el Colegio de Duquesa de la Victoria, Instituto Sagasta y que próximamente se alargará, conectando otros puntos importantes como el Centro Histórico, la Universidad, el Palacio de Justicia o la “Bene”.

Sigo con las conclusiones de ese informe. Dice, “no parece imprescindible la creación de otro paso elevado en la zona, dada la cercanía de los citados pasos, ya que no se mejorarían los accesos peatonales al barrio, tanto en la longitud de los recorridos, como en la comunicación con los distintos puntos de la ciudad”.

Este estudio lo encargaron ustedes. Sigo leyendo, “además, hay que tener en cuenta las dificultades estéticas, topográficas y de incremento de los recorridos peatonales. Rampas de gran longitud para salvar la altura necesaria, que hacen que los usuarios prefieran seguir usando los pasos peatonales”.

Esto es algo que ya pudimos comprobar en Gonzalo de Berceo, había muchas personas que pasaban por la vía...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: A pesar de que estaba la pasarela y había que estar arreglando el vallado continuamente para evitarlo.



Por eso mismo, Sr. Zaldívar, desde hace mucho tiempo esas pasarelas son denominadas como antipeatonales, porque los peatones quedan relegados a la última prioridad, teniendo que alargar los itinerarios, mientras que se priorizan los trayectos del tráfico rodado. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, Muchas gracias. Sr. Yangüela, no sé si el Partido Popular tendrá la Alcaldía en la próxima legislatura, pero las encuestas lo que dicen es que el Partido Riojano sí que va a estar en ese Gobierno y trabajamos para ello.

Sigo explicando, me había quedado en la anterior intervención en cómo al principio de la legislatura, con los socios del Partido Socialista, se nos plantea que se puede aparcar en línea, que el Partido Popular había dicho que era imposible y como también teníamos confianza en que se iba a hacer el Colegio de Los Lirios, nos parecía la solución más razonable y así lo hemos defendido.

No estoy desvelando nada secreto, porque el propio Sr. Caballero en el último Pleno que hablamos de ese tema, dijo, y cito textualmente: “El acta tiene el compromiso de que si las medidas no dan resultado, habrá que estudiar hacer la pasarela”. Con ese, insisto, compromiso adquirido por el Concejal responsable en nombre de todo el Gobierno, entiendo, se implantaron las medidas, se adoptaron, incluso, algunas nuevas que no se tenían previstas. De hecho, hace unos meses voy a visitar la zona con varios vecinos y personalmente compruebo que la cosa parece que no está funcionando y no está dando los resultados que estaban esperando.

Yo veo que sigue siendo peligroso y sí que es cierto que no hay una mejora sensible. De hecho, en estos presupuestos, que al final también fue público porque tuvimos que ir a enmiendas, planteamos, como miembro de Equipo de Gobierno y dentro de los temas que tenían que ver con movilidad, las aceras de Avda. de Burgos, que se está avanzando, las aceras de Varea en la zona de Las Piscinas y la zona del Campo de Fútbol, que esas están bastante olvidadas y la pasarela de Los Lirios. Planteamos que ha habido un plazo más que razonable y que no somos capaces de ofrecer, como Gobierno, esa garantía que dijimos que dábamos a los vecinos y que el Partido Riojano entiende que ha pasado el tiempo suficiente y el compromiso tiene que ser ya dar una solución definitiva y abogamos por tener la pasarela.

Dentro de esas negociaciones, sí que es cierto que hay varios temas en los que no llegamos a acuerdos, una es la pasarela de Los Lirios, otros tienen que ver con turismo y otros con temas de promoción de la ciudad.



Finalmente tenemos unos presupuestos con alguna discrepancia en temas que no llegamos a acordar, pero pesó más el tener unos presupuestos y que no se retrasasen más otras cuestiones.

Somos parte del Gobierno y entendemos la lógica de que primero es analizar si era necesario o no hacer la pasarela, en ese tiempo razonable que nos hemos dado, para ver si esas medidas funcionaban y vemos claramente que no han funcionado.

En esa lógica y en ese compromiso que adquirimos con los vecinos, lo defendimos en los presupuestos y lo vamos a defender hoy aquí, y vamos a pedir y vamos a seguir insistiendo al Equipo de Gobierno, si mayoritariamente sale adelante, de que esto sea una realidad. Al principio del Pleno hablábamos de temas que va cerrando y solucionando este Equipo de Gobierno y esperemos que este sea un tema que solucionemos y cerremos definitivamente.

Insisto, el compromiso de este Equipo de Gobierno era ver si esas medidas eran la solución. Hablando con otros miembros del Equipo de Gobierno, no se ha planteado o no se me ha planteado, ni se me ha demostrado que funcione y que los vecinos no tengan razón.

Lógicamente, en conciencia y convencido de que es lo que comprometimos con el Equipo de Gobierno al principio...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar, absolutamente convencido, en nombre del Partido Riojano, a favor. Espero, confío, y me encantaría que aquí hubiese 27 Concejales y Concejales que votásemos a favor de solucionar ya, de una vez y definitivamente, ese tema y de cumplir los compromisos que hemos adquirido.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Faltan casi año y medio para las elecciones, ¿eh?, tranquilo, Sr. Antoñanzas.



Sr. Sainz Yangüela, sabe usted que sus argumentos no se sostienen, aquello que dice del Pleno, que se aprobó. Los acuerdos a los que se llegaron en 2018 tenían una causa muy directa. Era que el Gobierno del Partido Popular planteaba que no existía ninguna alternativa posible a la pasarela.

La realidad es que, cuando el Partido Socialista y Unidas Podemos llegamos al Gobierno, vimos que existían alternativas que tenían mucho más sentido y que eran igual de útiles para los ciudadanos y ciudadanas de Los Lirios.

Le recuerdo, Sr. Yangüela, que en la pasada legislatura yo también solicitaba aquel semáforo. Ahora ustedes cogen esta bandera, cuando en sus años de Gobierno han tenido abandonado al barrio, tanto en lo que respecta al paso de la A-13, como a los servicios de Los Lirios. ¿A qué viene de repente tanta insistencia en la cuestión?

Se lo respondo yo. Su intención es la de molestar, la de atacar a este Gobierno, algo ya sabido y normal en el Partido Popular. Lo que me sorprende es que el Partido Riojano caiga en su trampa, pero bueno, será que ya ha entrado en precampaña y está buscando votos.

Espero que algunos de los Concejales y Concejales de este Pleno, que no están sometidas a la disciplina de voto de sus partidos, después de oír estas explicaciones, voten en consecuencia de esta defensa de los intereses de Logroño y no de unos intereses partidistas.

Tal y como demuestra su historial político, Sres. y Sras. del Partido Popular, a ustedes, los vecinos y vecinas de Los Lirios se la traen al paio. Están utilizándolos de la peor manera posible para alimentar sus objetivos políticos y luego dejarles en la estacada. Solo cabe recordar otra de sus hazañas bélicas, de situarse en la pancarta del barrio de Cascajos hace 12 años, no hacer nada en 8 años de su gobierno, y ahora este Gobierno es también quien trae la solución para la Subestación eléctrica de Cascajos.

La perspectiva, el trabajo de este Gobierno es muy diferente, es la de adoptar una solución integral, lógica, sostenible económicamente, que piense también en las necesidades de los servicios del barrio de Los Lirios. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.



D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, 2.920 días de retraso de la pasarela. Sr. Yangüela, a usted que le gustan los números y que le gusta contar los días, son más o menos 3.000 días que tuvo de plazo el Gobierno del Partido Popular para construir la pasarela en las 2 anteriores legislaturas, y no lo hizo. Ahora le podemos sumar los aproximadamente 1.000 días transcurridos de esta legislatura. Resultan unos 4.000 días que los vecinos de Los Lirios ya podían haber disfrutado de un paso seguro.

Nuestra enmienda buscaba ese compromiso por parte de los que ahora piden la pasarela y que tuvieron la oportunidad de realizarla y no lo hicieron.

Cuando gobernaba el PP, era el Partido Socialista el que exigía la pasarela y se manifestaba pidiéndola. Al llegar al Gobierno, ya no han querido saber nada de aquella reivindicación. Para nosotros estas situaciones son inadmisibles.

No queremos que esto vuelva a suceder y por eso nuestra enmienda tenía como objetivo dar alguna certeza más a ese compromiso que de nuevo en este Pleno expresamos los grupos políticos con los vecinos de Los Lirios.

Nuestra enmienda quería dar algo de esperanza a esta reivindicación de un paso peatonal seguro sobre la circunvalación del barrio logroñés. Porque les recuerdo que Los Lirios es un barrio de Logroño, aunque algunos parece que lo olvidan.

Sres. del Partido Popular, Sr. Yangüela, yo lamento que hayan decidido votar no al compromiso que requeríamos en nuestra enmienda. Han votado en contra a sabiendas de que el actual Equipo de Gobierno no va a mover un dedo para construir la pasarela, aunque espero equivocarme.

Es curioso que ustedes aprueben la enmienda del Partido Riojano, que a veces utiliza el traje de socio del Equipo de Gobierno y otras, el disfraz de oposición. No tienen problemas en rechazar, junto a Partido Socialista y Unidas Podemos, las enmiendas al presupuesto dirigidas a construir la pasarela.

Pero han rechazado la enmienda de Ciudadanos, la que realmente le compromete con los vecinos, la que les compromete a ustedes, Sres. del Partido Popular, a la construcción de la pasarela.



Por supuesto que el Grupo Municipal Ciudadanos va a votar a favor de la moción. Vamos a votar a favor de los vecinos. No vamos a votar a favor de ningún partido político, sino que apoyamos a los vecinos y es pura coherencia con lo que hemos venido defendiendo a lo largo de toda la legislatura y también de la anterior.

Estamos convencidos de que los vecinos del barrio de Los Lirios, aunque esta moción sea aprobada, abandonarán este Pleno sin ninguna confianza en la construcción de la pasarela y que constatarán la falta de compromiso con su barrio por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno.

Todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo y nuestro ánimo a los vecinos y vecinas de Los Lirios. Solo el barrio salvará al barrio, decían en alguna reivindicación. Y no les queda otra, porque aquí, como han podido comprobar, parece que, según sopla el viento electoral, las promesas vuelven a revolotear, pero sin compromiso real ninguno.

Bien, tenemos en esta ocasión otra calle abierta en Logroño, que forma parte de "Calles Abiertas", aunque ustedes nunca la cuentan. Es la calle abierta a los atropellos, el cruce abierto al peligro que ustedes no quieren poner solución, pese a que incluso ha aumentado el tráfico en base a otras decisiones que se han tomado en la ciudad de Logroño.

Ha empeorado el cruce, Sr. Zúñiga, esa es la realidad.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: No salga con lemas de que ponen en el centro a las personas. Ha empeorado la situación de este cruce y están pidiendo salvar vidas. Sr. Caballero, usted ha decidido pedir perdón en su anterior intervención, en el punto 6 o 7, ahora no me acuerdo, por el accidente sucedido en Avenida Club Deportivo. El tablero de juego tiene que cambiar, ha dicho usted; pues que cambie, hoy tiene aquí la oportunidad.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. Tienen su compromiso personal, ha dicho. Pues ahora pueden votar a favor y, sobre todo, evitar accidentes y evitar muertes y crear una infraestructura que simplemente salve vidas. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.



Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Saludo al Sr. Cruz, que lo he visto a través de la pantalla con buen aspecto. Esperamos encarecidamente que se incorpore aquí rápidamente.

Un agradecimiento al Sr. Zaldívar, incluso con su gesto testimonial, que le honra, de apoyo a la población ucraniana, al que nos sumamos con todo el entusiasmo. Un pésame al Presidente de la Asociación de Vecinos por el fallecimiento de su madre.

En este sentido, mencionar que quiero y queremos agradecer, en nombre del Grupo Popular, el esfuerzo que se ha hecho por parte del Partido Riojano, más allá de la dialéctica de Ciudadanos, y el apoyo, que esperamos contar, del Sr. Garijo y de la Sra. Bermejo.

El barrio de Los Lirios necesita ya una pasarela peatonal. Logroño necesita la pasarela peatonal que conecte con seguridad el barrio de Los Lirios. Y desde el Partido Popular nos comprometimos, nos comprometemos y nos comprometeremos a proyectar y construir esa pasarela peatonal, ahora y a lo largo del año 2023. Vamos a incorporar, de hecho, este compromiso en el programa de Gobierno de nuestro partido para Logroño.

Si esta moción prospera hoy, como así esperamos, haremos, para tranquilidad de los vecinos o por lo menos para intentar ayudarles, un seguimiento mensual para que se cumpla, eso sí, con la ayuda del Sr. Antoñanzas. Y preguntaremos a partir de abril al Gobierno socialista por cada uno de los trámites que hoy se van a aprobar: redacción del proyecto, su licitación, la partida presupuestaria, la contratación de la obra.

Además, sabemos que hay dinero, que existe presupuesto. Están empleando cantidades ingentes de dinero en su concepto de movilidad y parece que se han olvidado de esa pasarela, que forma parte también del concepto de movilidad.

Creo que a estas alturas, en marzo de 2022, el asunto de la pasarela de Los Lirios solo admite un discurso: los hechos, y solo admite una actitud: la determinación.



En marzo de 2022, la construcción de una pasarela peatonal segura ya no se argumenta solo por razones técnicas, Sr. Caballero, ni de seguridad siquiera, ni de accesibilidad, ni de comunicación, sino por todas ellas y, ante todo y ya, por dignidad y por la ciudad.

Desgraciadamente tengo la certeza, y así nos lo han transmitido los vecinos, de que los logroñeses que viven en Los Lirios no se fían del Ayuntamiento, y es evidente que un semáforo, y otro que nunca se acabó de poner, no es la solución.

Se ha valorado aquí como capricho, como experimento o como error. Es evidente, Sr. Alcalde, que esta legislatura es también una legislatura perdida para la pasarela de Los Lirios. Por obra y gracia de, o bien de engaños, o bien de excusas, o bien de incumplimientos, lo personalizo en el Partido Socialista.

Sin embargo, todos tenemos parte de responsabilidad, lo ha dicho el Sr. Yangüela. Y precisamente, esta moción...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Acabo ya, Sr. Presidente.

Esta moción, que es del Partido Popular, una vez aprobada, será de todo el Ayuntamiento y es ante todo un compromiso con Los Lirios, un compromiso con los peatones y un compromiso, como aquí se ha dicho, con los ciclistas.

Hoy, con ello acabo, Sr. Presidente, comienza en este Pleno la redacción simbólica del proyecto de la Pasarela de Los Lirios y empezamos a elaborarlo con los mejores cimientos, que son los de la confianza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Bien, voy a retomar algunos párrafos de su moción y algunos comentarios que se han realizado, comenzando por los famosos semáforos, que incluso en su moción dicen que no cumplen accesibilidad.



El semáforo instalado, que yo sepa, cumple toda la normativa de accesibilidad. Las quejas recibidas fueron durante el periodo de instalación, ya que el pulsador venía preinstalado en el mástil principal. Posteriormente, a petición del vecindario, se amplió la acera en el paso Oeste, que habían modificado Carreteras para mejorar también esta cuestión.

Respecto al segundo semáforo, ya hemos contestado en comisiones, en este mismo Pleno, que una vez modificado el ramal e instalados los reductores de velocidad, un semáforo no añadiría más seguridad a los peatones. Y esta es una opinión compartida por todos los técnicos municipales y de carreteras y por muchas personas del barrio.

Dice su moción, y lo han vuelto a repetir, que los niños de Los Lirios se ven obligados a cruzar por un paso inseguro.

Como decía en las conclusiones del informe que les he leído en el turno anterior, el vecindario de Los Lirios tiene 3 pasos con diferentes tipologías. El más largo de ellos tiene la misma longitud que el que tendría el actual con la pasarela.

Y si el paso por la glorieta no les parece seguro, lo suficiente seguro para escolares, recuerdo que por el paso inferior o la pasarela del Berceo, el colegio Obispo Blanco está a 900 metros. 10 minutos caminando, tan solo 200 metros más que por la glorieta. Los mismos 200 metros que alargaría el itinerario una pasarela con el gálibo suficiente, según la normativa.

¿Eso es obligar a cruzar por un paso inseguro? ¿Cómo se atreven a decir esto? Cuando usted, Sr. Yangüela, en 2013, también decía que no hacía falta la pasarela porque ya existían alternativas. En 8 años, ustedes no hicieron nada por mejorar los accesos, solo falsas promesas de una pasarela que nunca llegaron ni a dotar de presupuesto.

Mientras tanto, nosotros, que no prometimos nada, desde el primer momento apostamos por una solución que de verdad les diese prioridad a las personas. Y hemos conseguido mejorar significativamente el itinerario por la rotonda, eliminando uno de los 3 pasos peatonales y mejorando los otros 2.

Hemos creado la vía ciclista que les he comentado anteriormente, la primera en Logroño con estándares europeos, mejorando al mismo tiempo entornos escolares y creando nuevos pasos peatonales.



Comparen los avances de 8 años del Partido Popular con 2 años de este Equipo de Gobierno, en el que incluyó al Sr. Antoñanzas, aunque ahora haya decidido iniciar su campaña electoral, al igual que ustedes.

Entiendo, Sr. Antoñanzas, porque ahora, cuando vaya al barrio de Los Lirios, será usted mejor recibido con las mejoras que se han realizado.

La mejora es evidente, los datos de siniestralidad así lo demuestran, a pesar del incremento de tráfico que ustedes han comentado.

Con esta moción que ustedes traen a Pleno año tras año, solamente siguen poniendo de manifiesto su incoherencia, pidiendo algo que ustedes no hicieron. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Le doy el turno de réplica al Sr. Zaldívar, si quiere utilizarlo. Tiene 4 minutos para ello.

D. Juan Manuel Zaldívar: Bien, por turnos.

El artículo 1.2 de la Constitución Española dice: “la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado”.

Se nos ha negado el turno de réplica pedido, que era a base de imágenes. El reglamento no lo dice, no lo prohíbe, tampoco lo regula. Se nos hace pasar por niños para creernos la disculpa y la disculpa es que no hay medios, pero los medios los traíamos nosotros: ordenador, proyector, pantalla. El enchufe está ahí detrás, una alargadera de 8 metros, eso es todo lo que necesitábamos.

Ahora paso a las réplicas. Un vecino de Logroño, nacido en San Millán de la Cogolla, es premio final de carrera con una alta nota. Se llama Alfonso Maestro Fernández, ingeniero de Puertos y Canales, que dice en su trabajo que este barrio necesita lo que necesita, lo que nosotros reivindicamos desde hace bastante tiempo.



Ha realizado un estudio que fue *cum laude* o sobresaliente, no recuerdo ahora exactamente. Y en este momento, este muchacho logroñés, aunque ha nacido en San Millán, está haciendo un master en Trondheim, Noruega. En el año 2019 hizo su tesis y su trabajo final de carrera sobre la pasarela de Los Lirios. Pueden acceder a él, lo conocerán, a lo mejor les da algunas ideas para solucionarlo.

Agradecemos a los grupos que van a votar a favor de ello. Lamentamos que se manipule la opinión de la Asociación de Vecinos de Los Lirios, en un impropio o en una impropia precampaña electoral. A esta asociación no la manipula ningún partido político, lo dejo claro y conciso.

Y el Sr. Zúñiga, que viene del movimiento vecinal, debería saberlo, porque él está ahí gracias al movimiento vecinal, no a otras cosas. Estaba en un partido político, solo se lo recuerdo para que sepa lo que es el movimiento vecinal.

El Sr. Caballero nos tiene acostumbrados a decirnos siempre lo mismo. Sr. Caballero, de dónde ponga usted su metrominuto, tiene 15 minutos o 23. Mire, revise su metrominuto para esta ciudad, que lo hacen en diagonal. Esta ciudad tiene manzanas, que son cuadradas, rectangulares, y no hay diagonales. Póngalo en uso, de acuerdo con el Google, que es algo tan sencillo. Pongan la pantalla y hagan realmente esos recorridos, no nos engañen con imágenes.

Porque, mire, en este momento hay imágenes que no pasan a la vida para no conocerlas. Y esas imágenes que nosotros traíamos aquí, les pondrían a ustedes en evidencia.

Se me nota que estoy muy vehemente, porque me resulta asombroso escuchar lo que escucho de ustedes, que son servidores municipales, decir que es gratuito estas reivindicaciones.

¿Sabe usted, Sr. Caballero, cuántos pasos hay entre la glorieta de Portillejo y la calle Avenida de Madrid? ¿Cuánta distancia hay?

Sr. Presidente: Sr. Zaldívar, vaya terminando.

D. Juan Manuel Zaldívar: Sí, vale. No interesa, ¿verdad? Ya se lo digo, 70 metros. En este barrio, los accesos están a más de 400; o sea, piénselo. La brecha del soterramiento es la misma o más dura, va a ser la de la circunvalación. Y cuando ustedes la tengan que recibir, la tienen que tener dotada por el Ministerio, que usted se va a gastar ahora 200.000 euros en hacer el trabajo del Ministerio para hacer el puente ciclable, el del Ebro. Y esos 200.000 euros...



Sr. Presidente: Sr. Zaldívar, vaya terminando.

D. Juan Manuel Zaldívar: Los puede invertir en esta pasarela, no dárselos al Ministerio de manera gratuita. Con esto he terminado.

Les invito mañana a que vengan a sujetar la pancarta en la carretera, desde hace más de 5 años, pancarta pidiendo dotaciones y el cruce seguro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Zaldívar.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. Presidente, como miembro del Gobierno, no me sé el número del artículo, pido la palabra. Ya sé que es inusual, pero creo que estoy en mi derecho.

Sr. Presidente: ¿Bajo qué artículo?

D. Rubén Antoñanzas: Yo creo que en cualquier punto, el Gobierno puede pedir la palabra.

Sr. Presidente: Sí, pero, ¿bajo qué artículo?

D. Rubén Antoñanzas: No me sé el artículo, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Como Presidente, le pido el artículo.

D. Rubén Antoñanzas: Es que es obligación suya saberse los artículos, no mía.

Sr. Presidente: No, perdone, es suya, si quiere utilizarlo.

D. Rubén Antoñanzas: Bueno, yo sé que existe ese punto. Si usted no lo sabe...

Sr. Presidente: Ya, pero si quiere utilizarlo, ¿qué motivo quiere?



D. Rubén Antoñanzas: ¿Qué motivo? Quiero hablar como miembro del Gobierno para explicar...

Sr. Presidente: Pero, ¿por algún motivo en concreto?

D. Rubén Antoñanzas: Si, bueno, quiero aprovechar y contestar al Sr. Zúñiga y al Sr. Caballero. Si usted me deja, si no...

Sr. Presidente: ¿Me está hablando por alusiones?

D. Rubén Antoñanzas: No, no, no. Quiero utilizar el turno que me concede mi condición de miembro de Gobierno, simplemente. No estoy hablando de alusiones.

Sr. Presidente: Le doy el tiempo concreto solamente. Como utilice el turno por alusiones, le cortaré.

D. Rubén Antoñanzas: Hombre, si voy a contestar...

Sr. Presidente: Le cortaré. Si es por alusiones, hay un artículo que es por alusiones. Y entonces, utilice el artículo que realmente vaya a exponer. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Lógicamente, Sr. Presidente, iba a contestar a 2 acusaciones que se me han hecho, en condición de Gobierno. Si usted considera que no...

Sr. Presidente: Pero entonces, ¿está utilizando el título por alusiones?

D. Rubén Antoñanzas: No, no. No hay problema. Ya sabe que yo...

Sr. Presidente: El título por alusiones...

D. Rubén Antoñanzas: Lo que usted diga, siempre lo acato, pero no lo comparto.



Sr. Presidente: Pues muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días. Quería, en primer lugar, agradecer al Sr. Zaldívar el que traiga al Pleno la voz de los vecinos de Los Lirios. Y quería, si me permiten, en cierta medida, hacer una reflexión de carácter general y una valoración sobre esta moción y sobre lo que durante estos 2 años y medio, o 3 años, hemos vivido, porque es algo que, como digo, se ha ido repitiendo.

Por utilizar una frase que ahora en la política riojana está encima de la mesa, yo tampoco vengo con hipotecas ni mochilas. Mi compromiso o nuestro compromiso era un programa electoral en el que no viene hacer la pasarela de Los Lirios. No viene hacer la pasarela. No hice o no hicimos un programa electoral barrio a barrio, o calle a calle. Pienso que la ciudad es un todo y hay que mejorarla de manera completa.

Por lo tanto, ese es el compromiso. El compromiso era otro, el compromiso era, primero, trabajar con intensidad para mejorar la vida de la gente. Y les hago una reflexión: el Partido Popular gobernó Logroño del 2011 al 2019 y si ustedes repasan la hemeroteca con respecto a la pasarela de Los Lirios y a su evolución, me gustaría saber qué pasos o qué actuaciones se hicieron en esos 8 años. Creo que ninguna.

Nosotros no prometimos una pasarela, pero en 2 años y medio, este Equipo de Gobierno mejoró, quizás de manera insuficiente, pero mejoró con claridad ese paso y lo hizo más seguro, porque ahora hay un semáforo y hay una actuación que permite, en la otra parte, cruzar con más seguridad.

Se plantea un tema muy interesante en política, sobre qué tipo de política queremos y qué tipo de políticos queremos, porque ahora el Partido Popular, que durante 8 años ejerció el Gobierno, trae una moción para hacer la pasarela de Los Lirios.

Conocemos bien al Sr. Escobar y al Sr. Yangüela. Los conocemos bien. Ustedes los conocen bien. Llevan muchos años aquí. Pueden llevarlo a su programa electoral, vótenlos.

Yo tengo duda de que si el Partido Popular gana, que no va a ganar, haga la pasarela de Los Lirios. Prefiero actuar de otra manera, se lo voy a decir con toda la claridad, mirándole a los ojos: vamos a intentar seguir dando pasos para mejorar la vida de los habitantes de Los Lirios.



¿Faltan equipamientos? Sí. No estaba el Partido Socialista cuando se hizo un barrio detrás de una autovía en el centro de la ciudad, como la LO-20, de aquella manera rápida, al lado de un centro comercial.

La reflexión que ha planteado Jaime Caballero es muy pertinente. Caminando 200 metros más, alguien puede pasar por lo que usted ha llamado paso privatizado. No sé si es que les da cierto malestar pasar al lado del MediaMarkt o del Berceo y cruzar esa pasarela. Quizás, no sé, los puristas de lo público entiendan que eso está dentro de un centro comercial y sea privado.

No lo entiendo. No lo acabo de entender muy bien cuál es el problema para que alguien atravesase, con uso público, la pasarela ya construida que parte del Centro Comercial Berceo. Lo ha dicho bastante bien Jaime Caballero y yo quisiera que esta reflexión estuviera encima de la mesa, cuando se hace una pasarela que obliga, por la propia construcción, a caminar mucho más que atravesando recto un paso peatonal, eso es poco eficiente y poco eficaz.

Posiblemente esta moción salga, claro que sí, democráticamente, tendremos que seguir dando pasos para intentar ir cumpliendo. Pero les puedo asegurar nuestro compromiso con el barrio, con toda la ciudad... Usted ha hablado de Este, Oeste. No vamos a hacer populismo de barrio.

No soy un Alcalde que hace populismo de barrio. Demasiados agravios tenemos entre unos y otros para pensar esto, lo otro, lo de más allá. No, no, no. La visión de la ciudad en sus áreas de igualdad, caminando hacia una movilidad sostenible, en la educación, es para todos, para todas, para todos los barrios. Quien entre en el agravio del barrio A, del barrio B, del barrio C, entra en un populismo de barrio que creo que no mejora la democracia.

Hay partidos variados y hay partidos que pueden deslizarse hacia ahí, porque creen que les puede dar votos. Yo no lo creo, Sr. Zaldívar, Sr. Herce, no lo creo. Creo que hay que pensar en la ciudad en su conjunto.

Y cuando hacemos pasos peatonales, semáforos en esa zona, mejoramos las aceras, y hay una crítica tan furibunda contra "Calles Abiertas", que se trata de eso, de que no muera gente atropellada en un paso de cebra, como ha pasado esta semana en Avenida Club Deportivo, creo que estamos haciendo una ciudad mejor.



Entonces, vamos a ver esta moción, pero prefiero a veces y preferimos decir no, porque técnicamente, porque razonablemente, no es necesario o conveniente, a decir sí, previo a unas elecciones, para luego ser un no. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Sale adelante la moción con los votos del Partido Popular, Grupo Ciudadanos, Partido Riojano, la Sra. Bermejo y el Sr. Garijo.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas económicas y fiscales en apoyo a los sectores afectados por obras.

Sr. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas económicas y fiscales en apoyo a los sectores afectados por obras.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. San Martín.

D^a Mar San Martín: Buenas día, Presidente. Buenos días a todos. El Grupo Municipal Popular trae a Pleno esta moción con el objetivo de, una vez más, lanzar un apoyo a aquellas actividades económicas, a autónomos, a sectores como el comercio, la hostelería u otros que se ven de alguna manera perjudicados por varias decisiones, por algunas circunstancias.

Algunas no han podido ser previstas, como puede ser una pandemia, pero sí muchas de ellas han sido decisiones políticas y de esta Administración. Y por tanto, entendemos que a la par que esas decisiones, se debe tener la sensibilidad oportuna para apoyar a quienes van a sufrir las consecuencias de ellas.

Son sectores que están siendo afectados por situaciones, como he dicho, y de algunas de ellas son absolutamente responsables ustedes, como son las obras que se van a realizar en muchas de las calles. Calles en las que se ubican comercios, en las que se ubican actividades económicas, se ubican establecimientos de hostelería y que se ven afectados por estas obras que ni siquiera conocen, ni siquiera conocen el calendario de estas obras o las actuaciones que se van a realizar.

Además, acaban de atravesar esa pandemia o estamos atravesando esa pandemia y justo, cuando parece que podrían empezar a resarcirse de las consecuencias de la misma, se ven castigados de



nuevo por situaciones, en este caso, absolutamente previsibles y que son decisión de este Equipo de Gobierno, como es el caso de las obras a realizar en muchas de las calles de Logroño.

Con esta moción lo que planteamos es que, en primer lugar, se haga algo tan sencillo y que se daba por hecho que iba en el sueldo, que es informar a todos estos autónomos, a todas estas actividades, de lo que se va a realizar.

Están absolutamente confundidos por las diversas manifestaciones o comunicaciones que hay en los medios al respecto. Un día oyen que inmediatamente se va a producir el inicio de las obras de la calle equis, pero pasan los meses y allí no empieza nada, mientras que en otras calles se actúan hasta 3 y 4 veces, como están viendo los establecimientos y vecinos ubicados en Gonzalo de Berceo.

O, por el contrario, se anuncia por parte del Sr. Alcalde que ya no se va a hacer, dicho hace algo más de un año, que ya no se va a hacer ninguna actuación más en "Calles Abiertas", y hoy son varias las actuaciones que están inmediatas a comenzar.

Por tanto, solamente el hecho de cumplir la primera parte de esta moción, asumir la primera parte de esta moción, ya facilitaría la vida a muchos de estos sectores que, de entrada, ya están absolutamente imposibilitados para planificar su actividad. Algo que, como digo, viene además a consecuencia, después de una situación de pandemia que les ha hecho muy complicada esta situación.

Puede que, como en otras ocasiones, no apoyen esta moción, en la que planteamos además aprobar una modificación en las ordenanzas fiscales, ¿y para qué? Para que estos sectores afectados por causas ajenas a ellos, por causas imputables a este Ayuntamiento en muchos casos y otras, como puede ser la pandemia, paguen las tasas cuando, efectivamente, realizan al 100% su actividad y no tengan que hacerlo si no pueden realizar su actividad por la cual siguen pagando, si no modificamos nada.

Por supuesto, incluir esa modificación con previsión para el año 2023. Y también, cómo no, difundir estas mejoras, estas rebajas fiscales para que se puedan beneficiar de ello, porque de nada sirve aprobarlas si luego no se comunican.

Esto no hubiera sido necesario si se hubieran aprobado algunas de las enmiendas que este Grupo Municipal planteó para las ordenanzas fiscales de este ejercicio 2022. Porque ya introdujimos



algunas de ellas, que hubieran posibilitado que este año, este 2022, no tuvieran que estar pagando el 100% de las tasas cuando, por causas ajenas, insisto, a los titulares de esas actividades, no se puede realizar la actividad económica deseada. Por tanto, hubiera sobrado esta moción si eso hubiera sido así.

Pero, como no fue, como no se consideró ni siquiera atender, estudiar las enmiendas planteadas por este grupo, pues aquí estamos otra vez reclamando sensibilidad y reclamando voluntad política para, simplemente, bajar los tributos a quienes no merecen estas tributaciones.

Puede ser que nos digan que esto es imposible técnicamente...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino ahora mismo.

Acabo de escuchar hace poco a alguno de los miembros del Equipo de Gobierno decir que son los artistas de hacer posible lo imposible. Y tenemos ejemplos para ello, como puede ser en Zaragoza, que ha eximido del pago de veladores durante todo el año 2021 a las actividades hosteleras. Y este propio ayuntamiento, que tiene recogido y lo hizo en una anterior legislatura y gobernando el Partido Popular, por supuesto, que ya se introdujeron modificaciones para que durante obras en determinadas calles, no se cobraran en la totalidad algunas de las tasas recogidas en Ordenanza municipal.

Por tanto, entendemos que es absolutamente posible realizar, aprobar esta moción. No decimos cómo tienen que hacerlo. Es una moción de impulso al Gobierno, que se puede hacer y que se debe atender con sensibilidad y con voluntad política para atender las cuestiones que en esta moción se plantean. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Ya tengo el artículo. La interpretación que usted hace entiendo que es errónea, pero, en cualquier caso, solicitaré un informe jurídico de este Pleno.



Voy a aprovechar este turno para contestar. Yo no dejo de sorprenderme. El Alcalde socialista habla de los puristas de lo público. Habla de que las demandas de los barrios son populistas. No sé, la voz de los vecinos, las quejas de vecinos nunca pueden ser, entiendo yo, entiende el Partido Riojano, populismo. No lo sé, me sorprende enormemente.

En cualquier caso, Sr. Zúñiga, ante su ataque, yo tengo que confesar una cosa y parece mentira que usted, después de verme en la Junta de Gobierno, todavía lo dude. Yo aquí no he venido a gobernar para estar cómodo y obedecer mansamente. No es la política del Partido Riojano.

He venido para participar de un equipo plural, que se nutre de aportaciones, de ideas y que no se fagocita. Y en eso es donde yo estaba trabajando y estoy trabajando y seguiré trabajando, desde la máxima lealtad, que es lo que he hecho desde el minuto uno. Porque cuando se es crítico, también se es leal, desde luego.

Sr. Caballero, me ha dolido enormemente y en política hacer doler a tu contrario, a veces se ve como una victoria. Pero me ha dolido enormemente, sobre todo viniendo de usted, porque creía en su palabra cuando decía de que si las medidas no funcionaban realmente, haríamos la pasarela.

Yo he defendido mucho esa pasarela como Partido Riojano y he creído también en usted en esas cuestiones. He leído sus palabras del Pleno, que no ha hecho alusión, donde decía que lo iba a estudiar.

He ido a estar con los vecinos y he ido a su despacho para decirle lo que he visto, y lo que he visto en otras calles. He ido a hablar de los presupuestos y he planteado que eso hay que hacerlo, porque es una necesidad y así lo veo.

Hemos hablado Partido Socialista-Partido Riojano. Se le acusa muchas veces de que no da la cara delante de los vecinos, yo ahí no me voy a meter, pero hay veces que tampoco da la cara delante de sus socios de Gobierno. Por eso le digo que me ha dolido enormemente su comentario. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.



D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Siento cortar estas conversaciones. Voy a dedicarme y hablar de lo que se habla aquí, que es la moción.

Antes me van a permitir que haga mención a que hoy ha sido asesinada otra mujer a tiros en una localidad toledana y que su asesino, presunto asesino, luego se ha quitado la vida. 45 años. Mi recuerdo y mi condena, por supuesto.

Yendo a la moción, lo de las mociones de fiscalidad del Partido Popular, yo debería de estar curada de espanto, pero no. No voy a alargar mucho este debate, de verdad, porque en realidad tienen clara cuál va a ser la postura. Unidas Podemos, claramente, va a votar en contra de esta moción.

Y, aunque parezca de manera inocente, Sra. San Martín, quieren beneficiar a quienes se ven afectados por obras en la ciudad, pero la realidad es que esta moción tiene un origen claro y es el debate recurrente del Partido Popular, la fiscalidad.

Están ustedes obsesionados por bajar los impuestos, de cualquier manera y a cualquier costa. Eso sí, luego quieren sacar millones para hacer obras, que luego no sé de dónde van a salir. Pero bueno, la cuadratura del círculo. Y reducir con ello los ingresos del Ayuntamiento, que se necesitan para las obras de mejora de la ciudad, para las políticas sociales, para los retos de la lucha contra el cambio climático.

Esta es la tercera vez en pocos meses que tenemos que hablar de fiscalidad en este Pleno, cuando las Ordenanzas fiscales, como ya lo ha dicho la Sra. San Martín, se aprobaron y ya están en marcha.

Y es que ustedes plantean una cuestión que se escapa a la lógica de la gestión municipal y suponen las obras para una ciudad, proponiendo que se beneficie a quienes se ven afectados por las mismas.

Las obras no son un problema, Sras. y Sres. del Partido Popular, porque suponen una serie de molestias temporales, pero son inversiones de futuro en la ciudad. Aunque pueden suponer, eso sí, un coste inmaterial o unas molestias temporales, de ruidos o de modificaciones urbanas temporales, suponen un beneficio, tanto material como inmaterial, a medio y a largo plazo. Se supone que eso se hace en las ciudades, mejorarlas.



En una lógica contraria a la de la evolución de la ciudad de Logroño, lo que vienen ustedes a plantear aquí, básicamente, es un coste añadido a las obras en forma de beneficio fiscal a las personas afectadas. Casi con la intención de frenar algunas de ellas.

¿Se imaginan ustedes cuántas obras quedarían sin hacerse si tuvieran que beneficiar fiscalmente a las personas cada vez que se realiza una modificación en la ciudad? ¿Han calculado ustedes el efecto en las arcas públicas de su propuesta? Y además, ¿creen ustedes que cuando se planifica una obra, no se toman ya medidas para generar las menores molestias posibles?

Entiendo que en los 8 años anteriores que gobernó el Partido Popular no se ha hecho una obra en esta ciudad, ni una porque no se ha molestado nadie, ¿verdad? No se han quitado impuestos.

La propuesta que nos trae aquí supone un doble efecto negativo para la ciudad. Por un lado, el freno a obras que con esta propuesta serían mucho más caras y por otro lado, una reducción de los ingresos en las arcas públicas.

Y por ello mismo, esta propuesta es un reflejo de su conservadurismo radical, Sres. del Partido Popular. Ustedes...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Quieren frenar el progreso de la ciudad. No quieren que Logroño avance, les gustaría que se quedara tal cual está, sin mejorarla con obras, sin reducir el tráfico rodado, sin mejorar la calidad del aire o mermando la calidad de los servicios públicos, reduciendo los ingresos del Ayuntamiento.

Por suerte, la ciudadanía logroñesa optó por una mayoría progresista para gobernar esta ciudad y todos los avances que a usted le gustaría dejar en el cajón van a salir adelante durante esta legislatura y esperemos que muchas más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. La moción que presenta hoy, la verdad, es una muestra más de su manera, no solo de hacer oposición, sino de concebir la ciudad. Hablan



de sectores afectados por las obras previstas, de sectores que serán castigados. Sí, sí, castigados por las dificultades que entrañan éstas.

Es decir, si ustedes gobernasen, según el Sr. Sainz Yangüela, con toda seguridad en la siguiente legislatura, los comerciantes, los establecimientos hosteleros y demás actividades económicas tendrían que tener la seguridad y la tranquilidad de que ustedes no iban a hacer nada.

Si ustedes gobernasen, decidirían no invertir en su ciudad, que ninguna calle mejorase, que nada evolucionase. Más de lo mismo, a lo que acostumbraron a esta ciudad. No harían nada para no molestar.

En cualquier caso, debo dar las gracias al Partido Popular por traer a este plenario una moción que me permita hablar del trabajo que hemos desarrollado, desarrollamos y vamos a desarrollar en la ciudad en el ámbito de las actuaciones en el entorno urbano. Porque nosotros, a diferencia de quienes antes ocuparon estos sillones, hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando por la ciudad.

Podrán decir que no les gusta nuestro modelo de ciudad. Intentarán enredar con la participación y con el consenso, pero nunca podrán decir que Logroño, desde el primer día que este Equipo de Gobierno, y pandemia de por medio, se lo recuerdo, pandemia de por medio, haya estado parado. Logroño con nosotros se mueve.

Y ayer había obras, la semana pasada también, hace un mes, hace 2 años, en diciembre, en otoño y en la primavera pasada. Y se las voy a detallar. Zona de Poniente. Hemos actuado en varias calles, Ronda de los Cuarteles, Samalar, Poniente, Barrera. 17 pasos peatonales. Avenida de Portugal, Duquesa de la Victoria, Siete Infantes, Segundo Santo Tomás, Zona Centro, Zona Oeste, Zona Este.

Calle Sequoias, calle Piscinas, calle San Lázaro, calle Serradero, calle San Bernabé, Colegio Jesuitas en Duques de Nájera, Colegio Agustinas en la calle Belchite, Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, 3 puentes. Este Equipo de Gobierno será el primero en la historia de la ciudad que ha arreglado los 3 puentes.



Le recuerdo que el de Sagasta no tenía mantenimiento desde que se inauguró. Por no hablar de la Rosaleda, que a ustedes la cultura, está clarísimo y lo demuestran Pleno tras Pleno, no les interesa nada en absoluto. O Gallarza y Maristas, que nunca les apetece mencionarlos.

Así que les diré que el vigor en nuestro trabajo es desde el primer día, por distintas zonas y con muchos sectores. Colegios implicados, viviendas implicadas, negocios implicados.

Ahora tenemos en marcha varias obras de mantenimiento y mejora en la ciudad que quiero recordar también. Múgica, Siete Infantes, trabajos puntuales en calles como Duques de Nájera, Plaza del Mercado, Padre Claret. Obras en estos y otros lugares, por cierto, que responden a peticiones vecinales.

Las obras de la subestación eléctrica de Cascajos han comenzado. Empezaremos enseguida con los pasos peatonales en avenida de Navarra, Menéndez Pelayo con Pérez Galdós, Luis de Ulloa, Club Deportivo, Vara de Rey, San Adrián, Avenida Colón, Tejas y Estambrea.

Enseguida comenzarán las obras de República Argentina, enseguida consolidaremos también las intersecciones de las calles Santa Isabel y Somosierra con Vara de Rey, con la creación de pasos elevados y otras actuaciones que, además, mejorarán el actual itinerario peatonal.

Enseguida comenzarán las obras de Vara de Rey. Enseguida, en la segunda mitad del año, comenzarán las obras en la zona de las Cien Tiendas y también en la Plaza de Abastos, que generarán molestias, pero también muchas satisfacciones y así nos lo hacen saber tanto vecinos como asociaciones de comerciantes.

La segunda parte del carril bici Este-Oeste, los barrios Madre de Dios y San José, porque Europa nos ha concedido los fondos europeos para poder llevarlos a cabo. Se pueden alegrar también por la ciudad, es una extraordinaria noticia. Y no sigo con el detalle porque tempus fugit.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Nosotros anunciamos el voto en contra del Partido Riojano. No compartimos en absoluto la moción. Creemos que no acierta para nada en lo que es la solución.



Esta ciudad ha vivido enormes obras, modificaciones, crecimientos, construcciones de grandes polideportivos, de grandes parques. Me estoy refiriendo a hace relativamente nada, a la época del Sr. Revuelta. Y se ha visto cómo esta ciudad, las obras finalmente siguen siendo una mejora y un aliciente para ayudar también a nuestro comercio y a nuestra ciudad. Un entorno más bello, más cuidado, más seguro, indudablemente, anima a salir a esas calles y a que nuestro pequeño comercio y nuestras pequeñas empresas se puedan ver beneficiadas.

Insisto, creo que no aciertan con la solución, aparte que la veo compleja. Yo les recomendaría, a todos en general, que alguna vez sigan la política del Partido Riojano, que es buscar la simplicidad, sobre todo pensando en los ciudadanos.

Modificar una Ordenanza fiscal es complejo, tedioso, largo y demás. Yo podría estar más a favor de cuestiones en positivo, que además creo que es la línea que se ha seguido desde la Concejalía de la Sra. Campos. En ese sentido, indudablemente, como Gobierno, hemos sido capaces de dar respuesta a muchas necesidades en los peores momentos del comercio, de nuestras pequeñas empresas y demás.

Y me refiero en positivo. En vez de quitar, como usted dice, el pago de impuestos, que los impuestos son necesarios, o contribuimos entre todos o esto no sale adelante, podemos sentarnos a hablar, Gobierno y oposición, de si podemos hacer algún tipo de ayudas a la modernización. Si podemos, aprovechando los fondos europeos, sacar alguna nueva línea de ayudas de apoyo con el tema de la tecnificación, como ya se está trabajando, si no me equivoco, en tema de Turismo por parte de la Sra. Campos.

Mirar a ver si podemos sacar algún tipo de ayudas a todo lo que tiene que ver con los alquileres, alguna capacidad de intermediación entre propietarios y comercios que están con los alquileres.

En esa línea, yo, por supuesto, les tiendo la mano. Supongo que también el resto del Gobierno. Pero la solución que ustedes plantean es tediosa, larga y compleja y la verdad que no le veo sentido. Con lo cual, es imposible que apoyamos esta propuesta. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.



D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Sra. San Martín, por mucho que se empeñe usted en presentar esta propuesta, como nos ha dicho, como beneficiosa para ciertas personas o ciertos sectores, no nos la va a colar. Lo que es beneficioso para estas personas es la mejora de la ciudad, con obras, y los servicios públicos de calidad, gracias también a un nivel de ingresos sostenible que nos permita desarrollarlos.

Lo que usted propone son pasos atrás que, si bien pueden suponer un beneficio económico puntual para unos o muy pocos ciudadanos logroñeses, a medio y largo plazo lo que supone es un empeoramiento de la calidad de vida, no solo de algunos, sino de toda la ciudadanía logroñesa.

No voy a alargar más este debate porque no creo que haya mucho más que decir, es lo que tiene presentar mociones desde la más absoluta demagogia. Muchas gracias,

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. A nosotros nos parece acertada esta moción, por su ánimo de ayudar a aquellas actividades que les está costando salir de esta situación que ha generado la pandemia y que todavía están afrontando dificultades. Y hasta ahí compartimos el objetivo de esta moción. De lo que dudamos también nosotros es de si estas medidas que se proponen son las más adecuadas.

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 26, apartado 3, indica que, “cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente”.

En ese caso, ya se está teniendo en cuenta la modificación que ustedes proponen para la Ordenanza número 17 y la Ordenanza número 18. Respecto a la Ordenanza número 7, relativa al suministro de agua, considero que hay que tener en cuenta que se paga en base al consumo. Si no hay actividad, no hay consumo. Y en ese caso, la cuota sería únicamente de 22,85 euros al semestre.

Si no hay consumo de agua, pues tampoco habría gasto en alcantarillado, que es la Ordenanza número 9, ya que esta tasa está determinada por el volumen de agua consumida, en base a la anterior tasa. Por lo tanto, si no hay consumo, pues tampoco habrá vertido.



Sra. Campos, me imagino que usted iba a salir con los mismos términos. De acuerdo.

En lo relativo a la tasa de basuras y residuos, nuestras Ordenanzas establecen unas tarifas si es vivienda, si es actividad económica y en base a la superficie útil. E igual, ya que hemos entrado a debatir sobre esta Ordenanza, pues el que se establezcan tarifas de que quién más produce, más paga. Quién más residuos genera, más paga. Esto sí que es un buen debate. Además, iría encaminado a un beneficio medioambiental importante y en términos económicos, quién menos genera, más ahorra. Yo lo dejo ahí.

Otros puntos de la moción sí que nos parecen fundamentales, por supuesto, como por ejemplo el hecho de dar traslado a los vecinos y a los comerciantes de las fechas de inicio de las obras, de qué es lo que se va a hacer, durante cuánto tiempo. Y esto ya lo hemos venido demandando por todos, por los propios protagonistas, que son los vecinos y los comerciantes de las calles, que en numerosas ocasiones se han enterado del inicio de una obra cuando han salido a la calle y se han encontrado allí a las máquinas trabajando.

Por nuestra parte, creemos que hay que seguir haciendo hincapié en la comunicación y en el diálogo antes, durante y después. Y dentro de esta comunicación, también se encuentra esa posibilidad de dar a conocer cuáles son los derechos o beneficios a los que se pueden optar.

En definitiva, la necesidad de apoyar al sector comercial hostelero o cualquier actividad que vea su actividad perjudicada durante unos meses de las obras, es compartida por todos.

Quizá lo deseable es que todas las obras se ejecuten en plazo, sin retrasos y sin carencias. Por eso, por ejemplo, en el caso de la nueva urbanización de la calle República Argentina, nosotros hemos insistido en que también se piense en soterrar el cableado.

En este caso, este debería de ser el momento adecuado para poder canalizar esas infraestructuras, para eliminar el cableado en las fachadas de los edificios y aprovechar bien ese dinero público para ejecutar bien estas obras de reforma de la calle.

Sr. Presidente: Vaya terminando, Sra. Fernández.



D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. O haber aprovechado también las obras de calle Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil para haber soterrado los contenedores, para que cuando se inaugura una calle, realmente luzca bien y que sea realmente el momento final de las obras. Y esto es apoyar comercio.

De hecho, también en el caso de las Cien Tiendas, nuestro Grupo municipal trasladó esta petición de mejorar el adoquinado y mejorar los pavimentos estropeados, ya que un mal adoquinado de ninguna manera favorece el comercio. Por lo que, bajo nuestro punto de vista, las obras también apoyan al comercio. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Por parte del Grupo Popular, como perfectamente apuntaba Mar San Martín, partimos de un hecho, que yo creo que indiscutible y que todos compartimos y es que los comerciantes, los autónomos, los restaurantes, los hosteleros titulares del ocio nocturno, viajes, etc., han vivido, como todos, una crisis, pero han vivido una crisis profunda de la que están tardando en recuperarse desde el punto de vista económico.

Por otro lado, paralelamente, a nosotros nos preocupa mucho que Logroño va perdiendo industria, y no es que se vayan a otras comunidades autónomas, se van aquí al lado, a Villamediana. Se pierden comercios y desafortunadamente, y esto no es hablar mal de mi ciudad, algo que aborrezco, hasta se está perdiendo población. No solamente no vienen empresas, sino que se van las que estaban. Esa es la realidad.

La respuesta en general por parte de las administraciones gobernadas por el Partido Socialista, aquí en España, ha sido la contraria a la que aconseja la lógica económica. Se ha subido impuestos en todos los sitios, aquí también se han subido los impuestos. No voy a decir otra vez el argumento de que como eran socialdemócratas subían los impuestos. Lo dejamos.

Se está experimentando la mayor subida del gasto de la electricidad, de la energía en España, y ahora mismo aflora el impuesto silencioso más pertinaz, que es el de la inflación, como consecuencia de todo ello.

A esas circunstancias, ustedes añaden ahora mismo una especie de tormenta perfecta en el centro de Logroño. ¿Por qué digo esto?, porque ese excluyente y fracasado programa de “Calles



Abiertas”, digo lo de fracasado porque ustedes mismos lo han retirado aparentemente, aunque ahora parece que no. Ahora parece que una vez más cobra vida. Un proyecto que está rechazado socialmente y que en algunos casos está rodeado de la sospecha de la ilegalidad, en algunos de sus temas. Tenemos una tormenta perfecta porque siguen sin resolver ustedes, por ejemplo, el tema de las terrazas en Logroño, ocupando espacios públicos sin criterio estético, sin criterio de uniformidad, sin certeza jurídica para los profesionales.

Han suprimido, hasta el momento, 1.200 aparcamientos sin ninguna alternativa, y castigan a barrios que no tienen garaje en su casa, privándoles o imponiendo una zona verde; el ejemplo es el del barrio de San José.

Ahora se nos avecina, por una desorganizada gestión política, una serie de obras en el tramo final de la legislatura. Vamos a tener 5 meses, al menos, la calle Vara de Rey bloqueada al tráfico, 2 años de obras para el cambio de pavimento en Cien Tiendas. 6 meses de obras en la calle República Argentina, lo de Duquesa de la Victoria es el vivo ejemplo del disparate. En Marqués de Murrieta 2 carriles bici. Ayer estuvimos con comerciantes y vecinos y nos decían que no entendían, por supuesto que no sabía nadie nada, el sentido de esa obra. La calle Gonzalo de Berceo ya ha sufrido 4 cambios y no sabemos en qué va a acabar esto.

Lo que proponemos ante esa apología del disparate que ustedes están provocando en Logroño, y que ahora se va a acentuar, no sé si con ese propósito electoral que señalaba el Sr. Hermoso de Mendoza, aunque yo creo que les va a salir mal la jugada...

Sr. Presidente: Sr. Escolar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Sí, acabo ya. Lo que proponemos es una serie de acompañamiento en materia fiscal que por otra parte es perfectamente viable. Acabó con una referencia a los nervios que parece que les atenazan a ustedes ahora, porque están nerviosos, Sr. Hermoso de Mendoza. Esto no va de tiempo o no tiempo, esto va de buena o mala política.

Ustedes han dicho aquí que no son los puristas de lo público y que no son populistas de los barrios; además se permite el lujo de repartir etiquetas de lo que está bien y lo que está mal. Le voy a decir lo que está bien y lo que está mal. Lo que está bien es hacer...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: Es hacer la política con la gente, no contra la gente. Lo que está bien es hacer la política escuchando, es hacer la política desde el respeto, incluso desde el respeto a los adversarios políticos. Por eso, esto no va de mucho o poco tiempo en política, esto va de buena o mala política. Y ustedes han elegido el camino de la mala política. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mire, Sr. Escobar, se retratan ustedes solos ante la ciudadanía. En el ejercicio de intentar ser lo más respetuosa posible, les diré que, como poco, es demagogia electoral. Pronto empezamos.

Sr. Conrado, le voy a decir, y firmemente se lo solicito, que si tiene usted alguna sospecha de ilegalidad, le ruego a su Grupo Municipal que vayan a un juzgado a denunciarlo. Y si no, que lo retire de esta sesión plenaria.

Ya vale de hacer insinuaciones y no realizar actuaciones; se lo ruego como parte de esta Corporación, Sr. Escobar. Venden humo, Sres. y Sras. del Partido Popular. Y lo que a mí me parece más grave es que mienten. Porque piden medidas que saben que no son reales, o que al estar en la oposición, han encontrado ustedes la vía para contentar a todo el mundo. Es fascinante.

Mienten, porque 8 años de experiencia como Concejala de Economía y Hacienda, Sra. San Martín, sabe usted perfectamente, que lo que pide, o ya se hace, o no es viable. Y entro en el detalle.

Hablan de conferir encargo las unidades técnicas para facilitar información. ¿De verdad que ustedes se creen que los técnicos de esta casa no informan de las obras? Yo es que cada día entiendo menos que pongan en cuestión permanentemente a los trabajadores de esta Casa. Que además no lo hacen ellos solos, los Concejales de esta Corporación, Desarrollo Urbano Sostenible, Comercio, Participación Ciudadana nos reunimos con la gente. Ustedes están todo el día con el raca, raca, raca, raca de que no escuchamos y no participamos.

Hablan de aprobar una modificación precisa en el proyecto de Ordenanza fiscal para el 22. Las Ordenanzas fiscales entraban en vigor, por si no lo saben, el día 1. ¿Solicitar medidas retroactivas? No y la Sra. San Martín sabe que no se puede.



Habla también de medidas fiscales aprobadas en anteriores legislaturas, según dice la Sra. San Martín, que gracias a ellos se introdujeron. Yo le agradezco a la Sra. Fernández el ejercicio que ha hecho de claridad legislativa, porque le ha leído y no lo voy a realizar yo, el artículo 26 del texto de la Ley de Haciendas Locales.

Si el servicio no se presta, Sra. San Martín, se procede a la devolución de la parte de la tasa correspondiente, pero no porque esté exenta o porque se bonifique, sino porque el interesado tiene derecho a su devolución. Es decir, no es necesario modificar las Ordenanzas fiscales para que se pudieran aplicar las medidas que ustedes solicitan.

De hecho, le recuerdo, para su memoria selectiva, que en plena pandemia se aplicó un coeficiente corrector en la tasa de terrazas, porque hubo meses en las que la hostelería no pudo instalar sus terrazas. Pero esto, que ya lo hemos hablado en este Pleno, no se puede extender a todas las tasas. Recuerden que hemos hablado de basuras, alcantarillado, barracas, agua, cuando en plena pandemia solicitan bonificaciones y se lo explicábamos, si el servicio se presta, no se puede exonerar porque no hay habilitación legal para ello.

Esto que yo les cuento a ustedes lo saben, pero les da igual, y me gustaría hacerles un par de preguntas. Según su razonamiento, las obras perjudican a todos los negocios de la zona, por lo que no deberían pagar tasas, ¿y cuándo acaben las obras y disfruten de las mejoras, según su razonamiento, qué hacemos, les proponen que paguen más?

Política de la buena, decía el Sr. Escobar. Sus propuestas son lo que son y yo le llamaría hacer política fiscal solo para unos, Sr. Escobar, y nosotros legislamos para toda la ciudadanía y para un ejercicio fiscal completo.

Las obras que les he detallado en mi anterior intervención y que mejoran la vida de los logroñeses y de los negocios, ¿no eran importantes para ustedes? Solo tenemos 3 obras en la cabeza, importante, según ustedes, para esta ciudad. Una duda adicional.

Sr. Presidente: Sra. Campos, vaya terminando.

D^a. Esmeralda Campos: Solicitan que facilitemos... Sí acabó enseguida, Sr. Presidente.



Solicitan que facilitemos los medios para que los titulares de las actividades ubicadas en las calles afectadas puedan obtener su beneficio. ¿A qué se refieren, qué hacemos contribuyentes de primera y contribuyentes de segunda, no? En el próximo Pleno, espero ansiosa a qué colectivo dirigirán su campaña de turno y para el que solicitarán un tratamiento especial.

Para finalizar, les diré que cuando Pablo Hermoso de Mendoza ganó las elecciones municipales en Logroño y formó Gobierno con el Partido Riojano y con Unidas Podemos, el nudo de Vara de Rey, por ejemplo, estaba paralizado con un gran retraso en la obra, después de haber tomado la decisión de tirar el túnel.

¿Podrían, por favor, explicarnos qué medidas económicas y fiscales aprobaron entonces para los comerciantes y empresarios de esta zona de la ciudad, para quien tiene un negocio en Duques de Nájera, por ejemplo?

Las obras de la Estación de Autobuses llevaban años en marcha. ¿Pueden, por favor, explicarnos las medidas fiscales y económicas que aprobaron durante años para los comerciantes y empresarios de Avenida de Lobete, o Miguel Delibes? ¿Pueden explicarnos las medidas económicas que se aprobaron para todos los comerciantes de Gran Vía cuando se realizaron los parkings? Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días de nuevo. Sr. Escobar, voy a contestarle a algunas de las afirmaciones que usted ha hecho sobre buena y mala política. Mire, hace dos meses aprobó este Equipo de Gobierno la presentación de un presupuesto que hablaba de la bajada del IBI, en un punto, el apoyo a los comercios en mayores bonificaciones, el apoyo a empresas tecnológicas o I+D, y tuvimos a ese presupuesto el mayor apoyo, 16 votos a favor. Apoyo que agradezco.

¿Ustedes recuerdan ese Pleno cuando hablaban de la gestión? Le digo el presupuesto, porque creo que es el elemento principal para la gestión municipal. Hablaban de los fondos europeos. Mire, han llegado ya por resolución 20 millones de euros de fondos europeos, para el Mercado de San Blas, las Cien Tiendas, el proyecto del CCR, la movilidad sostenible en Calles Abiertas y la movilidad conectada con otros municipios. 20 millones.



Siempre lo dije. Si fuéramos capaces de obtener fondos de Europa o fondos nacionales, podríamos rebajar también la tasa impositiva y eso genera un dinamismo en la ciudad, que son, claro, obras son amores. Y la ciudad está, pues con un ímpetu, es pujante. Cuando veo en toda la zona de San Miguel aparecer grúas, veo que hay construcción, que se potencia. Cuando veo un hotel de 5 estrellas, veo que hay inversiones. Cuando veo el espacio de Maristas después de 14 años parado, promovido.....

Creo que esta ciudad avanza, se mueve y buena parte de ello tiene que ver con este Equipo de Gobierno y el impulso que realiza. Ojalá lleguen los próximos fondos para rehabilitar. Y ahí está, trabajando fuertemente el Partido Riojano y Rubén Antoñanzas, en Lobete y podemos hacer una instalación climáticamente mejorada. Ojalá podamos mejorar nuestros espacios de cultura. Nosotros seguimos perseverando, este Equipo de Gobierno lleva trabajando mucho tiempo para que lleguen fondos. Creo que esto es la buena política.

Mientras ustedes espían, expulsan a su líder nacional por denunciar la corrupción. ¿Cuánto tiempo le cuesta a usted ganar 283.000 euros? A un español medio, ¿cuánto le cuesta ganar 283.000 euros? Igual 10 años de trabajo serio, honrado. En el Madrid del Partido Popular cuesta bastante menos, mucho menos, igual solamente necesitas ser hermano de...

Y ahí los tenemos a ustedes, hablando de gestión pública ¿verdad? Piense cuántos años de trabajo le cuesta ganar 283.000 euros.

Luego andan ustedes ahí, eso, ya se lo ha dicho la Sra. Esmeralda con las Calles Abiertas, que si a la Defensora del Pueblo, que si tal, que... Ay, Dios.

Creo que la buena política es intentar conseguir fondos, es intentar hacer un presupuesto razonable, es intentar que por primera vez a este Ayuntamiento le consideren en el ámbito nacional e internacional. Y creo que esto es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno con un trabajo serio, esmerado, intenso. Y que la ciudad esté en obras me parece un buen síntoma de trabajo y de esfuerzo.

Hubo otros alcaldes que también lo hicieron. Recuerdo al Sr. Revuelta. Incluso ustedes, los más conservadores del Partido Popular, lo rechazaron y le hicieron la guerra desde dentro al Sr. Revuelta en aquellas épocas, por hacer de Logroño un espacio de transformación permanente, con un gran conjunto de parkings, con una mejora en la Gran Vía.



Fueron ustedes, los del Partido Popular los que le torpedearon. Así que tuvo que salir del Partido Popular. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupos Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la recuperación del yacimiento arqueológico de la calle Ruavieja nº 21 y su integración en el patrimonio de la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto número 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos para la recuperación del yacimiento arqueológico en la calle Ruavieja, 21, y su integración en el patrimonio de la ciudad.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. La verdad que se ha quedado el hielo frente a ciertas palabras y acusaciones en este Pleno.

Es un placer presentar una moción en la que todos los Grupos Municipales vamos a estar de acuerdo. Luego ya se verá el voto, pero yo estoy segura, no tengo ninguna duda, de que todos los grupos municipales aquí presentes defendemos la protección, la recuperación y la puesta en valor del patrimonio histórico de Logroño.

Una moción que, una vez más, lo que propone es sumar y por eso espero que pueda salir adelante. En este caso, pretende sumar un recurso más a los atractivos históricos, culturales y turísticos que ofrece la ciudad en uno de los puntos del Casco Antiguo, que reúne, precisamente, más historia, más cultura y más patrimonio recuperado.

Proponemos la recuperación y la puesta en valor del yacimiento arqueológico de Ruavieja 21, de modo que forme parte de ese eje que forman el calado de San Gregorio, el Espacio Lagares, el



Centro de Cultura del Rioja, junto a iniciativas privadas como el Calado o el Restaurante de La Reja Dorada.

El yacimiento arqueológico de Ruavieja 21 se sitúa pared con pared con La Reja Dorada y es una ubicación esencial históricamente. Es un edificio, ahora restaurante, que perteneció a la Duquesa de la Victoria, esposa de Espartero. Allí, en el calado que atesora el edificio en su subsuelo, Espartero, a su regreso del exilio en Inglaterra, y Luciano de Murrieta, futuro Marqués de Murrieta, elaboraron los primeros vinos de crianza de Rioja.

Muchos detalles se explican y se ponen en valor en el libro “El Vino en el Camino de Santiago”, de Luis Vicente Elías que recientemente he podido disfrutar en mis manos.

La actividad vinícola fue tan relevante en la calle Ruavieja, que el Ayuntamiento llegó a aprobar una Ordenanza para limitar el paso de carromatos, para evitar que el traqueteo de las ruedas y las vibraciones que producían, afectarían a los vinos en proceso de elaboración.

El subsuelo de la calle Ruavieja, presenta una red de calados, lagares y otras infraestructuras vinícolas a lo largo de todo su recorrido. El Calado de La Casa de la Danza, el Calado de San Gregorio, los Lagares del Espacio Lagares, el Calado Privado, el Calado de La Reja Dorada, los 2 Calados del Centro Cultural del Rioja o los 7 Calados que se encuentran en la denominada Puerta Gótica, frente a la fachada norte del CCR.

Precisamente por esta riqueza, el convencimiento de que en el solar de Ruavieja 21, tenían, por lógica, continuidad aquellos hallazgos históricos ya localizados, por lo que en la legislatura de 2007-2011, el Gobierno de coalición Partido Socialista y Partido Riojano desarrollaron los trabajos arqueológicos.

El resultado de aquellas catas fue realmente positivo, 3 silos, un aljibe, la base de una prensa de vino, así como otras numerosas piezas de origen romano y medieval entre los hallazgos.

Hoy, en este Pleno, tenemos la oportunidad de decir a los vecinos que aquel dinero público se invirtió y que no fue únicamente un gasto, sino que va a revertir positivamente en la ciudad. Hoy tenemos la oportunidad de refrendar aquellas catas arqueológicas en Ruavieja 21.



La recuperación y puesta en valor de este espacio puede sumar un atractivo más a ese punto neurálgico que explica el desarrollo, el crecimiento y el proceso de constitución de Logroño como ciudad, una actividad vinícola y el Camino de Santiago.

Creo que la recuperación y la integración del yacimiento Ruavieja 21, en la intersección de las calles Mercaderes y Ruavieja, puede completar la zona de una manera extraordinaria, respecto su interés histórico, patrimonial y turístico.

Creo que la recuperación de este yacimiento Ruavieja 21, permite, además, completar la trama urbana de la calle Ruavieja entre el puente de Piedra y calle Mercaderes. Y por eso, también, igualmente propongo el estudio del uso en altura para este solar de Ruavieja 21, que permita la visita del yacimiento. Un uso que puede ir desde la creación de vivienda protegida, a un centro de cultura o un espacio dedicado al Camino de Santiago. Como les decía al principio de mi intervención, esta propuesta tan solo pretende sumar. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Fernández, me encantaría que fuese cierto eso que ha dicho de que todos estamos a favor de la defensa del patrimonio. Lo he dicho públicamente muchas veces, en esta ciudad la experiencia nos dice que cuando gobierna el Partido Riojano, con independencia de que tenga competencias o no en materia de patrimonio, es cuando se avanza en su cuidado, protección y mantenimiento.

Yo no soy amigo de echar mucho la vista atrás, y lo bien o mal que lo hizo el Partido Popular, pero, indudablemente, no se avanzó nada en esta ciudad en 8 años. Esa es una absoluta realidad. El Partido Riojano está muy preocupado por el cuidado y mantenimiento de nuestro patrimonio.

Entendemos el patrimonio como un elemento que puede ser motor y generador de riqueza y economía. Por eso nuestro empeño en la apertura del CCR, que estará ya en funcionamiento a mitad de año y va a suponer un motor para el Casco Antiguo y para los turistas de nuestra ciudad, que año tras año, lo leíamos en la prensa, crecen, incluso en meses malos como puede ser enero.

Tenemos que felicitarnos por el trabajo que se realiza desde Turismo. Lo dije en el debate sobre el Estado de la Ciudad, que el trabajo que está realizando el Sr. Calonge, y que en muchas ocasiones



puedo participar y conocerlo desde primera mano, en lo que se refiere al cuidado del patrimonio, es absolutamente excepcional.

Y estamos avanzando como ciudad en la buena dirección. Por no hablar del conocidísimo Proyecto Enópolis, que también cuenta con financiación por parte de Europa.

Paralelamente, como Partido Riojano, también estamos muy preocupados por el futuro de esta región, en dónde van a trabajar los niños y las niñas de ahora, si van a tener una oportunidad de futuro en esta tierra. Se habló en la anterior moción de cómo vamos perdiendo, en ocasiones, esa capacidad empresarial.

Seguimos sufriendo, y no somos capaces de hacer efectivo el artículo 46 del Estatuto, ese efecto frontera. Por suerte, estamos recibiendo mucho dinero europeo para grandes proyectos de ciudad, proyectos de Ayuntamiento. Dinero que, hay que decirlo, se consigue con un esfuerzo enorme. Y en este caso, debo reconocerlo, del propio Alcalde de Logroño, peleando Ministerio a Ministerio, sitio a sitio, para que lleguen esos fondos europeos. Y con la capacidad que tiene este Ayuntamiento de reaccionar y adaptar cualquier proyecto que tengamos en esas líneas europeas que van saliendo, y lo cierto es que está dando resultados.

Y es una suerte hacerlo, porque lo he dicho más de una vez, tampoco va a extrañar a nadie, el Gobierno de España en los Presupuestos generales del Estado nos tiene absolutamente abandonados.

Tenemos que aprovechar esta oportunidad de Europa, que en Logroño, creo, la estamos aprovechando y en muchas ocasiones, con el apoyo de la oposición, lo cual se agradece.

Los fondos europeos se acabarán y tendremos que seguir peleando por nosotros mismos y con independencia de quién esté en el Gobierno de España, no podemos esperar...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vaya terminando.

D. Rubén Antoñanzas: Una gran ayuda por parte del Gobierno a esta Comunidad que tiene tan poco peso político. Seguiré en mi siguiente turno. Muchísimas gracias.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias Sr. Antoñanzas, por ceñirse en este turno a lo que integra la moción, y no como ha hecho en la anterior, para referirse a otro asunto que no tenía nada que ver y que le deja a usted en evidencia, no cabe duda.

Le agradezco la moción que nos trae al Pleno, Sra. Fernández, sobre todo por el rico contenido de ésta y por su tono. Estoy de acuerdo con ustedes en el interés del yacimiento arqueológico del solar de la calle Ruavieja, y en que podemos sacarle más partido, integrándolo de manera activa al patrimonio histórico de Logroño. Patrimonio histórico, desde luego, ya lo es y eso es lo primero que pensé al leer su noción.

Recuerdo que este Equipo de Gobierno, a los pocos meses de entrar, trató esta cuestión. Se visitó el solar en varias ocasiones y se valoraron opciones para darle salida. Dice en su moción que no recordemos el retraso provocado por otros gobiernos municipales, para contestarles en referencia a esta moción. De acuerdo, no hablaré de ello. Es solo otro ejemplo más de la gestión, o más bien de la falta de gestión del Partido Popular. Ahí lo vamos a dejar.

Ruavieja 21 se encuentra, efectivamente, en una ubicación atractiva, con una amplia oferta turística relacionada con nuestros vinos y nuestra cultura. En el trayecto Logroñés del Camino de Santiago, enfrente del Espacio Lagares, junto al Calado de San Gregorio y prácticamente al lado del Centro Cultural del Rioja, del CCR que este año va a abrirse y esperamos con mucho éxito.

Pasear por la calle Ruavieja y sus entornos es un placer para los y las logroñesas, y también para las personas que nos visitan, porque cuenta con variadas propuestas gastronómicas y culturales de calidad.

Le decía, la manera de recuperar este yacimiento y dar respuesta a este espacio, se empezó a trabajar antes de la pandemia. Esta zona cuenta con numerosos centros culturales, espacios expositivos, con exposiciones permanentes y temporales, salas multiusos, puntos de información turística, etcétera. Por lo cual, no se hace necesario introducir otro espacio público más de estas características. Si bien, es obligado recuperar y mantener el yacimiento de Ruavieja, para cuidar nuestra historia y también como otro ejemplo de la importancia vinícola de Logroño.



Hemos comentado con el Concejál Sr. Calonge esta cuestión, para decidir nuestra valoración y votó a esta moción. El Sr. Calonge, además de ser el Concejál de Patrimonio y Centro Histórico, es una persona formada en historia, patrimonio y la cultura del vino y este yacimiento de Ruavieja contiene restos que sin duda no le pueden dejar indiferentes.

En su turno de intervención seguro que se extiende en sus explicaciones más de lo que a mí me corresponde ahora. En resumen, desde el Gobierno se plantea una opción para vitalizar ese espacio consistente en cuidar los restos, revitalizando la zona. Mientras, a la vez, se quiere dar uso a ese solar para facilitar que más personas residan en el centro, es decir, combinar el uso del espacio para la promoción de viviendas, permitiendo una venta municipal con la condición de proteger el yacimiento en la planta baja.

El edificio de la Casa de La Danza, por ejemplo, aprovecha la estructura de un calado, el CCR también contiene 2 calados en sus sótanos, así como otras iniciativas privadas. Estas experiencias han funcionado y ustedes mismos las han citado positivamente en su moción.

Una vez cerrada esta planificación, nos parece buena idea valorar que se incluya en el proyecto Logroño Enópolis, paso a paso, teniendo en cuenta las posibilidades que ya se han estudiado, no empezamos ahora de 0, sino que junto con otras iniciativas, avanzamos para el impulso de Logroño como la capital del vino y pueda mejorar todos los aspectos de nuestra ciudad en general. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Como primera intervención, me gustaría dar la bienvenida al Sr. Tricio, que lo tenemos ya por aquí y desearle todo lo mejor, así como mandar toda la fuerza del mundo a Kilian, que lo tenemos ya de manera digital, pero te queremos tener aquí cuanto antes.

Y como siempre, agradecer a la Sra. Fernández y al Grupo Ciudadanos, una moción que busca poner en valor el yacimiento ubicado en Ruavieja 21, que, tal y como se expone en el cuerpo de la misma, posee en su interior restos desde la época romana, que formaban parte de un asentamiento que se extiende desde el CCR hasta el actual Hotel Fuerte Ruavieja, silos y torcos de vino de la época medieval. Estructuras vitivinícolas que van del siglo XVI al siglo XVII y suelos empedrados del siglo XVIII. Sin embargo, debemos votar en contra y voy a explicar el porqué.



Se trata de un solar donde se ubicaba la antigua Casa del Copón, y en el que se ha estado trabajando para poder encontrarle una solución desde que en 2007 terminaron las intervenciones arqueológicas, auspiciadas en los diferentes PERIs del entorno, como puede ser el Casa de la Virgen o el PERI Mercaderes, durante la última legislatura de Revuelta.

El objetivo de este Equipo de Gobierno ha sido recuperar los espacios y solares municipales, a la vez que también intentamos atraer nuevos vecinos para el Centro Histórico. Ya en noviembre del año 2019 explicamos la situación y algunas posibles soluciones para el solar de Ruavieja 21.

Hemos abierto el Calado de San Gregorio y el Espacio Lagares con una maravillosa exposición que une el vino y el Camino de Santiago, un primer paso para una Enópolis que se abre camino con el apoyo de la Asociación de Bodegas de Logroño, también recientemente creada, gracias al ingente trabajo, y que no nos cansamos de decir, de varias unidades encabezadas por Turismo y por su Concejala Esmeralda Campos.

El solar que se puso en venta en la calle Marqués de San Nicolás, es un modelo a seguir. La nueva sede de Bosonit tendrá un área para atraer nuevos vecinos, a la vez que recupera los arcos históricos de piedra y también los tinos del siglo XVII, que serán visibles y visitables.

Mismo camino que podrá seguir en un futuro el solar de la calle Hospital Viejo 11, donde apareció un gran alfar medieval y parte de la muralla del siglo XVI.

Es un modelo de éxito que ya se aplicó, y que muchas veces en este Pleno se nos ha olvidado, en el yacimiento arqueológico de Varea, en 2 edificios, en la calle Artesanos y Torrecilla. En cuyos locales municipales, sobre los que se construyeron la vivienda, descansan los restos de viviendas, calles y una plaza pública de época romana, fechadas entre el siglo I y el siglo VI. Cuyo proyecto de puesta en valor quedará listo este mismo año, junto al resto del yacimiento, gracias a una OTRI con la Universidad de La Rioja.

Es decir, no hablamos solo de este yacimiento de Ruavieja, sino de un modelo para integrar solares con restos arqueológicos en la ciudad. Para Ruavieja 21, y con esto ya finalizo, Sr. Presidente, se busca una salida similar, el proyecto de una posible promoción de vivienda que incluye la puesta en valor de los restos arqueológicos en un local dentro, también hay que decirlo, de un solar con un gran desnivel hacia el norte y que tiene una base de 300 metros cuadrados.



Es una de las soluciones en las que venimos trabajando desde noviembre de 2019, esperando poder culminar el trabajo a lo largo de este mismo año. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Estaba en mi anterior turno comentando la preocupación por conservar y mantener nuestro patrimonio y lo importante que es que seamos capaces, como ciudad, de generar actividad económica, riqueza y sobre todo, lo que es futuro y un futuro ilusionante para los logroñeses, con trabajo, con oportunidades de poder vivir, si lo desean, en el Casco Antiguo.

Después del Concejal responsable, realmente lo que iba a rematar era en esa cuestión que parece que hemos encontrado y el ejemplo es Bosonit, la posibilidad de generar actividad económica, generar riqueza, generar espacios donde sus empleados puedan vivir y plantear su proyecto de vida. A la vez, seguir protegiendo, manteniendo y dando la oportunidad de dar a conocer nuestro patrimonio.

Todo nuestro Casco Antiguo está para protegerlo. De hecho, nosotros ya hemos defendido como partido que todo lo máximo que se pueda adquirir y comprar, nos permite hacer un planteamiento de ciudad.

Indudablemente, la línea en la que está trabajando este Equipo de Gobierno va en ese sentido; generar actividad económica dentro de esa parcela, generar riqueza a la ciudad, pero, a la vez, salvar, mantener, cuidar y poder tener acceso como ciudadanos a esos restos.

Creemos, desde el Partido Riojano, que es la línea acertada y, por supuesto, vamos a seguir apoyándola. Es el motivo por el que vamos a votar en contra de la moción, porque entendemos que el espíritu de protección que la Sra. Fernández nos está trasladando, se va a respetar por parte del Equipo de Gobierno. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. La Sra. Fernández tiene la palabra.



D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, yo me voy a tener que volver a repasar este Pleno cuando quede grabado, porque estoy realmente asombrada de los argumentos para votar en contra. En la presentación, ya le he dicho, no tenía ninguna duda de que íbamos a compartir este objetivo. Pero de verdad que no termino nunca de sorprenderme.

Que me digan que deben votar en contra, porque hay que buscar unas alternativas en altura, residencial, oficina, cuando es el tercer punto de la moción, “que el Equipo de Gobierno estudie el mejor uso para la ciudad, con el que pueda dotarse el espacio en altura que surgirá por encima de los restos arqueológicos”. Puede ser el ejemplo de Bosonit o cualquier otro ejemplo.

De verdad, me resulta sorprendente. La moción pretendía sumar, ya lo he dicho antes. Pretendía aportar, pretendía dar impulso a la recuperación de este espacio, que es muy importante. Que tampoco me ha quedado claro si parece que..... Oye, que tenemos mucho, que no le vamos a hacer a esto ni caso, no sea que nos quede aquella cosa demasiado bonita.

Yo, de verdad creo en la capacidad del Concejal Calonge respecto al patrimonio, no tengo ninguna duda. Sé que pone todo su esfuerzo, su conocimiento y su compromiso en proteger, en poner en valor la historia de nuestra ciudad. Sé que usted es conocedor perfectamente de este yacimiento, de la importancia y de la oportunidad de este espacio.

Así lo trasladó en el otoño del 2019, cuando se puso en evidencia el valor que podría aportar este yacimiento. Sin embargo, no se ha hecho nada y lo tenemos todo igual. Creo que ignorar la recuperación e ignorar la integración de Ruavieja 21 en el Casco Antiguo de la ciudad, es perder una gran oportunidad para Logroño, para su patrimonio histórico y también para su economía.

Respecto al proyecto Enópolis, que era otro de los puntos que presentábamos en la moción, la verdad es que nos sorprendió enormemente cómo un espacio con estas características y con este potencial no se ha incluido en este documento.

Enópolis, bueno, compartiremos unas cosas más, otras cosas menos. El proyecto ha salido para adelante, se ha presentado e intenta resaltar la importancia y la relevancia de nuestra actividad vinícola y de la cultura del vino como un atractivo turístico para nuestra ciudad.

Se menciona el CCR, se menciona el Calado San Gregorio, Espacio Lagares, pero no hace mención alguna de Ruavieja 21. Enópolis ya cuenta con esos 3 millones de euros asignados, se



han anunciado que son un presupuesto total de 18 millones de euros y se puede recuperar Ruavieja 21. Lamento que no hayamos tenido su apoyo.

Nosotros lo que queremos es ver este espacio abierto y recuperado para que, cuando en el segundo semestre del 2022 reabran el CCR con contenidos, tal y como nos ha prometido el Alcalde, justo enfrente, las personas que visiten Logroño no se lleven el recuerdo de un espacio tapiado, de un espacio abandonado junto al lugar en el que las guías turísticas señalan como uno de los puntos neurálgicos de la historia de Logroño. Nosotros creemos que merece la pena recuperar Ruavieja 21 y no haberse incorporado a Enópolis es una oportunidad perdida. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Desde nuestro grupo tenemos que felicitar a Ciudadanos por esta iniciativa. Es una moción, un planteamiento trabajado y en ese sentido quiero aprovechar la circunstancia para felicitar el buen trabajo de los arqueólogos que aparecen mencionados, que justifican, precisamente, ese hallazgo. A Álvarez Clavijo, a Tudanca y a López de Lacalle.

Es una moción que nos lleva, precisamente, a poner el foco en la primera calle de Logroño, emocionalmente hablando, la calle Ruavieja. Pero también nos lleva a poner el foco en uno de los grandes enigmas de este Gobierno, Enópolis.

Sabíamos del nombre, conocemos anuncios, conocemos presentaciones. Visitas al stand de Valladolid también conocemos, pero ninguna intervención concreta, porque mientras tanto, el CCR sigue esperando a que se haga algo ahí. Eso sí, han amortizado la plaza.

Y la tozuda realidad, en este devenir histórico, nos demuestra que la recuperación de los vestigios a los que se refiere y se ha referido en la moción la Portavoz de Ciudadanos en este caso, esos elementos patrimoniales vitivinícolas, se han interrumpido en su recuperación en esta legislatura, es lo que se ha hecho hasta el momento.

La Casa de la Danza, San Gregorio, Espacio Lagares, entidades privadas, como el COAR, Colegio de Ingenieros, Aparejadores, hoteles que han recuperado todos esos vestigios, ha sido, de alguna



manera, impulsado o coparticipado por una Administración del Partido Popular, a quien ustedes tanto denostan. Así que algo se ha hecho bueno en beneficio de la ciudad.

Y es cierto, Sr. Calonge, y se lo reconozco, que se está empleando a fondo en esa futura exhibición de lo que es, indudablemente, uno de los museos naturales más potentes que puede tener Logroño, que es Valbuena. Se lo reconozco y ahí coincidimos, como coincidimos en la importancia del Revellín, en el que por motivos personales yo también me impliqué.

Y desde el Grupo Popular, en ese terreno pensamos que necesitamos ahora mismo otros planteamientos, y los pongo encima de la mesa, ya los enunciamos. Un programa de recuperación del patrimonio. Necesitaríamos una red de contenedores culturales que aprovechen las posibilidades para el ámbito cultural, precisamente de espacios que tenemos desaprovechados. Necesitaríamos revisar aquellos elementos arquitectónicos e incluso ampliar su protección, y pongo 3 ejemplos: el Convento de Madre de Dios, los depósitos de Amós Salvador o la sirena de El Espolón, que sigue sin sonar.

Y necesitaríamos también identificar para el conocimiento y disfrute de la población en general, los 2 grandes hitos que han conformado la parte más relevante de nuestra historia reciente: el V Centenario y el Camino de Santiago.

Eso nos lo recordaban, precisamente, diferentes autoridades en una iniciativa que impulsamos, que se llamaba Conversaciones con Ñ. Echaban de menos, y se dice y comparto aquí, un relato de ciudad que podía hacerse con ese tipo de intervenciones.

Y como hemos hablado de pasado, que es tanto como hablar de principios, acabo mi intervención hablando de los principios.

Yo voy a hablar de los principios de mi partido, Sr. Hermoso de Mendoza. Los principios de mi partido son los que siempre han sido, son 3 grandes corrientes, a las cuales nosotros que estamos aquí, honrosamente representamos. La corriente humanista, con la cual yo me identifico, la corriente conservadora y la corriente liberal. Ese es el carné de nuestro partido. Lo que no sabemos es cuál es su carné.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.



D. Conrado Escobar: Acabo. Si es el social-comunista, el social-demócrata de salón, o el simplemente capitalista con barniz socialista.

Nosotros como Partido Popular, estamos con el empleo, estamos con la familia. Tendemos la mano al Partido Socialista para los grandes pactos de Estado, como se ha demostrado en Ucrania. Para la Constitución, para la propiedad, para la libertad.

Y con lo que no estamos es con, y así se lo afeamos, con ese otro Partido Socialista, que en Andalucía ha protagonizado escándalos mayúsculos. Sr. socialista, Sres. socialistas, con los ERES. No estamos de acuerdo con el Partido Socialista que es capaz de pactar con Bildu para mantenerse en el poder. Esas son nuestras credenciales, Sr. Hermoso de Mendoza, téngalo claro. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar, tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Me voy a poner el cronómetro, que si no me paso de tiempo. Sra. Fernández, en cuanto a los argumentos para votarle en contra, únicamente le hemos puesto las experiencias que se han llevado a cabo en esta ciudad, durante los últimos 30 años en este tipo de ámbitos, y que ponen de manifiesto 2 modelos de integración de los solares con restos arqueológicos.

El del Partido Socialista, tanto en solitario como en coalición, como se hizo en Varea bajo el Gobierno de Manuel Sainz, como se hizo en el Calado de San Gregorio, el Espacio Lagares, la Casa de Mateo Nuevas, el Centro Cultural Rioja. O una nueva intervención integral en el Cubo del Revellín, debido a ciertas deficiencias cuando estaba gobernando Tomás Santos, en coalición con el Partido Riojano. O actualmente, se está haciendo con este Equipo de Gobierno, con la apertura del Calado de San Gregorio, el Espacio Lagares con contenido. El proyecto de Bosonit.

Con su recuperación de los arcos de piedra en fachada y los restos vitivinícolas o los restos que se podrían hacer, integrar en Ruavieja 21, Hospital Viejo 11. O la supervisión arqueológica, también incluía dentro de las obras para la calle Hierros y Hospital Viejo, por si aparece la muralla del siglo XVI, dentro de la Villanueva.



Les quiero dar también la bienvenida, a pesar de que digan que desconocen que es el Proyecto Enópolis. Es curioso que digan que el Proyecto Enópolis no existe, o que no tiene ningún tipo de criterio, que no se ha hecho nada.

Sr. Escobar, yo no le voy a hacer ir ahora al Calado de San Gregorio o al Espacio Lagares porque no nos da tiempo dentro de este Pleno, pero mire este libro que se presentó recientemente con el Sr. Alcalde, la Sra. Campos y muchos colectivos. Relata perfectamente lo que queremos que sea la Enópolis, que es la integración de todos esos elementos, que sí, nos los encontramos hechos, pero nos los encontramos cerrados.

Únicamente se abrían para determinados casos grandes, como puede ser, el CUÉNTALO, como puede ser el Concéntrico. Sin embargo, cualquier persona que llegaba a esta ciudad se los encontraba cerrados. Nosotros lo que hemos hecho dentro del Proyecto Enópolis es abrirlos. Gracias, y ya lo he dicho en la primera intervención, al paraguas de Turismo y a muchas unidades de este Ayuntamiento, que trabajan para que esos restos se den a conocer.

Agradezco sus palabras sobre Valbuena. Ya le puedo comunicar que en las próximas semanas podremos hacer una visita y lo podrá, directamente, comprobar y espero que lo siga disfrutando.

Voy a lanzar una pequeña reflexión sobre el contenido de las intervenciones, tanto de Ciudadanos, como del Partido Popular. El proyecto Enópolis, que siempre se dice que no tiene ningún contenido y demás, ha sido galardonado con 3 millones de premios. Esos 3 millones no se consiguen con una varita mágica que la Sra. Campos y el Sr. Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza, hagan sonar y aparece, de repente, un proyecto que, según ustedes o no existe o no tiene base.

Ahora tenemos 3 millones de bases y que se van a ejecutar. Con lo cual, le solicité que más allá de venir a la inauguración, se pasen por el Espacio Lagares y por el Calado de San Gregorio, tranquilamente. Lean los paneles.

A mí me gusta ir, me encanta y voy a menudo, pero voy, no solo para poder disfrutar del contenido que en 3 idiomas van a poder disfrutar nuestros turistas, sino también para cuando van escolares o universitarios y poder disfrutar de esos restos, de los cuales, en la siguiente comisión les podré dar nuevas novedades.

Termino y vuelvo a agradecer, y no me cansaré, el trabajo de la Sra. Campos.



Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Buenos días de nuevo. Sra. Fernández, gracias por traer esta moción, como bien ha dicho y coincido con usted en esa visión y que cuando el CCR, el Centro de Cultura del Rioja esté abierto, enfrente debería haber algo mejor que esos solares vacíos.

Lo ha explicado perfectamente el Sr. Calonge. Hay una parte que, además, ese, el que usted refiere, el número 21, que sigue las alineaciones de Moneo, en esa calle Ruavieja. Lo más interesante sería favorecer que hubiera ahí una construcción de una vivienda parecida a la que hay al lado. Eso apuntalaría y permitiría una mejor conservación de la Reja Dorada y al mismo tiempo daría continuidad a las casas que ya hay.

Nosotros estamos intentando favorecer que así sea, que haya promoción y que esa promoción, como todo lo que se ha hecho en el Centro Histórico, algunos hoteles de primera categoría, conserven la zona arqueológica y sea un elemento que dé valor a esa promoción.

Pero no solamente es eso, La Reja Dorada también es un espacio de muchísimo valor y se está en conversaciones, y todo lo que queda a su izquierda creo que son los números 13, 15, 17, 11. Sería interesante que hubiera ahí promoción también y que pudiera haber el desarrollo de proyectos de carácter cultural o turístico o residencial, porque, como ha dicho muy bien el Sr. Calonge, la idea es que se llene de vida.

En este sentido, quiero agradecer el apoyo de todo el Gobierno y en especial del Partido Riojano, por la sensibilidad manifestada claramente por la conservación del patrimonio, no solamente el de la Ruavieja, sino el patrimonio escaso que tenemos en Logroño, pero que hace que Puente Mantible dentro de unos meses vuelva a estar en pie.

Monte Cantabria avance en sus fases, Valbuena se abra y todo lo que es la Ruavieja. No solamente hay calles, hay espacios que deben abrirse para que los peregrinos y cualquier visitante puedan verlos. Y sí, aconsejaría que se hiciera una visita a la exposición Camino, Vino, Hospitalidad y Ruavieja. Porque ahí hay un relato. Usted hablaba, en las conversaciones que ustedes mantuvieron, las seguí con atención. Las promovió el Partido Popular con Tudanca y gente muy valiosa de esta ciudad. Se hablaba del relato.



Yo creo que se ha hecho bastante por este Equipo de Gobierno en el V Centenario, por dar un relato de resistencia, de fuerza, de futuro a la ciudad. Creo que ha habido investigación rigurosa y seria por parte de las universidades, el Instituto de Estudios Riojanos. Ha habido varias publicaciones de carácter público y privado.

Se está haciendo un esfuerzo importante por conocer nuestra historia y que la conozcan los más jóvenes y por darle el valor que tiene para que además se convierta en un estímulo turístico y cultural. Y esto es un avance.

Por otra parte, estoy esperanzado de que ustedes solucionen sus temas internos, porque hemos vivido una época, se lo decía en el Pleno anterior, ¿no? a ver cuando cambiaban ya a su líder y ponían a alguien un poco sensato. Creo que si adoptan la vía gallega, será más sensato y podremos conversar sobre políticas de Estado.

Usted hablaba de pactos de Estado. Ha habido muy poco pacto de Estado, ni reforma del Consejo General del Poder Judicial, ni otra serie de cuestiones, no solamente lo de Ucrania, que son básicas para que este país avance más rápido.

Espero ahí esa sensatez del Partido Popular que, a mi juicio, ha estado extraviado durante demasiado tiempo. Creo que eso nos vendrá bien, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel regional y a nivel local.

En este sentido, creo que usted ha apoyado la moción. Creo que sí, que ha comentado un poco esa preocupación por el Centro Histórico. Pero me quedo con lo que ha dicho finalmente el Sr. Adrián Calonge. Creo que se empieza a asumir que Enópolis, más que un concepto, es algo que ustedes podrían también decir con claridad. Porque esta ciudad es una ciudad vinculada al mundo del vino, esa es nuestra historia y, por lo tanto, tiene todo el sentido del mundo abrir espacios, rehabilitarlos, identificarlos y trabajar por y para ello.

Es lo que este Equipo de Gobierno está haciendo con mucha rotundidad y con mucha intensidad en estos 2 años y medio que llevamos de Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.



Procedemos a su votación, Sr. Garijo, en contra. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Bermejo y Sr. Garijo.

Asunto nº12. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre el libre acceso a personas con movilidad reducida, solamente comunicándolo, en el área restringida del centro histórico de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto número 12, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre libre acceso a personas con movilidad reducida, solamente comunicándolo en el área restringida del Centro Histórico de Logroño.

Sr. Presidente: Presenta la pregunta la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Leo la pregunta. Gracias, Sr. Presidente.

¿Por qué el Equipo de Gobierno no permite el libre acceso con solo comunicarlo, a las personas con movilidad reducida en el área restringida del Centro Histórico de Logroño, tal y como se comprometió a través de una enmienda presentada en el Pleno de 2 de diciembre de 2021?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, como es mi primera intervención, quería manifestarme públicamente, y con toda la rotundidad, en contra de la guerra de Ucrania, en contra de las guerras en Europa, de las guerras en América, de las guerras en África, en Asia o en Oceanía. De todas las guerras, que creo que es importante remarcarlo, no solo una.

En segundo lugar, creo que la pregunta que realiza el Grupo de Ciudadanos, no sé, no se acerca mucho a la realidad de lo que pasó en aquel Pleno de diciembre.

Entonces, voy a leer la enmienda que se aprobó por unanimidad, como bien lo ha dicho, que era que se sitúan todos los puntos de la moción, quedando la misma redactada de la siguiente forma. "El Pleno del Ayuntamiento de Logroño acuerda seguir permitiendo el acceso a las 7 plazas de



aparcamiento para personas con movilidad reducida existentes en la nueva área de acceso restringido recientemente creada en el Centro Histórico de Logroño, simplificando el proceso de identificación y justificación de dicho acceso”.

Segundo punto, “modificar las Ordenanzas necesarias para trabajar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en las zonas de acceso restringido, teniendo en cuenta, además, la futura ampliación de las zonas de bajas emisiones”.

Y eso que pone ahí, es lo que estamos haciendo.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Con su respuesta entiendo que no tienen intención de facilitar esa entrada y ese acceso a las personas que lo necesitan.

Nosotros hemos formulado esta pregunta y preguntamos el porqué, por el hecho de que no se ha hecho nada, nos resulta sorprendente a nosotros e indignante a las personas que ven cómo se dificulta el acceso, en este caso al Casco Antiguo. Han pasado 3 meses desde que se trató este asunto y para nosotros es el libre acceso, acceder a esas 7 plazas de aparcamiento.

No ha habido en estos 3 meses ningún cambio, ni ninguna modificación para que estas personas no tengan dificultad al entrar. No tienen ninguna garantía, ni ninguna tranquilidad estas personas con movilidad reducida a la hora de acceder al Centro Histórico. Esa es la realidad y nosotros queríamos saber el porqué no se ha hecho nada.

No creemos que sea algo incompatible con las zonas de bajas emisiones, ya lo dijimos. Son 2 cuestiones que tienen que conjugarse y llevarse antes, y llevarse ambas adelante. Estamos hablando de personas con movilidad reducida y son excepciones al acceso que tienen que estar absolutamente garantizadas, y no hay excusa ninguna para que esto no sea así.

Ya lo comentamos en aquel Pleno y para nosotros tiene que ser al 100%, independientemente de quién haya detrás de ese timbre del control de accesos.



El Equipo de Gobierno se comprometió a garantizar el acceso de estos vehículos, a garantizar el libre acceso. Llamarán, pero tienen al 100% garantizado que pueden entrar y queremos saber el porqué no se ha hecho nada al respecto.

No nos convence con su explicación, Sr. Reinares, e imagino que tampoco a los vecinos, que son quienes afrontan estas dificultades y esta discriminación. Lamentamos mucho esta obcecación que tiene enfrente...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, se le ha terminado su tiempo. Lo siento. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Sí. Muchas gracias, presidente. Seguiré explicando en estos turnos continuados que tengo a esta pregunta coordinada con la del Partido Popular.

Yo creo que es que la pregunta, cuando dice que el Equipo de Gobierno no permite, y yo he leído, he querido leer lo que se aprobó por unanimidad en esa enmienda. Lo que pasa, al realizar esta pregunta, es que usted no sabe lo que aprobó en aquel Pleno por unanimidad. Perdóneme que le diga.

El Equipo de Gobierno no permite, dice usted, pero el Equipo de Gobierno ni permite, ni no permite, porque no somos los que tenemos el control de acceso a una zona. Vamos a empezar por ahí.

Cuando habla de libre acceso, en ningún momento en aquel Pleno se habló de libre acceso, por mucho que usted haga tácticas, vamos a decir, de darle la vuelta a conceptos como la libertad, como hacen en otros partidos.

Libre acceso, cuando ya es una zona restringida, tiene que haber un tipo de acceso. Eso lo dijimos, lo seguimos diciendo y yo creía que cuando todos los grupos aprobamos por unanimidad esa enmienda quedaba claro. Parece ser que no.

Por eso, tampoco entiendo el porqué, con 3 meses y con lo que son esos puntos, que se está trabajando en ello, e igual que para otras cosas se pasan por las unidades, podrían pasarse y



saber que en la Unidad se está trabajando en la mejora, en la reforma de la Ordenanza. Si se pasan por la Unidad, lo sabrán.

También nos comprometimos en aquel Pleno en cuanto a esa información que hay que darle al telefonillo. El problema estaba en que muchas veces era, digamos, como un interrogatorio.

A nosotros, ahora mismo, no nos consta, y yo me comprometí personalmente también en ello, ni por la Unidad de Movilidad, ni por la Policía Local, ni en el registro de quejas que tiene el Ayuntamiento, repito, no nos consta...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le ha terminado su tiempo.

D. Iván Reinares: Luego sigo.

Asunto nº13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso a las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en el Casco Antiguo.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre las medidas adoptadas para garantizar el acceso de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en el Casco Antiguo.

Sr. Presidente: Presenta la pregunta la Sra. Sanz.

Dª. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta es, ¿qué medidas o instrucciones se han llevado a cabo para garantizar el derecho de acceso y para flexibilizar la entrada a las 7 plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida existentes en el Casco Antiguo de la ciudad, tal y como se comprometió el Equipo de Gobierno en el Pleno del 2 de diciembre de 2021?

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.



D. Iván Reinares: Sí, gracias. Como decía, no nos consta ese tipo de queja y ahora entro, porque la pregunta del Partido Popular es como mucho más concreta.

Nosotros, en seguimiento de lo que dijimos y lo que se aprobó en aquel Pleno, también dimos la instrucción, digamos, de que a las personas no se les interrogara. Porque también contamos que, por eso está el segundo punto, que es el de la modificación de la Ordenanza, ya dijimos. Tuvimos la instrucción de que no fuese un interrogatorio lo que se le realiza a las personas a la entrada.

Aparte de eso, hemos estado trabajando con entidades de la discapacidad en el aumento de aproximadamente 10 plazas de movilidad reducida en el perímetro del Centro Histórico. Ese trabajo que hicimos con las entidades ya está transmitido también a la Unidad para que se pueda poner en marcha en el menor tiempo posible.

Hay trabajos, como decía, avanzados por parte de la Unidad Técnica para la modificación de la Ordenanza, y respondiendo también a la pregunta, un seguimiento continuo y permanente por parte de las unidades, y el mío personal, a esos problemas o si hay quejas o relaciones a esos problemas de acceso. Eso es en lo que estamos, eso es lo que hemos hecho.

D. Iván Reinares: Gracias, Sr. Reinares. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muy bien. Voy a hablar un poco rápido porque tengo poco tiempo.

La pregunta no la tenía que haber hecho yo, la tenían que haber hecho todas esas personas que están ahí sentadas en primera fila y que viven día a día lo que estamos nosotros trasladando. Y la respuesta, con todos los respetos al Sr. Reinares, no la tenía que dar usted, la tenía que dar el Sr. Alcalde.

Yo no sé lo que se aprobó en esa moción o no se aprobó. Lo tengo clarísimo, el que no lo tiene muy claro parece ser usted. Pero el Alcalde dijo en esa sesión: “le aprobamos la moción y es verdad que hay determinados elementos que se deben reconsiderar. La voluntad es entrar en esas 2 cuestiones: ampliar plazas de discapacidad y que entren con derecho a aparcar en esas plazas del Casco Antiguo. Le agradecemos la moción y la aceptamos, y es una cuestión que deberíamos haber tenido un poco más de cuidado y plantea un problema que está encima de la mesa y que tenemos que solucionar. Nuestra voluntad es dar solución”.



Pues no han dado solución. Hay multas que está recibiendo la gente, hay quejas que se están interponiendo y que se está contestando por la Unidad que hay que tener previa constatación de que el destino del usuario se encuentra en el interior de la zona, o que su solicitud para acceso, con independencia del destino, que ya dijimos que el destino puede ser cualquier otro, porque no hay en varios metros a la redonda otras plazas, dice que es contrario a la normativa porque está fuera de lo que es el acceso restringido.

Esto es lo que está viviendo día a día toda esta gente, y han venido aquí para que ustedes les digan qué es lo que están haciendo, porque hasta ahora no han hecho nada, siguen igual.

Y sí, podrán estar modificando la Ordenanza, pero repito, Sr. Alcalde, usted manifestó su compromiso de que iban a dar una solución. Han pasado 3 meses y no la ha habido. Y eso es lo que están reclamando. Es eso único lo que estamos pidiendo y lo que ellos están pidiendo. Ya les dijimos que íbamos a estar *in vigilando* y vamos a seguir. Y si tenemos que venir al Pleno siguiente, vendremos. Y al siguiente, vendremos. ¿Por qué? Porque se quiere una solución y no podemos decirles a estas personas que...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, se le ha acabado el tiempo. Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Agradezco el contenido y el tono, Sra. Sanz. Usted dice que no se está haciendo nada, claro, pero eso lo dice usted y ya está. No hay ningún tipo de problema.

Yo le voy a decir lo que es trabajar. Ya he dicho lo que estamos haciendo, que creo que va en concordancia con lo que dijimos, que es lo que hacemos siempre, ser coherentes con lo que decimos. Si luego quieren tergiversar lo que se dijo y ponerlo otra vez, adelante.

7 plazas de movilidad reducida que para ustedes, lo han descubierto ahora, es lo más importante del mundo. Bienvenidos a la realidad. 7 plazas son el 2,54% de todas las plazas de movilidad reducida que hay en Logroño. El 2,54% que también hay que trabajar por ellas, por supuesto.

Pero para que veáis la manera de trabajar por la movilidad reducida, 5 años ha costado sacar una campaña que facilite y que ponga encima de la mesa la mala utilización de las plazas de movilidad reducida en Logroño. Ustedes no se preocupaban por ninguna plaza de movilidad reducida en esta ciudad. O sea, no me vengan ahora a mí a dar lecciones de dignidad sobre movilidad reducida.



Ha salido el tema de la Estación de Autobuses. Movilidad reducida y accesibilidad a la Estación de Autobuses, cuando ninguna del proyecto que ustedes llevaron adelante, ninguna dársena de las que había en esa estación, era accesible. Ninguna. No, no estamos hablando de accesibilidad, de discapacidad, estamos hablando de muchas cosas. Lo primero que he dicho es lo que estamos haciendo, he respondido a la pregunta; les puede valer o no les puede valer.

Quiero también hablar de accesibilidad, de facilidades para personas con discapacidad y poner encima de la mesa la infinidad de pasos elevados que hay en la ciudad. Ustedes los banalizan y dicen que no valen para nada, pero el paso elevado, en materia de accesibilidad y de discapacidad, es lo que más seguridad da a las personas con discapacidad.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se ha acabado su tiempo. Lo siento.

Asunto nº 14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la situación actual de las terrazas en Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto 14, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre la situación actual de las terrazas en Logroño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Doy por formulada la pregunta.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. La última vez que se habló de ello fue poco antes de llegar la sexta ola, con lo cual, parece acertado que no nos precipitésemos. Ahora que vamos dejando atrás esa ola, que baja la incidencia, gracias a las vacunas, creemos que ya es el momento de que las terrazas vuelvan a su lugar de origen establecido, de acuerdo con la Ordenanza actual.

De este modo, ya hemos trasladado al sector, con el que mantenemos contacto permanente, un borrador de situación transitoria para que en un plazo de 2 meses todas las terrazas recuperen su



espacio anterior. Este plazo comenzará a contar desde el momento en que se firme la Resolución de Alcaldía con el texto definitivo. Cuestión que ocurrirá en pocos días.

Para los establecimientos que deseen tramitar algún tipo de modificación, proponemos un plazo de 1 mes para que presenten las solicitudes de tal forma que durante el segundo mes haya tiempo de gestionar los cambios necesarios.

Esto afecta a todas las terrazas, tanto las ampliadas en zonas de parques como en zonas peatonales y bandas de aparcamiento o terrazas eventuales autorizadas excepcionalmente por la situación generada por la pandemia. La ciudadanía y la Administración han hecho un esfuerzo importante durante este tiempo para adaptarse a las condiciones y facilitar la actividad hostelera.

Pero una vez ya se ha recuperado el aforo completo de los interiores, es momento también de recuperar las plazas, los parques, las calles como lo que son, es decir espacio público de todas las personas, lugares de encuentro y convivencia, que debemos cuidar como una extensión del salón de nuestra casa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Caballero.

Simplemente, reiterar una cuestión de la pregunta. Nosotros pedíamos saber cuál era la decisión tras haberla consensuado con el sector. Y usted, aparte de que nos consta, ha manifestado hoy aquí que, directamente, le trasladaron al sector la solución que iban a dar, con lo cual, se evidencia una vez más que no quieren contar con nadie para tomar sus soluciones.

En cualquier caso, desde ya, desde el año pasado, todo el año 2021, tanto este Grupo Municipal Popular como el sector de la hostelería, les hemos estado reclamando claridad y soluciones a esta situación. Lo único que daban eran largas.

De hecho, en el inicio de su intervención ya se ha evidenciado cuáles eran las largas que por lo menos a este Grupo Municipal nos daban en comisiones, que no tienen nada que ver con la situación real, porque otras ciudades llevan trabajando en la modificación de la situación ya desde el año 2021.



Por ejemplo, la ciudad de Zaragoza, que en mayo de 2021, no solo aprobaba un cambio de la situación, sino que aprobaba una nueva Ordenanza, como así otras ciudades y no la de Logroño. Y es algo en lo que nosotros venimos insistiendo, la Ordenanza, porque ustedes van a empezar la casa por el tejado.

Evidentemente, ante esta situación, usted transmite, hoy, aquí, que no hay ni previsión, ni participación. No hay participación, ya se lo he comentado al inicio de mi intervención, y tampoco hay previsión, porque ustedes están diciendo ahora, de repente, un plazo de 2 meses que, insistimos, no lo han consensuado con el sector, además, justo cuando vamos a entrar en el periodo de más utilización de terrazas en la ciudad de Logroño y en general por las condiciones climatológicas.

¿Qué va a pasar después de estos 2 meses? ¿Se van a mantener las terrazas en los aparcamientos? ¿Qué va a pasar con el espacio público, con todas las inversiones que han hecho para la instalación de las mamparas y en mobiliario? ¿Por qué no han trabajado un borrador de Ordenanza? Nosotros les pedimos que se hiciera ya desde este pasado verano. El sector le lleva intentando contactar desde el año pasado, dándoles soluciones y ustedes no les están respondiendo....

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, se ha terminado su tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Usted, Sra. Lapeña, como es costumbre, no escucha. Es trasladado al sector, después de un continuo contacto con ellos, un borrador.

Preguntan también por el futuro de las terrazas. En paralelo, estamos trabajando en la modificación de la Ordenanza, cuestión que se planteó en la Comisión de Ciudad Verde a comienzos de la legislatura, y se creó una carpeta compartida para que todos los grupos pudiesen aportar sugerencias. Todavía estamos esperando la suya, Sra. Lapeña.

Próximamente facilitaremos al sector un borrador de Ordenanza que, entre otras cuestiones, incluirá la tipología de terraza sobre la tarima en calzada. Una solución que durante este tiempo se ha comprobado su utilidad, tanto para mejorar los itinerarios peatonales como para facilitar la actividad del sector hostelero.



Trabajamos en la Ordenanza con el sector desde el primer momento y se han mostrado abiertos a ellos, y creo que tienen las cosas bastante claras para regularizar la situación. Y seguiremos trabajando para avanzar con los que quieren avanzar, no con los que se empeñan en que todo se quede como estaba, para no molestar a nadie, ni con los que solo pretenden hacer ruido.

Trabajaremos por el bien común, tratando de compensar las necesidades del sector con las necesidades de la ciudadanía, que tienen el derecho a descansar y transitar con seguridad y comodidad por las calles. Como dijo el Presidente de la Confederación Empresarial de Hostelería de España la semana pasada, en su visita a Logroño. “Las terrazas son elementos que forman parte de las ciudades, y hay que encontrar el espacio para lograr la convivencia y el equilibrio”. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Asunto nº 15. Ruego presentado por el Grupo Mixto para la protección de baldosas con forma de pez de la calle República Argentina y sean guardadas en el Parque de Servicios, como elemento identitario de la ciudad.

Sra. Secretaria: Asunto nº 15, se presenta ruego por el Grupo Municipal Mixto para la protección de baldosas con forma de pez de la calle República Argentina y que sean guardadas en el Parque de Servicios, como elemento identitario de la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias. Como Partido Riojano-Grupo Mixto, dado que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Logroño ha adjudicado las obras del proyecto de remodelación de la calle República Argentina de Logroño, con la provisión de que se inicien en el mes de marzo y en un plazo de ejecución de 6 meses, rogamos al Equipo de Gobierno Local que protejan las baldosas con forma de pez de la calle República Argentina y se guarden en los almacenes del Parque de Servicios hasta un nuevo uso, como elemento identitario de la ciudad. Muchísimas gracias.



Sr. Presidente: Gracias Sr. Antoñanzas, tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Rubén, Sr. Antoñanzas.

Por supuesto recogemos el ruego, se trabajará para recuperar el baldosado, incluso también su diseño para posibles usos futuros y que también, quizás, pues se puede hacer algún tipo de reubicación, bien en el mismo proyecto, bien en otros en un futuro, con ese mismo baldosado y ese mismo diseño.

Además, el Sr. Caballero, tal y como le podrá transmitir, está trabajando dentro de este tema y, como siempre, aquí estamos para poder recoger futuras propuestas, como ya me adelantó en modo de *spoiler* en su momento, para poder recogerlas y si es posible, llevarlas a cabo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión ordinaria de 3 de marzo de 2022. Muchas gracias a todas y todos.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 192 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez